

## Tarjeta informativa

### **Tema: Relatoría de Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato 2019-2021**

El Consejo Consultivo es uno de los órganos del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (IMPLAN), que orientará la planeación integral del desarrollo y ordenamiento del territorio municipal mediante programas estratégicos de corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo el Sistema Municipal de Planeación y garantizando la participación ciudadana de los instrumentos técnicos en la materia.

Con el propósito de cumplir con la misión del gobierno y acatando lo dispuesto por el Reglamento del IMPLAN, se realizó la convocatoria para su conformación, que de acuerdo al Reglamento debe integrarse por 15 consejeros procedentes de organismos intermedios, colegios de profesionistas, universidades, sindicatos, organismos empresariales, centros de cultura, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y organismos públicos descentralizados y dependencias municipales, fundamentado en los artículos 1, 11 fracción II, 23, 24, 25, y 26 del mismo Reglamento.

Para ello, se emitió la convocatoria el 21 de enero de 2019, la cual concluyó el lunes 11 de febrero a las 16:00 horas, lapso en el que se recibieron en las oficinas del IMPLAN un total de 13 postulaciones. Al no tener una amplia representación de los sectores, el 14 de febrero el Instituto solicitó la apertura de un nuevo periodo de presentación de propuestas. El segundo periodo de convocatoria se realizó del 18 de febrero del 2019 al 4 de marzo del mismo año. En conjunto, se registraron un total de 32.

Una vez finalizado el plazo de recepción, el Implan Guanajuato integró los expedientes para remitirlos al Presidente Municipal quien, de acuerdo a sus facultades, los revisó y analizó para hacer la propuesta correspondiente al Honorable Ayuntamiento en sesión del 28 de marzo de 2019. Los miembros propuestos y aprobados fueron:

NOMBRE	ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA
Arq. Liliana Maldonado Butanda	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses y Camara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)
Ing. Juan Carlos Aguado Mora	Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato
Arq. Jorge Luis García Vargas	Colegio de Peritos Valuadores Fiscales de Guanajuato, A.C.
Lic. Joshua Andrés Torres Yebra	Colegio de Administración Pública de Guanajuato Capital, A.C.
C.P. Roberto Serrano Chirino	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guanajuato
Lic. Luis Michelini Cueto	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.
Lic. Juan Pablo Franco Azanza	
Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco	Asociación de Empresarios de Guanajuato, A.C. (AEGCAC)
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas	Club de Leones de Guanajuato, A.C.
Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez	Guanajuato Patrimonio de la Humanidad A. C.
Ing. Tomás Hernández Meza	Consejo Ecologista Guanajuatense A.C
Ing. Isidoro Aviña Parra	Sociedad de Egresados de la Escuela de Minas de la Universidad de Guanajuato y el Antiguo Colegio del Estado, A.C.
Arq. Martín Martínez Puente	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia	Universidad de Guanajuato

El 26 de abril del 2019 se realizó la toma de protesta del Consejo Consultivo y, en la Primera Sesión Ordinaria del 2019 se nombraron a los miembros consejeros como representantes ante la Junta Directiva, siendo: Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Arq. Gerardo Manuel Stein Velasco y Lic. Juan Pablo Franco Azanza. Con un mecanismo de votación interna, se propuso y aprobó la representación de la Presidencia a la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia.

En diciembre de 2020, el C.P. Juan Pablo Franco Azanza se pronunció oficialmente en renuncia ante el Consejo Consultivo y Junta Directiva, por lo que el Consejo continuó sesionando con 14 miembros, mientras que la Junta Directiva sesionó con el total de sus vocales ya que el 26 de enero de 2021, durante la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Consejo Consultivo, se realizó la votación para sustituir al tercer miembro ciudadano que fungiría como vocal ante la Junta, resultando designado mediante votación el Ing. José Manuel Zepeda Cuevas.

En el lapso de la toma de protesta mencionada a octubre del 2021, se han llevado a cabo 28 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, teniendo un total de 25 acuerdos llevados en consenso de los miembros de este órgano.

Durante el mismo periodo se analizaron y discutieron dentro del Consejo proyectos impulsados por el IMPLAN o que tenían relación con la planeación municipal, entre los que se mencionan:

- Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2019-2020.
- Proyecto del Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo.
- Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020.
- Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.
- Acuerdo de colaboración del municipio de Guanajuato con la *International Urban and Regional Cooperation* (IURC) de la Unión Europea.
- Proyecto del Ortomosaico Municipal.
- Inventario del Patrimonio Municipal.
- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.
- Comité Municipal de Información Estadística y Geográfica.
- Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Información, a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
- Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 9 nueve de octubre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
4. Estado que guarda la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
5. Taller de consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidente del Consejo Consultivo la Dra. Velia Ordaz, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Lilibiana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
5. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
6. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
7. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
8. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
9. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
10. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
11. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.
12. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;

En relación a la ausencia del C.P. Roberto Serrano Chirino, Ing. José Manuel Zepeda Cuevas y el Ing. Isidoro Aviña Parra, el Arq. González informa que dichos consejeros dieron cuenta y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

**Aprobación del orden del día**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Estado que guarda la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.**

Respecto al siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Ramón González y su equipo, quien comienza diciendo que, a la fecha el número de descargas realizadas son:

DOCUMENTO	NÚMERO DE DESCARGAS
Documento Síntesis	71
Carta Síntesis Municipal	21
Carta Síntesis Urbana Anverso	317
Carta Síntesis Urbana Reverso	115
Cartera de Proyectos Municipales	137
Cartera de Proyectos Urbanos	117

Además, continúa González, al momento se han entregado 27 DVD con la versión integral del documento; se han instalado 10 mamparas en Presidencia, Plaza San Fernando, Plaza del Músico, Marfil, Valenciana, Santa Teresa, Puentecillas, La Sauceda, San José de Llanos, quedando pendiente una en Yerbabuena.

También, prosigue González, se han colocado 12 cartas síntesis en oficinas municipales con ventanillas de atención al público, tal es el caso de: Protección Civil, Centro Cultural Torres Landa, Obra Pública, SIMAPAG (Centro y El Laurel), El Encino, DIF Municipal, Movilidad y Tránsito, Casa de la Cultura, IMPLAN y DGMAOT.

En relación a publicaciones impresas se realizaron una en AM Express el lunes 30 de septiembre y otra en el Periódico Correo el lunes 7 de octubre, quedando pendiente otra en el Chopper la cual se hará el sábado 12 de octubre.

De igual manera se hicieron entregas personales de la versión integral a los 28 miembros del COPLADEM, 14 Integrantes del H. Ayuntamiento y a ustedes miembros del Consejo Consultivo.

También se planea realizar talleres uno el día de hoy con ustedes y otro previsto para los integrantes de COPLADEM el 16 de octubre; de igual manera se pretende participar en foros o presentaciones del programa, uno se realizó el lunes 7 de octubre en Puentecillas y el martes 8 en San José de Llanos se llevó a cabo otro.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side and bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.)*

Resultado de los foros de participación, se ha obtenido buena respuesta por parte de los residentes de las comunidades, generando interés en aportar y abonar al programa. También se realizarán presentaciones en las comunidades de Santa Teresa y la Saucedá.

Al momento se han recibido dos observaciones al programa, una de una estudiante de la maestría en planeamiento urbano y otra de una empresa minera. Concluye González.

**Taller de consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.**

Para llevar a cabo el taller de consulta pública del PMDUOET, la Dra. Ordaz, explica que para agilizar el proceso del taller se dividirá en cinco temas medulares y la asignación por consejero se hará de forma aleatoria para aportar en forma objetiva a cada uno de los temas. Los temas e integrantes de las mesas son:

SUBSISTEMA AMBIENTAL	Arq. Liliana Maldonado Butanda
	Ing. Tomás Hernández Meza
SUBSISTEMA MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	Ing. Juan Carlos Aguado Mora
	Lic. Juan Pablo Franco Azanza
SUBSISTEMA SOCIAL	Lic. Joshua Andrés Torres Yebra
	Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia
SUBSISTEMA ECONÓMICO	Arq. Jorge Luis García Vargas
	Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco
	Arq. Martín Martínez Puente
SUBSISTEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez
	Arq. Jorge Villegas Medina

Terminado el trabajo por tema, la Dra. Ordaz comenta que la dinámica para realizar las aportaciones será que se elaborará un documento el cual será analizado por los consejeros en su totalidad dando una semana para llevar a cabo dicho análisis, y en caso de tener alguna otra aportación, aunque no sea respecto al tema que se abordó en mesa de trabajo, incluirla, obteniendo así en un documento de observación completo del Consejo Consultivo.

**Asuntos generales.**

En relación al último punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro tema que quisieran discutir, y haciendo uso de la voz, el Arq. González comenta que en aras de tener una mayor participación, exhorta a los consejeros a que el proyecto PMDUOET

sea analizado dentro de los grupos a los cuales representa cada uno, generando así un análisis completo y veraz del programa.

En relación a lo anterior, la Arq. Maldonado comenta que al interior del Colegio de Arquitectos se han realizado mesas de trabajo y reuniones para que el proyecto sea analizado y así realizar una aportación del Colegio.

El Ing. Tomás Hernández comenta que el realizará sus aportaciones a título personal.

El Arq. Jorge Villegas interviene para sugerir se haga una revisión de redacción y sumatorias en las tablas del documento, ya que ha detectado varios errores.

El Ing. Juan Carlos Aguado, comenta que dentro del Colegio de Ingenieros también se ha realizado un documento, y en aras de abonar al tema, en relación al medio físico transformado, en forma general se ha observado que se han considerado muchas cosas que se espera se lleven a cabo; se observa que muchas obras proyectadas se quedan a medias o bien se realizan de forma deficiente, porque el ajustar las obras a un presupuesto se suscitan situaciones que merma el resultado final, por lo que se sugiere que los recursos se proyecten de acuerdo a la obra a realizar.

Al respecto, el Arq. González reitera la importancia de obtener un programa en el que la instrumentación del mismo ya se encuentre adscritos en un programa, y no sean ideas que se desprendan de una campaña política, si no lo que ya se encuentra establecido en los instrumentos de planeación.

El Lic. Joshua Torres reitera la opinión del Ing. Aguado y el Arq. González de contar con un instrumento que de verdad abone a la planeación municipal.

El Arq. Miguel Álvarez comenta que como se ha expresado en diferentes ocasiones, el IMPLAN es el organismo o debe ser el organismo que se encargue de direccionar la administración municipal.

Concordando con las intervenciones anteriores, el Lic. Juan Pablo Franco comenta que las obras deben trascender administraciones, previendo el tema de presupuesto para obras, acciones, etc.

#### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:33 horas, destacando el siguiente:

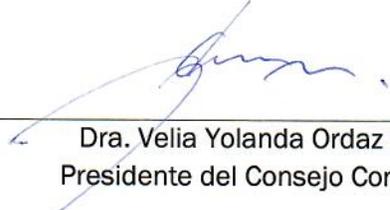
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a signature on the right that appears to be 'Juan C'.

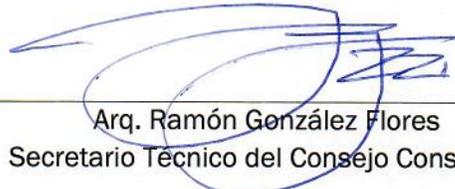
**ACUERDO**

1. Concluido el taller de participación para el PMDUOET, se acuerda que el documento generado será analizado por todos los integrantes del Consejo durante una semana, y de las aportaciones realizadas por cada uno, se hará un documento final que será entregado al IMPLAN para su análisis y consideración.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 6 (seis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día nueve de octubre del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

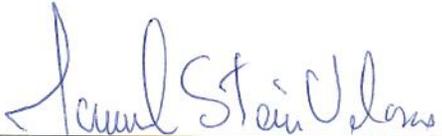
  
Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero

  
Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero









---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



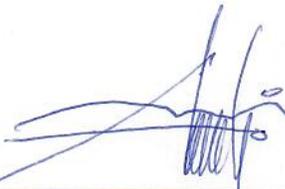
---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Lic. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



---

Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero

19  
Esta hoja con número seis forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN, celebrada el día nueve de octubre del dos mil diecinueve en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Letra C, Altos. C.P. 36251. Guanajuato, Gto.

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 13 trece de noviembre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Estado que guarda la consulta pública del PMDUOET
4. Proyecto de ortomosaico municipal
5. Proyectos 2020
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Ordaz, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
5. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
6. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
7. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
8. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
9. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
10. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
11. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
12. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
13. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

14. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo

En relación a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza y el Ing. Juan Carlos Aguado Mora, el Arq. González informa a los asistentes que ambos justificaron su inasistencia a esta sesión.

**Aprobación del orden del día**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto del orden del día, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Estado que guarda la consulta pública del PMDUOET**

En relación al tercer punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comienza

DOCUMENTO	NÚMERO DE DESCARGAS
Documento Síntesis	105
Carta Síntesis Municipal	150
Carta Síntesis Urbana Anverso	488
Carta Síntesis Urbana Reverso	181
Cartera de Proyectos Municipales	204
Cartera de Proyectos Urbanos	170
<b>TOTAL DE DESCARGAS</b>	<b>1298</b>

Se han solicitado 61 ejemplares de la versión integral. De las 10 mamparas colocadas en diferentes puntos de la ciudad, dos tendrán que ser repuestas ya que fueron robadas, estas son la de Valenciana y Yerbabuena; las de Presidencia, San Fernando, Plaza del Músico, Marfil, Santa Teresa, Puenteceillas, La Saucedada y San José de Llanos siguen en buen estado.

Al igual que las mamparas, las 12 Cartas síntesis colocadas en Protección Civil, Centro Torres Landa, Obra Pública, SIMAPAG (Laurel y Centro), El Encino, DIF Municipal, Movilidad y Tránsito, Casa de la Cultura, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y aquí en IMPLAN siguen en buen estado.

En relación a los medios impresos se publicaron dos en AM, dos en El Correo y una en el Chopper. Las entregas personales de la versión integral se realizaron a 28 consejeros de COPLADEM, 15 miembros del H. Ayuntamiento y a ustedes Consejo Consultivo. Además, se realizaron dos talleres, uno con ustedes y otro con COPLADEM.

En relación a los foros se realizaron el lunes siete de octubre en Puenteceillas, martes ocho de octubre en San José de Llanos, Jueves 10 de octubre Santa Teresa, Viernes 11 de octubre en La Saucedada, miércoles 16 de octubre con ejidatarios de Puenteceillas y Anexo; sábado 19 de octubre con Somos Guanajuato A.C., martes 19 de noviembre, estaremos en la comunidad del Cedro a petición de ellos, y de nueva cuenta el jueves 21 de noviembre en la Comunidad de San José de Llanos pero esta vez con participación de las Comunidades de Los Nicolases, Cañada y Capulín de Bustos.

Al momento, se han registrado 14 documentos ingresados con observaciones al documento del proyecto PMDUOET.

Referente a acercamiento con diferentes sectores de la sociedad, se ha tenido contacto con empresas mineras como Grupo Fresnillo, con quienes estuvimos conversando y analizando sobre algunas inquietudes sobre el programa, y estaremos trabajando el día de mañana en dichas observaciones; y estaremos atendiendo de igual manera al grupo Great Panther.

En este tenor, el Arq. González comenta que el día de hoy se atendió una solicitud hecha por el Grupo Colibríes de Guanajuato referente al PMDUOET, la cual fue dirigida a los Presidentes del Consejo y Junta Directiva del IMPLAN, Dra. Velia Ordaz y Arq. Manuel Stein respectivamente, y a mí como director general del Instituto; se atendió con apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos.

El Ing. Zepeda hace una intervención para preguntar cuál ha sido la percepción de las comunidades en relación al proyecto, a lo que el Arq. González responde que la gente manifiesta sus necesidades básicas, es decir que las calles estén pavimentadas, que el drenaje funcione, acceso a agua, recolección de basura, etc.

Haciendo nuevamente uso de la voz, el Ing., Zepeda pregunta que en qué términos se han dado los acercamientos con las mineras, a lo que el Arq. González comenta que en lo general su preocupación es que las UGATS que arroja el MOST sean congruentes con el planteamiento que hace el estado, además, se quieren asegurar que el programa no va a inhibir sus actividades tanto de exploración como explotación.

En relación a las observaciones ciudadanas, continúa González, estas se refieren principalmente a cambios de uso de suelo de algún predio propiedad del observador, y las cuales llevan respaldo documental el cual está siendo analizado por el personal del IMPLAN y de determinará su procedencia.

También se han recibido, prosigue González, observaciones académicas principalmente al contenido del programa.

### **Proyecto de ortomosaico municipal**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz a la Urb. Teresa Sánchez y la Ing. Gabriela Garcés, quienes comienzan explicando que, como parte de las atribuciones del Instituto se encuentra el Sistema Municipal de Información Geoestadística y Geográfica, el cual en estos momentos se encuentra incompleto y desalineado.

El ideal de cualquier municipio es contar con un Sistema Municipal de bases de datos integrado, multiuso, vinculativo y para llegar a este ideal se han identificado tres etapas:

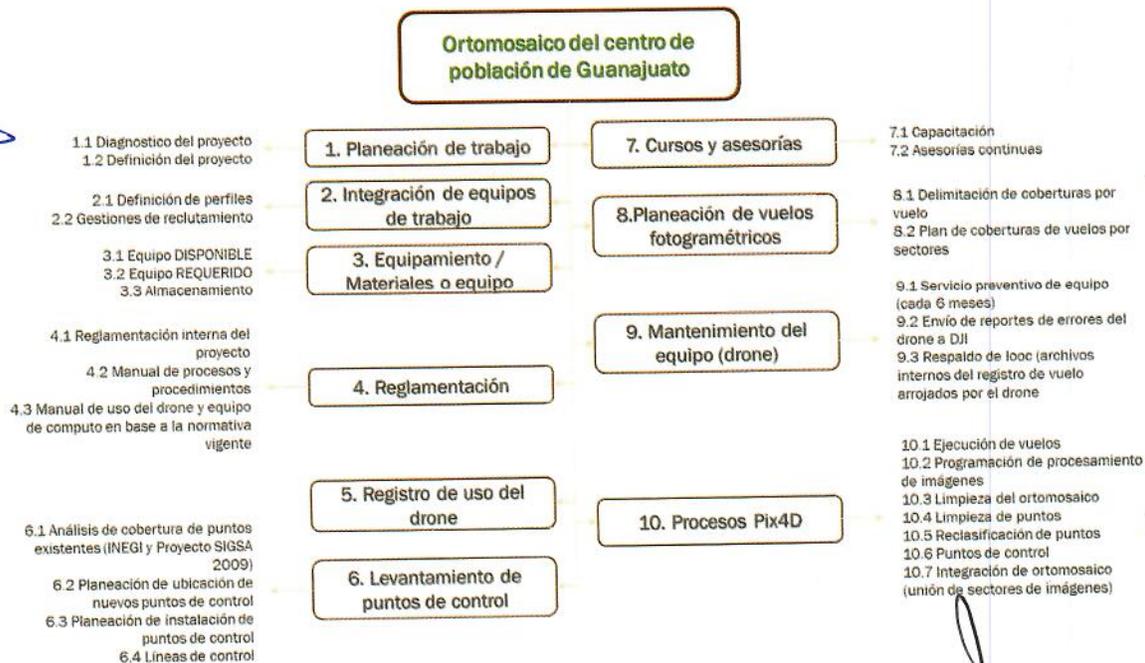
1. Ortomosaico.
2. Las Cartografías de precisión milimétrica.
3. Vinculación de las bases de datos.

Nuestra problemática puntual, continúa la Urb. Teresa Sánchez, se centra en que tenemos diagnósticos desactualizados, desvinculados, incompletos, inaccesibles y sin resguardo para la planeación.

El objetivo de este proyecto es lograr un sistema integrado de bases de datos que reúna la información sobre el registro y la propiedad del suelo, características físicas, modelo econométrico para valoración de propiedades, zonificación, transporte, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos.

Los beneficios son: contar con un Sistema de Información integral, multifuncional y multiuso; bases de datos para la instrumentación del Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Ecológico, logrando así la prevención de riesgos, la regulación del suelo y la identificación de terrenos ocupados, surgimiento de Asentamientos Humanos, gasto de redes de infraestructura (crecimiento expansivo); y por último la base de datos para fijar valores y el monto del impuesto además de contar con una plataforma vinculatoria e integral de las gestiones relacionadas con el territorio.

De esta forma el proyecto de ortomosaico del centro de población de Guanajuato se define de la siguiente manera:



Desglosando lo anterior, en relación al primer punto el diagnóstico y definición del proyecto ya se está trabajando en el Instituto al igual que el segundo punto la integración de equipos de trabajo.

En cuanto al tercer punto, equipo, materiales o equipo se toma en cuenta el equipo disponible, así como el equipo requerido (drone, complementos de drone, licencias de software y puntos de control), además del almacenamiento de toda la información recabada.

En cuanto al cuarto punto, se requiere realizar una Reglamentación Interna del proyecto, un manual de procesos y procedimientos y un manual de uso del drones y equipo de cómputo en base a la normativa vigente, la cual se pretende realizar con apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos.

Referente al quinto punto el registro del uso del Drone se tiene que hacer ante dos instancias: la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) e INEGI.

EL sexto punto se refiere a la parte medular del proyecto, ya que con este instrumento se estaría hablando de precisión milimétrica en cartografía, pero para esto se necesita llevar a cabo un análisis de cobertura de puntos existentes (INEGI), una planeación de nuevos puntos de control (localizaciones accesibles y libres de obstáculos visibilidad franca en todas las direcciones y seguridad de la monumentación), planeación de instalación de estos nuevos puntos (elaboración de memoria técnica de cada punto monumentado) y líneas de control (ligadas a la Red Geodésica Nacional, elaboración de fichas y memoria técnica de cada punto levantado, pos procesamiento de la información GPS e integración de expediente del proyecto de puntos de control).

En relación al séptimo punto se refiere a la capacitación del personal necesaria para la operatividad de los instrumentos.

El octavo punto, planeación de vuelos fotogramétricos contempla la delimitación de coberturas por vuelo (pruebas de vuelo para definición de alturas por zonas topográficas y por duración de pilas) y el plan de coberturas de vuelo por sectores (diseño de ruta de vuelos, delimitación de tiempo invertido para cada sector, gestión de permisos de zonas de despeje y aterrizaje).

El punto nueve, mantenimiento del equipo del drone incluye el servicio preventivo del equipo, envío de reportes del drone a DJI, y el respaldo de los archivos internos de registro de vuelo arrojados por el drone.

El último punto, se refiere a la ejecución de vuelos, la programación de procesamiento de imágenes, limpieza del ortomosaico, limpieza de puntos, reclasificación de puntos, puntos de control y la integración del ortomosaico.

El Ing. Aviña pregunta cuál es el tiempo estimado para realizar este proyecto, a lo que la Urb. Sánchez responde que se planea implementar en un año la primera fase que es el ortomosaico.

El Ing. Aviña interviene para comentar que es conveniente considerar la posibilidad de contratar a una empresa especializada en este tipo de temas, con la intención de aprovechar al máximo la herramienta; en relación al comentario, la Urb. Sánchez responde que se ha estado investigando durante un largo tiempo analizando cuál es la mejor opción para el municipio.

El Ing. Zepeda Pregunta cuál es el costo del drone que se está considerando a lo que la Ing. Garcés responde que el que se pretende adquirir tiene un costo de alrededor de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para complementar lo anterior, la Dra. Ordaz dice que hay compañeros dentro de la Universidad que este tipo de proyectos los están cobrando en al menos 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), considerando a parte el mantenimiento, por lo que a mi parecer es una herramienta indispensable para el IMPLAN.

Respaldando la opinión de la Dra. Ordaz, el Arq. González comenta que como IMPLAN se tiene la visión de contar con esta herramienta, ya que es con ayuda del drone que nos ayudará a monitorear lo que sucede en el territorio.

El Ing. Zepeda Sugiere que la adquisición de este equipo sea de forma cuidadosa, es decir, que se analice bien sobre todo la vida útil del equipo, ya que en estos tiempos en que la tecnología avanza rápidamente muchas veces la tecnología queda obsoleta en muy poco tiempo.

### Proyectos 2020

Para abordar este punto, la Dra. Ordaz cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que los proyectos para el siguiente año son tres los que se tienen contemplados:

1. El Ortomosaico municipal, el cual se acaba de exponer.
2. El Programa de Movilidad del Municipio de Guanajuato, Capítulo II; respecto a este, se debe recordar que en la administración pasada se elaboró el primer capítulo de este Programa, el cual se enfocó en transporte público; para el capítulo II se abordarán el resto de los componentes de un sistema de movilidad, es decir, peatón, movilidad ciclista, transporte privado y transporte de carga.
3. El Atlas de Riesgos, el cual es inexistente para el municipio; en la actualidad se trabaja con el Atlas Estatal.

En relación a lo anterior, el Arq. Martínez pregunta que, si el Atlas de Riesgos no se debe trabajar en Protección Civil, a lo que el Arq. González responde que el Atlas es, efectivamente para la Dirección de Protección Civil, al igual que el Programa de Movilidad es para la Dirección de

Tránsito y Movilidad, pero como área responsable de la planeación, los planes y programas se elaboran o tienen que originarse en IMPLAN, en colaboración con las áreas operativas pertinentes.

**Asuntos generales.**

En relación al último punto del orden del día, el Arq. González informa a los consejeros que el INEGI, estará realizado el censo de población y vivienda 2020 y la coordinación con los municipios recae en el IMPLAN, ellos traen su marco geoestadístico o límites geográficos; y por otro lado el IPLANEG solicitó al alcalde que nombrara un representante ante el Comité Estatal de Geoestadística el cual también recayó en nosotros, así como la suplencia del Alcalde en el COPLADEG.

El Ing. Aviña pregunta que cuál es el proceso de ingreso y atención de las observaciones realizadas al PMDUOET, a lo que la Dra. Ordaz responde que el protocolo a seguir se basa en lo establecido en el Código Territorial para estar seguros de lo que se tiene que contestar; también, se ha hecho énfasis en que toda observación debe ser atendida y existe un formato realizado con el apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos y se contestará en base a un esquema el cual incluye: la petición, la revisión técnica que determinará su viabilidad, se hará pública la información y una vez realizado esto se pasará a la modificación al documento o bien se contestará en sentido negativo y por qué no es factible.

Posterior a este proceso de revisión de observaciones, el código también marca que será enviado a Ayuntamiento y este a su vez lo enviará a IPLANEG, quien a su vez lo pasará al Comité Técnico el cual determinará su congruencia y regresará al Ayuntamiento para su aprobación y publicación.

El Ing. Zepeda pregunta que si alguien no ingresa su solicitud dentro de los 45 días que marca la Consulta Pública se atenderá de igual manera, a lo que la Dra. Ordaz responde que para fines de modificación al documento ya no tendrá validez.

**Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:10 horas.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 nueve páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día trece de noviembre del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo



Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero



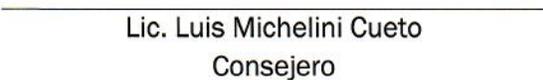
Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero



Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Lic. Tomás Hernández Meza  
Consejero

Esta hoja con número nueve forma parte del Acta de la Séptima Sesión del Consejo Consultivo del IMPLAN, realizada el día nueve de noviembre del 2019 en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato- Silao #3 Letra C, Altos. Colonia Marfil, C.P. 36251, Guanajuato, Gto.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:05 horas del día 11 once de diciembre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
4. Cierre de consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Secretario Técnico del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, el Arq. Ramón González Flores, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
5. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
6. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
7. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
8. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
9. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero
10. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
11. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
12. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.
13. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;

En relación a la ausencia de algunos consejeros el Arq. González informa que el Arq. Jorge Luis García Vargas le notificó que no podría asistir a esta sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día**

El Arq. Ramón González Flores procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Cierre de Consulta Pública del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien explica que como se había visto anteriormente, una vez concluidos los 45 días previstos por el Código Territorial para la Consulta Pública, empiezan a correr otros diez días en los cuales se tienen que emitir opiniones y respuestas a las solicitudes ingresadas por la ciudadanía, mismos que comenzaron el pasado nueve de diciembre; en relación a lo anterior, se ingresaron 87 solicitudes, derivando un total de 533 observaciones, de las cuales se describen por su tipo a continuación:

TIPO	PORCENTAJE
Observaciones al Contenido Documento	73%
Cambio de Uso de suelo o de destino	13%
Propuestas de programas o proyectos	10%
Observaciones al Procedimiento	2%
No Aplica	2%

Debido a la cantidad de observaciones recibidas, continúa González, el pasado lunes 9 de diciembre, solicitamos en sesión extraordinaria de la Junta Directiva una prórroga por 20 días hábiles adicionales, para poder solventar cada una de las observaciones ingresadas.

Este evento, nos implica un trabajo adicional, ya que se tiene que notificar a cada uno de los solicitantes en forma física, acreditar un notificador y hacer entrega personal a cada uno de los interesados, prosigue González.

El Arq. Jorge Villegas interviene para expresar que, debido a la complejidad de los temas a analizar, se tiene que considerar que probablemente 20 días no sean suficientes para realizar este trabajo.

En respuesta a lo anterior, el Arq. González informa que se hizo una valoración de tiempo para llevar a cabo los análisis y se concluyó que 20 días hábiles eran suficientes para atender las solicitudes.

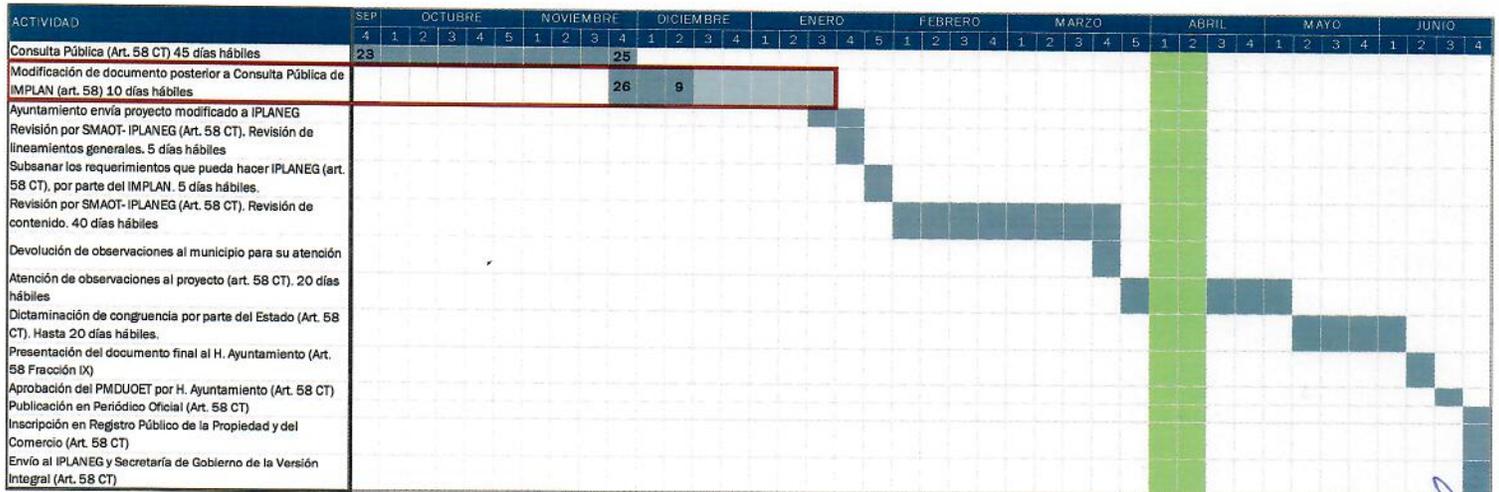
Complementando la intervención del Arq. González, el Arq. Stein hace uso de la voz para decir que, como Junta Directiva, se tiene que dictaminar también cada uno de los casos observados, dicho análisis se llevará a cabo con los instrumentos que brinde la dirección general realizando

una valoración de procedencia o no en cada uno de los casos y emitir una respuesta respaldada tanto jurídica como técnicamente.

Retomando el uso de la voz, el Arq. Villegas considera que, es importante que también el Consejo Consultivo tenga conocimiento de las respuestas que está emitiendo el IMPLAN en relación a las observaciones presentadas, ya que formamos parte de este Instituto.

El Arq. Arredondo toma la palabra para exponer que, en relación a la prórroga, en algún momento se pensó que traería repercusión con IPLANEG, que es el encargado de recibir el documento del Proyecto y emitir el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación estatal y nacional, pero en una reunión que se tuvo el día de hoy con personal de IPLANEG, comentaron que si bien los tiempos que establece el Código son bien definidos, el periodo que corre para ellos empieza a correr a partir de que se recibe el Proyecto por parte del Ayuntamiento.

Es de esta manera que en este momento nos encontramos en el segundo punto del cronograma presentado a continuación:



En relación a los números finales de descargas de los documentos en Consulta Pública fueron:

DOCUMENTO	# DE DESCARGAS
Carta Municipal	186
Carta Urbana (frente)	549
Carta Urbana (reverso)	209
Proyectos Municipales	223
Proyectos Urbanos	184
Documento Síntesis	115
<b>TOTAL</b>	<b>1466</b>

Además, se realizaron publicaciones en AM Express (30 de septiembre y 21 de octubre); El Correo (7 de octubre, 4 y 19 de noviembre); Chopper (26 de octubre).

Por otra parte, cabe destacar que también se llevaron a cabo talleres con el Consejo Consultivo y COPLADEM.

Se entregaron 119 versiones integrales del documento: 62 a ciudadanos que lo solicitaron, 28 a miembros del COPLADEM, 14 a integrantes del H. Ayuntamiento y 15 a este Consejo. De igual manera se realizaron foros de consulta en Puentecillas, San José de Llanos, Santa Teresa, La Saucedá, Ejido de Puentecillas, Somos Guanajuato A.C., Comunidad el Cedro, y San José de Llanos- Los Nicolases- Cañada de Bustos- Capulín de Bustos.

También se colocaron 10 mamparas en: Presidencia Municipal, Plaza San Fernando, Plaza del Músico, Marfil, Valenciana, Santa Teresa, Puentecillas, La Saucedá, San José de Llanos y Yerbabuena; se colocaron 12 cartas síntesis en las direcciones e Protección Civil, Centro Cultural Torres Landa, Obra Pública, SIMAPAG Laurel y Centro, El Encino, DIF Municipal, Movilidad y Tránsito, Casa de la Cultura, IMPLAN y DGMAOT.

En relación a las solicitudes presentadas, y en específico sobre los casos de cambio de uso de suelo o de destino, se pregunta cuál es análisis que se hace para emitir opinión al respecto, a lo que el Arq. González responde que se revisa la documentación presentada.

En cuanto al 73% de observaciones al documento, mencionado anteriormente, el Arq. González dice que la mayoría son observaciones propositivas que por supuesto se tienen en cuenta para la modificación del Proyecto.

En casos específicos en el que además se requiera de una opinión jurídica, una vez analizada la parte técnica, se procede a compartir el expediente con la Dirección de Servicios Jurídicos, los cuales emiten su opinión al respecto.

El Ing. Aguado, comenta que, en opinión personal, es necesario conocer por parte de este consejo, las modificaciones, si es que existieran, que se realicen derivadas del análisis de las solicitudes ingresadas durante la consulta pública.

El Ing. Zepeda interviene para apoyar la opinión del Arq. Villegas y el Ing. Aguado, reiterando la importancia de conocer las modificaciones al proyecto si es que existieran.

Para concluir con el tema, el Arq. González comenta que en relación a las notificaciones de ampliación de prórroga para atender las solicitudes derivadas de la Consulta Pública, y de acuerdo a los procesos a seguir establecidos dentro del Código Territorial, se especifica que se tiene que mostrar el documento con el que se otorga la prórroga tanto en los estrados de Presidencia Municipal como en las instalaciones del IMPLAN, además de emitir un comunicado de prensa.

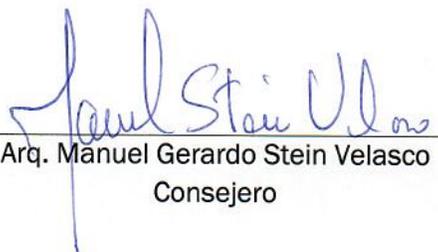
**Clausura**

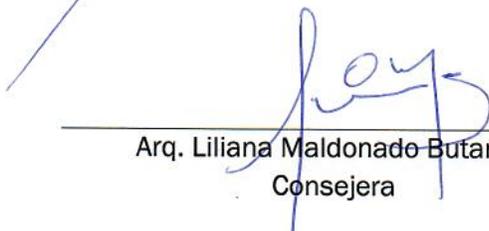
No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Octava Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:30 horas.

**Validación y aprobación**

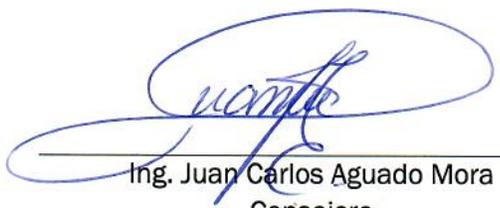
Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 6 (seis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día once de diciembre del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero

  
Arq. Lilitana Maldonado Butanda  
Consejera

  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

  
Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero

  
Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero

  
C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero

  
Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número seis forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día once de diciembre del dos mil diecinueve en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 25 veinticinco de abril del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en el Salón Presidentes de Casa Municipal ubicada en Calle Plaza de la Paz #12, Zona Centro, Guanajuato Gto. C.P. 36000. de conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.
3. Palabras del C. Presidente Municipal.
4. Toma de protesta del Consejo Consultivo.
5. Elección de consejeros a formar parte de la Junta Directiva.
6. Elección del Presidente del Consejo Consultivo.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Secretario Técnico del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, el Arq. Ramón González Flores, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
6. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
9. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
10. Ing. José Manuel Zepeda Cueva, consejero;
11. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
12. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
13. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
14. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
15. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, consejera;
16. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

**INVITADOS**

1. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente Interino de la Junta Directiva del IMPLAN;
2. C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal de la Junta Directiva del IMPLAN;
3. Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso; Vocal de la Junta Directiva del IMPLAN;
4. Lic. Armando López Ramírez, Vocal de la Junta Directiva del IMPLAN.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.**

El Arq. Ramón González Flores procedió al siguiente punto, y solicita la dispensa de la lectura del orden del día y en lugar de pase de lista solicita a los asistentes se presenten dando su nombre y asociación o grupo que representan.

**Palabras del C. Presidente Municipal.**

Para abordar el punto tres del orden del día, el Arq. González cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, quien agradece a los asistentes su participación dentro del proceso de conformación del Consejo Consultivo y de igual manera felicita al Arq. Ramón González y a los integrantes de la Junta Directiva por su perseverancia para la conformación del mismo.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal menciona la importancia que tiene para esta administración, contar con un Instituto de Planeación fortalecido, ya que es aquí donde se traza el rumbo ordenado, con crecimiento consciente teniendo en cuenta nuestro entorno y patrimonio cultural.

Con la instalación de este Consejo Consultivo, concluye Navarro, seguimos cumpliendo con nuestros compromisos de administración municipal y demostramos que estamos trabajando sin pausas para construir una capital ordenada.

**Toma de protesta del Consejo Consultivo.**

En relación a este punto y retomando el uso de la voz, el Arq. Ramón González comenta que los invitados presentes se encuentran ahí ya que son los integrantes de la Junta Directiva del Instituto, disculpando la ausencia del Lic. José Luis Vega Godínez y José Luis Camacho Trejo Luna, integrantes también de la Junta Directiva, así como la ausencia del consejero Lic. Luis Michelini Cueto.

Es así que el Arq. González cede la palabra al Lic. Alejandro Navarro, Presidente Municipal de Guanajuato, quien se dirige a los asistentes diciendo: *"... con fecha del veinticinco de abril del dos mil diecinueve los presentes formarán parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, por lo que les pregunto: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado*

de Guanajuato, las leyes que de ellas emanen, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus municipios y cualquier normativa de planeación municipal así como los acuerdos que el Ayuntamiento mandaten?" Consejeros: "Sí, protesto". Presidente Municipal: "Si así lo hicieren que nuestro Ayuntamiento, IMPLAN Guanajuato y la sociedad civil se los reconozcan y si no, que se los demanden."

#### **Elección de consejeros a formar parte de la Junta Directiva.**

Continuando con el orden del día y retomando el uso de la voz, el Arq. Ramón González procede a explicar la mecánica a implementar para la elección de los consejeros que formarán parte de la Junta Directiva del Instituto, la cual consiste en un documento que contiene enlistado el nombre de los consejeros y de los cuales cada uno de los integrantes elegirá tres, resultando los tres con mayor número de votos.

Terminado el ejercicio y llevado a cabo el conteo por el Ing. Carlos Chávez, presidente Interino de la Junta Directiva y la C.P. María Elena Castro Cerrillo, el resultado de la votación arroja a: Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco y Lic. Juan Pablo Franco Azanza, quienes formarán parte de la Junta Directiva del IMPLAN.

#### **Elección del Presidente del Consejo Consultivo.**

Para la elección del Presidente de este consejo, el Arq. González explica que la mecánica de selección será similar a la anterior, teniendo como diferencia que los candidatos para presidir el Consejo serán los seleccionados para formar parte de la Junta Directiva. Por lo que solicita nuevamente apoyo de los consejeros para realizar su votación, resultando favorecida la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia.

La C.P. María Elena Castro hace una intervención para felicitar a la Dra. Ordaz por su nuevo nombramiento y agradecer la confianza depositada a la doctora para presidir este Consejo.

Retomando el uso de la voz, el Arq. González aprovecha para extender su felicitación a los nuevos integrantes del Consejo y en especial a la Dra. Velia Ordaz quien queda a la cabeza de este Consejo.

#### **Clausura**

El Arq. González cede la palabra al Ing. Carlos Chávez, en representación del alcalde, menciona que es de vital importancia contar con un IMPLAN fuerte, y con la instalación de este Consejo encabezado por la Dra. Velia Ordaz, se refuerzan los trabajos de planeación necesarios para el desarrollo integral del municipio.

La administración municipal, continúa Chávez, apuesta por la planeación, por lo que se han realizado acciones para fortalecer el Instituto, resultando en la conclusión del Programa de Gobierno 2018- 2021, y en la aprobación y publicación del Programa Municipal de Desarrollo 2040.

Quedan muchos temas pendientes por atender y realizar en materia de planeación, pero con su apoyo y experiencia en estos temas contaremos con instrumentos nutridos y enfocados capaces de atender las necesidades de la ciudadanía.

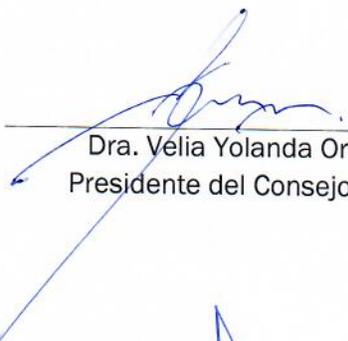
No existiendo otro asunto que tratar, el Ing. Chávez procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:00 horas, destacando los siguientes:

### ACUERDOS

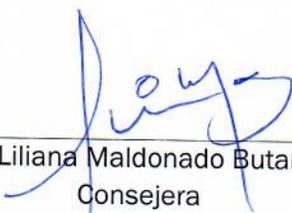
1. Por votación se eligen los consejeros que formarán parte de la Junta Directiva del IMPLAN, resultando favorecidos: Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco y Lic. Juan Pablo Franco Azanza.
2. Se elige por votación como presidente del Consejo Consultivo a la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 5 (cinco) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



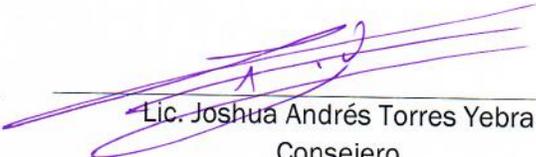






---

Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero



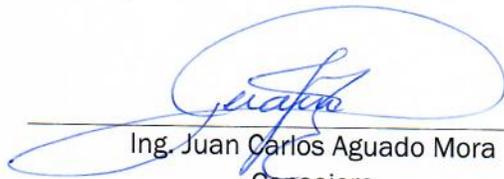
---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



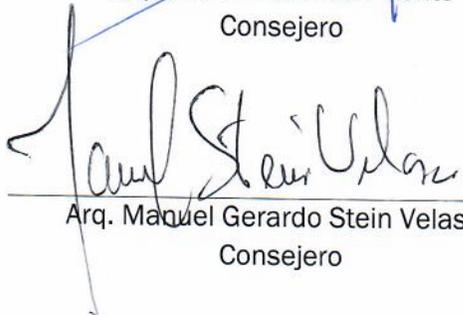
---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero



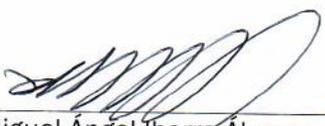
---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



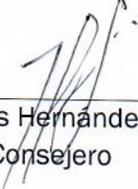
---

Ing. José Manuel Zepeda Cueva  
Consejero



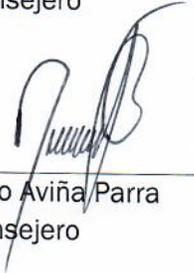
---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 16:00 horas del día 15 quince de mayo del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Introducción a las atribuciones del Consejo Consultivo.
4. Actualización del Sistema Municipal de Planeación de Guanajuato:
  - 4.1. Plan Municipal de Desarrollo de Guanajuato 2040.
  - 4.2. Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.
  - 4.3. Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Guanajuato.
  - 4.4. Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZMGTO)
5. Introducción y difusión del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente del Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y cede la palabra al Arq. Ramón González Flores quien procede al pase de lista encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
6. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;

7. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
8. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
9. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
10. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
11. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
12. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero
13. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
14. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
15. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

### Dispensa y aprobación del orden del día

En este punto, y siguiendo con el uso de la voz, el Arq. González dispensa la lectura y solicita a los presentes manifiesten su aprobación para el orden del día remitida en la convocatoria de esta sesión, a lo que los presentes aprueban por unanimidad.

### Introducción a las atribuciones del Consejo Consultivo.

Prosiguiendo con el orden día la Dra. Ordaz procede al punto tres, y cede nuevamente el uso de la voz al Arq. Ramón González, quien explica que este punto se refiere a los puntos más representativos contenidos en el Reglamento del Instituto; así pues los órganos de gobierno del IMPLAN son los siguientes:

#### JUNTA DIRECTIVA

Es la máxima autoridad del Instituto que lo representa legalmente, revisa el diagnóstico de ingresos y aprueba el programa de trabajo, entre otros.

Conformado por:

- 6 miembros del Ayuntamiento
- 3 integrantes del Consejo (uno será el Presidente de la junta)
- El Director del IMPLAN (como Secretario Técnico)

Los miembros del ayuntamiento durarán el tiempo en que finalice el trienio por el que fueron electos.

#### CONSEJO CONSULTIVO

Es el órgano asesor, de consulta y de opinión del Instituto y de la administración pública municipal.

Conformado por:

- 15 miembros de la sociedad organizada (se votará por un presidente y dos representantes para la Junta)
- El Director del IMPLAN (como Secretario Técnico)

Durarán a su cargo 3 años, escalonando su permanencia el 50% de los miembros a la mitad del trienio.

Es así, continúa González, la estructura orgánica del Instituto se distribuye de la siguiente manera:



De acuerdo al artículo 30 del Reglamento del Instituto, es competencia del este Consejo:

- I. Analizar y revisar las líneas de planeación para el desarrollo del municipio y evaluar la propuesta técnica para su instrumentación;
- II. Emitir opinión sobre los planes y programas del Instituto;
- III. Participar o conformar comisiones técnicas para el diseño de instrumentos del sistema municipal de planeación;
- IV. Las demás que el Ayuntamiento y el reglamento le confieran; y
- V. Formar parte de la Junta Directiva en los términos del reglamento.

El Consejo deberá reunirse al menos una vez al mes para tratar asuntos de su competencia. Al respecto de este punto el Arq. González somete a consideración de los consejeros sesionar el tercer miércoles de cada mes a las 18:00 horas en las Instalaciones del Instituto.

Al respecto, los consejeros hacen diferentes propuestas debido a complicaciones y compromisos adquiridos anteriormente resultando aprobado por mayoría de votos realizar las sesiones el segundo miércoles de cada mes a las 18:00 horas en las instalaciones del Instituto.

### Actualización del Sistema Municipal de Planeación de Guanajuato.

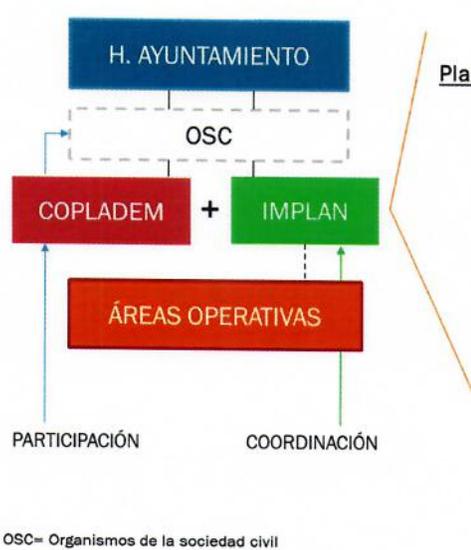
Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz aborda el siguiente punto del orden del día enunciando los componentes del tema y cede la palabra al Arq. González quien explica que, según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada y gobierno establecen

de manera conjunta las bases, métodos y acciones de gobierno tendientes a lograr el desarrollo integral del municipio.

Así pues, continúa el Arq. González, comentando que son autoridades en materia de planeación municipal: El Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el IMPLAN, las dependencias y entidades paramunicipales relacionadas con la planeación y el COPLADEM.

Los instrumentos de planeación con que se cuenta son las leyes federales, estatales y reglamentos relacionados con planeación y el ordenamiento territorial y los planes y programas del Sistema Municipal de Planeación.

Es así que el Sistema Municipal de Planeación de Guanajuato se puede resumir de la siguiente manera:



**INSTRUMENTOS**

**Plan Municipal de Desarrollo:**

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;
  - a) Programas parciales de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;
2. Programa de gobierno municipal:
  - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.
    - \*Programas sectoriales o especiales

Artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato

Para explicar el siguiente punto la Dra. Ordaz cede la palabra al Lic. Jesús Blanco, Director de Planeación Estratégica del IMPLAN, quien expone que el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040 es el instrumento que acota el Sistema Municipal de Planeación que contiene los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado antes del quinto año en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040 es el primer instrumento de esta categoría con validez jurídica; fue aprobado el 10 de febrero de este año en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato el nueve de abril del presente en su edición número 71 segunda parte. Es así como el municipio de Guanajuato cuenta por primera vez con un instrumento de esta índole.



De este PMD GTO 2040, continúa Blanco, se desprende el Programa de Gobierno Municipal 2018- 2021, el cual es el instrumento que contiene los objetivos y estrategias que sirven como base a las actividades de la administración pública municipal a corto plazo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Al igual que el PMD GTO 2040, el Programa de Gobierno Municipal fue aprobado en la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del pasado 10 de febrero y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 24 de abril del 2019, en su edición número 82 segunda parte, concluye Blanco.

En el siguiente tema, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo Pérez, Director de Ordenamiento Territorial, el cual explica que el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Guanajuato se desprende del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040, este contempla el territorio municipal y absorbe al Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población pero además incluirá las Unidades de Gestión que se encuentran en el resto del territorio municipal.

Al igual que el PMD GTO 2040, continua el Arq. Arredondo, el PMDUOET es un instrumento a largo plazo, el cual nos dará las políticas, estrategias y directrices territoriales tanto urbanas como ambientales y del cual también se desprenderán los usos de suelo y destinos, todos estos alineados al Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET) y a los instrumentos municipales actuales.

A continuación, se presenta la calendarización del PMDUOET en la siguiente tabla:

CAPÍTULO / TEMA	ETAPA	ACTIVIDAD	Feb		Mar		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Nov		
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
I Exposición de Motivos	Antecedentes	Revisión de documento																					
II Marco Jurídico		Modificación de documento																					
III. Caracterización y Diagnóstico	Caracterización y diagnóstico	Revisión de documento																					
		Actualización de ocupación del suelo (verificación de campo, procesamiento y síntesis en documento)																					
		Caracterización de subcuencas y microcuencas																					
		Caracterización de riesgos (Identificación de gabinete y verificación en campo)																					
		Caracterización UGTs																					
IV Prospectiva Y Diseño De Escenarios	Planeación estratégica	Elaboración de fichas UGTs																					
		Ter Taller Consejo Consultivo + Equipo municipal																					
V. Modelo De Ordenamiento Sustentable Del Territorio Municipal (Most)	Planeación estratégica	Revisión de documento																					
		Convenio UG																					
V. Modelo De Ordenamiento Sustentable Del Territorio Municipal (Most)	Planeación estratégica	Re elaboración de UGATs por UG																					
		Elaboración de fichas UGATs por UG																					
V. Modelo De Ordenamiento Sustentable Del Territorio Municipal (Most) ZMGTO	Planeación estratégica	Integración del documento																					
		Estructura y re elaboración y diseño de estrategias																					
VI Instrumentos De Política	Control y seguimiento	Re elaboración de Carta Síntesis																					
		Elaboración de UGATs																					
VIII Organización y Administración Del Ordenamiento Sustentable Del Territorio	Control y seguimiento	Elaboración de fichas UGATs																					
		Integración del documento																					
IX Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado	Control y seguimiento	Estructura y re elaboración y diseño de estrategias																					
		2o Taller Consejo Consultivo + Equipo municipal + COPLADEM																					
X Control y Evaluación	Control y seguimiento	Revisión de documento																					
		Elaboración del Programa Operativo de Desarrollo Urbano																					
		3er Taller Consulta y socialización COPLADEM y Consejo Consultivo																					
		Integración del documento																					

- Elaboración por Implan Guanajuato
- Elaboración por UG PMDUOET
- Elaboración por IMPLAN PDUOET ZMGTO
- Fechas tentativas de inicio y término
- Semana santa
- Pendiente de elaborar

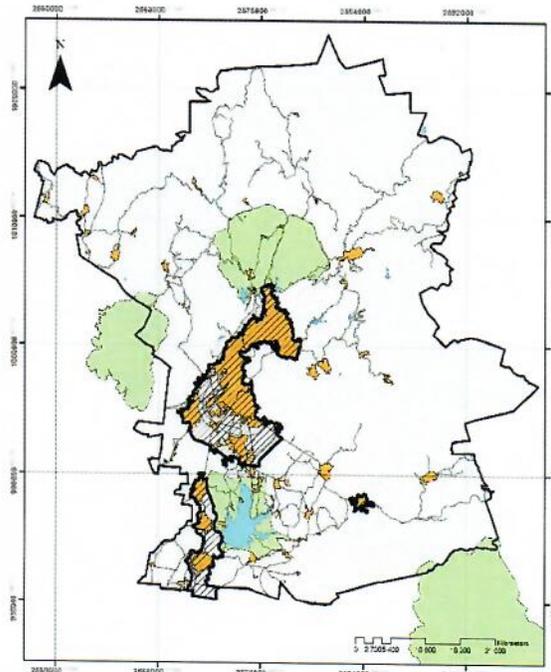
*Handwritten signature*

En base a la anterior, el Arq. Arredondo explica que de este programa tiene un avance del 75% aproximadamente, quedando pendientes talleres de participación ciudadana; se espera la conclusión del programa el día 31 de julio del presente para dar paso a la siguiente etapa la cual correría a cargo del H. Ayuntamiento como es la consulta pública, revisiones etc., contempladas en el Código Territorial.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Arredondo aborda el tema relacionado al Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZMGTO); explica que, derivado de la publicación del Sistema Urbano Nacional en 2018, nos da pauta para acceder a fondos metropolitanos puesto que somos Capital del Estado. Para lograr lo anterior, es necesario contar con un instrumento que regule dichos fondos y el cual será el mencionado PDUOET ZMGTO.

El PDUOET ZMGTO regulará tanto la Zona Urbana o Centro del Población y dos unidades de gestión territorial urbanas, la primera constituida por las comunidades de San José de Llanos, Cañada y Capulín de Bustos y la segunda se integra por la comunidad de La Saucedá, según como se muestra en la siguiente ilustración:

Es de aclarar, concluye Arredondo, que tanto el PMDUOET GTO y el PDUOET ZMGTO, son instrumentos que se están trabajando a la par y los cuales serán entregados al H. Ayuntamiento el próximo 31 de julio.



### Introducción y difusión del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.

Para abordar este punto la Dra. Ordaz cede la palabra a la Urb. María Teresa Sánchez Navarro, Directora de Geoestadística, quien explica que dentro de las atribuciones que tiene el IMPLAN, están las de coordinar el Sistema Municipal de Planeación (SMP); integrar, administrar y actualizar el SMIEG Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica; además de proponer e impulsar esquemas de vinculación, coordinación y asesoría para estandarizar los procesos de colaboración y participación ciudadana a largo plazo.



Así pues, continúa la Urb. Sánchez, dentro de las principales actividades de SMP, actualizar indicadores, actualizar la cartografía, alimentar toda la información para nuestros instrumentos de planeación y para la toma de decisiones del municipio.

La normativa que regula el SMP es, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Código Territorial, la Ley Orgánica Municipal el Reglamento del IMPLAN, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este momento el Instituto se encuentra actualizando información referente a las UGTs.

Otro aspecto que se está generando en este momento es la construcción de indicadores, en específico la ocupación urbana 2019.

En la parte de la administración de la información, continúa Sánchez, también estamos coordinando trabajos con INEGI, para realizar un intercambio de información además de recibir capacitaciones.

En relación a trabajo coordinado entre dependencias, se ha trabajado en convenios de participación para homologar información con SIMAPAG, además de realizar trabajos y esfuerzos con las direcciones de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT), Catastro y Protección Civil.

En el ámbito de difusión, comenta la Urb. Sánchez, se encuentra la carta síntesis del Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial 2019, el cual contiene un mapa con la carta de usos de suelo del centro de Población, con la simbología que corresponde a cada capa según el Programa de Ordenamiento Territorial del Centro de Población 2012.

Otro tema de difusión, concluye Sánchez, es la página del IMPLAN la cual se encuentra actualmente en construcción, y donde se encontrará contenido el Sistema Municipal de Planeación, del que se desprende todo el desarrollo integral, todos los instrumentos de planeación y el Sistema de Información Geográfica (SIG), que es toda la cartografía en un lenguaje sencillo y accesible para el público en general.

**Asuntos generales.**

En cuanto al punto seis del orden del día, la Dra. Ordaz cede la palabra al Ing. José Manuel Zepeda, quien hace uso de la voz para exponer una solicitud presentada al Colegio Guanajuatense de Ingenieros Topógrafos A.C. para que el IMPLAN realice un análisis y propuesta técnica de términos de referencia para llevar a cabo cualquier tipo de trabajo en relación con levantamientos topográficos y geodésicos en el municipio, además solicita se establezca una



red geodésica municipal que ayude a regularizar y estandarizar cualquier proyecto de ingeniería que se realice en el municipio, todo lo anterior en apego a la normativa vigente del INEGI.

El Ing. Zepeda, comenta que los antecedentes de esta solicitud son que existe demasiado conflicto en la expedición de trámites y servicios relacionados con el territorio, debido a que muchas veces los datos proporcionados no coinciden con la realidad y se van empalmando predios. Es por esta razón, que solicitamos se cuente con una guía que explique paso a paso las etapas de realización de un permiso o trámite, además de contar con una base de datos donde se pueda consultar y verificar eficazmente la viabilidad de un permiso.

Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz cede la palabra al Ing. Tomás Hernández Meza quien explica los motivos que lo impulsaron a participar dentro del Consejo Consultivo de este Instituto, los cuales dice, son aquellas acciones y proyectos que realiza una población para conducirlo con una visión de largo plazo fundamentada en el manejo y aprovechamiento eficiente del capital natural.

Por lo anterior, continua Hernández, estoy aquí para contribuir y sumar esfuerzos para tener un territorio ordenado, en equilibrio con su propio entorno y en cercanía en donde convivan ahora y en el futuro el grupo de personas que desarrollan actividades relacionadas con su sobrevivencia, crecimiento y desarrollo; para sumar a que el centro de población cuente con infraestructura adecuada en función de las vocaciones prevalecientes bajo la visión del bien vivir; para contribuir a la preservación del patrimonio sumando en estrategias integrales.

En relación a lo anterior, los integrantes del Consejo preguntan cuál es el proceso a seguir para atender las solicitudes y propuestas de los consejeros a lo que el Arq. González responde que el procedimiento consistiría en analizar al interior del Instituto las propuestas y solicitudes a detalle para posteriormente presentar una respuesta o acciones a realizar.

Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz pregunta si existe otro tema adicional a los presentados anteriormente, a lo que el Arq. Arredondo solicita el uso de la voz para poner a consideración del Consejo que la convocatoria se realice por medio electrónico a lo que los consejeros aprueban por unanimidad.

**Clausura**

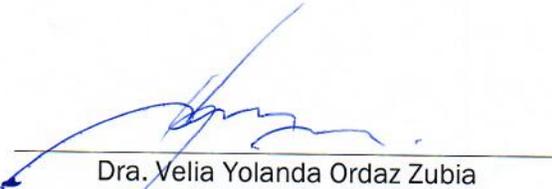
No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión agradeciendo nuevamente la participación de los presentes y dando por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 17:18 horas, destacando los siguientes:

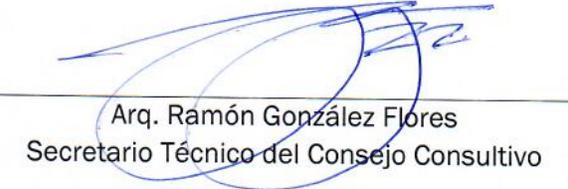
**ACUERDOS**

1. Por mayoría de votos se acuerda realizar las sesiones del Consejo Consultivo el segundo miércoles de cada mes a las 18:00 horas en las instalaciones del IMPLAN Guanajuato.
2. Se aprueba por unanimidad realizar las convocatorias para futuras reuniones, sesiones ordinarias o extraordinarias de manera electrónica.

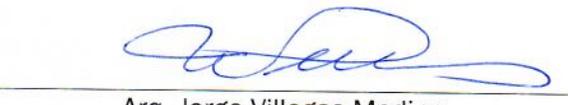
**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día quince de mayo del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

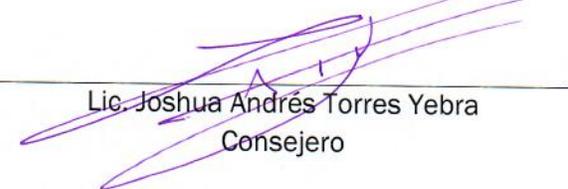
  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

  
Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero

  
Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero

  
Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero

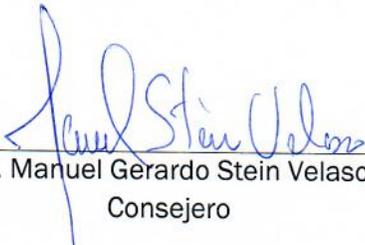
  
Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero



Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero



Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



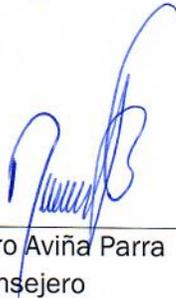
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero

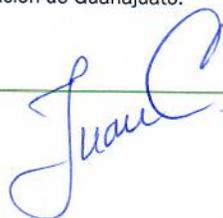


Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero

Esta hoja con número diez forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación, llevada a cabo el día 15 de mayo del 2019 en las instalaciones del mismo, ubicado en Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Letra C Altos, Col. Marfil, C.P. 36251 Guanajuato, Gto. De conformidad en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:15 horas del día 12 doce de junio del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Avances del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
4. Avances del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.
5. Acciones derivadas del Programa de Gobierno 2018-2021.
6. Metodología para los instrumentos de planeación y catálogo de información, estadística y geográfica.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente del Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato, la Dra. Velia Ordaz, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, cede la palabra al Arq. Ramón González quien declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
4. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
5. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
6. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
7. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
8. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
9. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
10. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;

11. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero
12. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
13. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
14. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

**Aprobación del orden del día**

La Dra. Velia Ordaz retoma el uso de la voz para proceder al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Avances del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.**

Para abordar el tercer punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, quien explica los avances que se tienen respecto al Programa de acuerdo a lo siguiente:

CAPÍTULO	AVANCE
I. Exposición de Motivos	100%
II. Marco Jurídico	100%
III. Caracterización y Diagnóstico	90%
IV. Perspectiva y Diseño de Escenarios	100%
V. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio Municipal (MOST)	70%
VI. Instrumentos de Política	80%
VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones	80%
VIII. Organización y Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio	100%
IX. Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado	90%
X. Control y Evaluación	90%

Explicando la conformación del programa, el Arq. Arredondo expone una serie de diagramas y elementos utilizados en cada uno de los capítulos que integran el programa.

Para el capítulo I, Exposición de Motivos, el Arq. Arredondo explica el proceso de formulación y aprobación del programa, detallando en la participación de cada uno de los agentes involucrados en su elaboración, llámense H. Ayuntamiento, IMPLAN, dependencias y entidades de la administración pública e IPLANEG.

En cuanto al capítulo II, Marco Jurídico, Arredondo dice que el programa está sustentado tanto en normativa de orden federal, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; en orden estatal se encuentran la Constitución Política del Estado de Guanajuato Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Código Territorial para el Estado y los Municipios

de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; en relación al orden municipal, se atiende el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio.

En cuanto a los capítulos III y IV, Diagnóstico Pronóstico y Perspectiva y Diseño de Escenarios respectivamente, el Arq. Arredondo menciona que se establecieron cinco ejes: Ambiental, Medio físico transformado, Social, Económico y Administración Pública. De cada uno de los ejes se elaboró un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), expuesto en presentación.

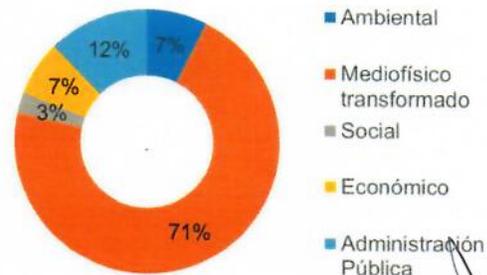
En relación al capítulo V, Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio Municipal (MOST), Arredondo explica que se han estado trabajando con la Universidad de Guanajuato en fichas descriptivas de cada una de las Unidades de Gestión Territorial (UGT), en las cuales se describe detalladamente localización, etapas de crecimiento, promedio de habitantes además de una proyección de habitantes al 2040.

Derivado de lo anterior y continuando con el uso de la voz, Arredondo aborda el capítulo sexto, Instrumentos de Política, los cuales dice, nos servirán para operar el programa ya que se pueden describir como los criterios a implementar para llevar exitosamente el desarrollo del programa.

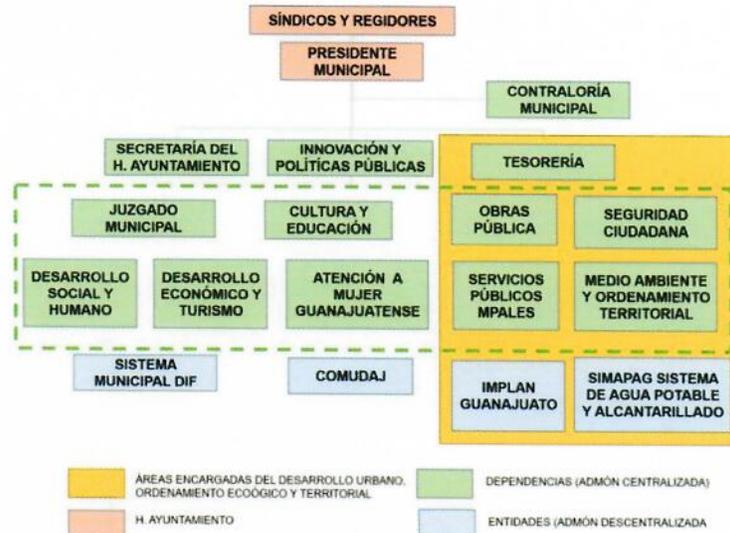
Respecto al capítulo VII, continúa Arredondo, Programación de proyectos, medidas, obras y acciones, se han estado trabajando en talleres con COPLADEM en algunos talleres al interior del municipio, además se ha extraído información del Programa de Ordenamiento Territorial y Centro de Población y el Programa de Gobierno, resultando hasta el momento 127 acciones que se distribuyen en los diferentes ejes y de los cuales se derivan líneas estratégicas, según como se muestra a continuación:

Eje Estratégico	Líneas Estratégicas
 Ambientales	<input type="checkbox"/> Conservación y mejoramiento del agua <input type="checkbox"/> Conservación y mejoramiento del suelo
 Medio Físico Transformado	<input type="checkbox"/> Uso y destino de suelo <input type="checkbox"/> Consolidación <input type="checkbox"/> Asentamientos humanos Irregulares <input type="checkbox"/> Viviendas y fraccionamientos <input type="checkbox"/> Infraestructura vial <input type="checkbox"/> Infraestructura eléctrica <input type="checkbox"/> Infraestructura hidráulica y sanitaria <input type="checkbox"/> Patrimonio <input type="checkbox"/> Equipamiento
 Social	<input type="checkbox"/> Cohesión social <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Pobreza
 Económico	<input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Diversificación económica
 Administración Pública	<input type="checkbox"/> Reglamentación <input type="checkbox"/> Profesionalización <input type="checkbox"/> Recaudación pública municipal <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Servicios

Programación de proyectos, medidas, obras y acciones.



En cuanto al capítulo VIII, Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio, se enfoca en asignar responsables de la ejecución del programa, es decir, quién realizará qué. Lo anterior se puede ejemplificar en el siguiente esquema:



En relación al último capítulo, explica Arredondo se divide en tres indicadores, indicadores territoriales, indicadores de estrategias y proyectos e indicadores de recursos territoriales; los cuales derivarán en el Sistema de Control y Evaluación del PMDUOET. Esta evaluación se realizará de manera anual y quinquenal.

El Ing. Isidoro Aviña hace una intervención para preguntar si este programa es el que se trabajó y concluyó en la administración pasada, a lo que el Arq. González responde que efectivamente, este programa es el que se vino trabajando en el pasado, sin embargo aunque gran parte del trabajo estaba concluido, hubo que hacer una nueva revisión debido a la publicación de dos instrumentos regulatorios, el Código Territorial y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET).

**Avances del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.**

Para explicar este punto del orden del día, toma la palabra el Mtro. Miguel Soto, quien explica de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional, la Zona Metropolitana de Guanajuato (ZMGTO), ingresó a su sistema en 2015 debido a su tamaño y por ser capital del estado.

Para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato, continúa Soto, el H. Ayuntamiento de Guanajuato en sesión ordinaria número 15, en específico en el punto cinco del orden del día, instruyó al Instituto

para elaborar el Programa en congruencia a lo establecido en los artículos 70 y 71 del Código Territorial.

Así como el PMDUOET, el PDUOET ZMGTO, cuenta con un marco jurídico bien definido, centrado en los tres ámbitos: federal, estatal y municipal, continúa el Mtro. Soto.

Debe entenderse por Zona Metropolitana de Guanajuato (ZMGTO), prosigue Soto, nueve localidades principales y dieciocho secundarias del municipio, representando el 6.80% de la superficie total del municipio y el 83.38% de la población total del municipio.

Para la elaboración de del polígono de esta Zona Metropolitana, continua Soto, se tomaron en cuenta análisis naturales de microcuencas, rasgos hidrológicos, rasgos de las Unidades de Gestión Territorial especificadas en el PMDUOET.

En base al análisis realizado durante la elaboración de este programa se ha detectado que en la ZMGTO, el 40.51% de su territorio pertenece a uso de suelo agrícola de temporal y riego, y el 46.86% se destina a asentamientos humanos, prosigue Soto.

Los datos demográficos arrojan que la población se concentra en el Centro de Población destacando la oblación entre 30 y 59 años; otro aspecto observado durante este análisis es que la tendencia de crecimiento poblacional en el municipio coloca a Capulín de Bustos y Cañada de Bustos con tendencia a incrementar su población, razón por la cual forman parte del polígono de Zona Metropolitana.

En cuanto a los datos económicos obtenidos del censo económico 2019, refleja que el 77.27% de la población económicamente activa se encuentra concentrada en la zona metropolitana, destacando las actividades de comercio al por menor, servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, industria manufacturera, construcción y minería, concluye Soto.

#### **Acciones derivadas del Programa de Gobierno 2018-2021.**

Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. González quien explica que las acciones realizadas por este Instituto, derivadas del Programa de Gobierno de esta actual administración, se refieren a los estudios de pre- inversión y factibilidad técnica, legal y financiera así como en la conformación de planes y proyectos en materia de infraestructura pública (estacionamiento en la Ex estación de Ferrocarril); servicios públicos municipales (Recolección de Residuos Sólidos y Alumbrado Público); proyectos bajo esquemas de participación público privada (Edificio Administrativo del Municipio); en materia de movilidad (estacionamientos en vía pública).

En relación al Programa integral de movilidad para el municipio de Guanajuato, el Arq. González informa que durante la administración pasada se trabajó en el Capítulo primero, enfocado al

transporte público y cómo resolverlo, entregando el trabajo final a principios de la actual administración. Al momento se espera llevar a cabo el capítulo II, contempla el tema de vehículos particulares, peatonalización y concretar el tema de las ciclovías.

El Ing. Tomás Hernández hace una intervención para preguntar si este programa de Movilidad se manejará de manera integral para todo el municipio, a lo que el Arq. González responde que el programa se ha desarrollado en base al Programa de Ordenamiento Territorial, enfocándose al centro de población.

El Arq. Jorge Villegas hace uso de la voz para preguntar la situación de la Presa de la Tranquilidad, a lo que el Arq. González responde que no es un tema que tenga el IMPLAN, si no que se maneja directamente en SIMAPAG, pero que se trabaja en conjunto con esta dependencia para su inclusión en los instrumentos de planeación en los que se está trabajando.

La Dra. Ordaz retoma el uso de la voz para exponer una inquietud respecto a los programas presentados anteriormente, diciendo que le parece de suma importancia que se considere que todo estudio, acción o proyecto de ejecución se encamine a lo establecido en estos programas, es decir que si se está trabajando para que la planeación tome gran significado para el desarrollo integral del municipio, se de prioridad a las acciones señaladas en estos programas, y no a estudios que si bien coadyuvarán al desarrollo municipal no se solucionarán por completo la problemática general. Es momento dice, de que la parte técnica y el estudio sean compatibles y que finalmente la inversión se destine a un objetivo de ciudad.

El Arq. Jorge Luis García interviene para decir que considera que, respecto al programa de movilidad, considera más importante la peatonalización que las ciclovías, a lo que el Arq. González responde que el Programa Integral de Movilidad contempla todos los tipos de movilidad, siendo la prioridad el peatón, en segundo término movilidad no motorizada, es decir bicicletas, en tercero el transporte público y por último el transporte privado.

La Arq. Liliana Maldonado hace uso de la voz para decir que durante la administración pasada se hizo entrega a la administración de una propuesta de ciclovías del tramo de la Presa de la Olla al Jardín Reforma, a lo que el Arq. Arredondo responde que ya se encuentra contemplada dentro del capítulo II del Programa de Movilidad y el Modelado.

**Metodología para los instrumentos de planeación y catálogo de información, estadística y geográfica.**

En relación a este punto, la Dra. Ordaz cede la palabra a la Lic. En Urbanismo Teresa Sánchez, quien explica que para determinar estos instrumentos de planeación y catálogo de información estadísticas y geografía se basaron en cuatro fuentes de información que son: fotointerpretación, trámites de direcciones municipales, actualización de información de fuentes directas y catálogo de información SMIEG.

Las dependencias con las que se está trabajando directamente son Catastro, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT), Protección Civil y Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG).

En cuanto a los trámites de direcciones municipales, continúa Sánchez, por ejemplo DGMAOT con sus trámites de permiso de uso de suelo, constancia de verificación de condiciones de uso de permiso, alineamientos, autorización de traza, constancias de factibilidad de usos de suelo y autorización de división de predios, proporciona información sobre algún predio para alimentar todos los instrumentos de planeación, tal es el caso de las fichas de la UGT's expuestas anteriormente, en las cuales se vierte información extraída por este medio.

En cuanto a la actualización de información de fuentes directas, prosigue Sánchez, la información que se ha recibido ha nutrido lo referentes a Áreas Naturales Protegidas (ANPs), riesgos, restricciones y límites.

Referente al catálogo de información del SMIEG, que es la base de nuestro trabajo, se recopila información de las diferentes instancias municipales, estatales y federales con las que se trabaja, resultando hasta el momento con un total de 176 capas catalogadas en:

CLASIFICACIÓN		No. CAPAS
1	Restricciones- Riesgos	66
2	Planeación y Ordenamiento Territorial	38
3	Prevención	9
4	Límites- Población	14
5	Medio Físico Natural	39
6	Redes e infraestructura	10
<b>TOTAL</b>		<b>176</b>

Respecto a la generación de información, es de aclarar, que hay información que no se encuentra actualizada por lo que también se ha estado trabajando al respecto, resultando en la actualización de las capas de etapa de crecimiento, mapas de riesgo, densidades, vialidades y equipamiento, concluye Sánchez.

El Ing. José Manuel Zepeda interviene para preguntar si esta información se encuentra disponible para cualquier persona, a lo que el Arq. Ramón González dice que a cualquier persona que lo solicite se le proporciona la información.

Ante esta respuesta el Ing. José Manuel Zepeda comenta que es de suma importancia contar con una página web que proporcione este tipo de información a toda la población, a lo que el Arq. González señala que efectivamente, como se informó en la sesión pasada se está

trabajando en el tema y que se espera que dicha página se encuentre en funciones lo más pronto posible.

La Dra. Ordaz, interviene para decir que sería interesante que todas aquellas dependencias que están trabajando o nutriendo el SMIEG, pudieran trabajar directamente en la página aportando información nueva y así lograr una actualización continua de información, con el objetivo de que quien consulte tenga información veraz y real de la situación actual del área o predio que desee.

En relación a lo anterior el Arq. González comenta que ese es un objetivo que el Instituto pretende lograr; se sabe, dice, que es un proyecto ambicioso, pero también que si se llega a concretar será de gran beneficio para la población en general.

Al respecto el Ing. Juan Carlos Aguado, dice que tiene conocimiento que en la DGMAOT actualmente se está trabajando en una plataforma que cumple con esta función, y que esperan que esperen entre en función en un par de meses.

#### **Asuntos generales.**

Para abordar este punto, la Dra. Ordaz pregunta a los consejeros si existe algún tema del cual quisieran poner sobre la mesa, y haciendo uso de la voz la Arq. Liliana Maldonado, comenta que sería interesante adoptar las medidas que otros municipios han implementado con el fin de abonar al tema ambiental, en específico el ejemplo de la ciudad de Irapuato la cual, como parte del trámite de permiso de construcción es requisito considerar la plantación de dos árboles al frente de la casa habitación a construir.

En relación al tema del arbolado el Ing. Hernández, interviene para decir que las áreas de donación del municipio a los fraccionamientos o colonias se pierden con mucha facilidad debido a la falta de interés en su conservación.

Al respecto la Dra. Ordaz comenta que ella considera que mucho tiene que ver desde el proceso de revisión que se hace al interior de la administración quien otorga el permiso, ya que generalmente las áreas de donación suelen ser las más alejadas y menos cuidadas del fraccionamiento a desarrollar, y que al contrario deberían ser el punto central del desarrollo.

Otro punto importante a considerar, menciona el Arq. Miguel Ángel Ibarra es especificar el uso que tendrá el área de donación, ya que muchas veces se tiene contemplado para un fin o propósito y al final se le da otro uso.

Siguiendo con el tema el Arq. Martín Martínez hace uso de la voz para comentar que también es importante que todo lo anterior se encuentre reglamentado, a lo que el Arq. Arredondo interviene para decir que con la publicación del Programa se pretende también reformar el reglamento, para que este funcione acorde al nuevo PMDUOET. Al respecto el Arq. González menciona que

se espera en fechas próximas concretar en conjunto con un equipo de trabajo multidisciplinario con la Universidad de Guanajuato, un trabajo que tendrá como objetivo general la reglamentación de los instrumentos de planeación.

El Arq. Jorge Luis García, hace uso de la voz para poner sobre la mesa el tema de uso de suelo en la panorámica, y dice que sería interesante también la regulación de dicha vía, puesto que, por ser de competencia estatal, el municipio se ve limitado en su regularización.

En relación a lo anterior, el Arq. Miguel Ibarra, pregunta si dentro del Programa de Movilidad se contempla el ordenamiento y lo que conlleva panorámica, a lo que el Arq. González responde que si, y complementando su respuesta el Arq. Arredondo comenta que se contempla en el modelado, para saber cómo van a funcionar las vías.

Al respecto la Dra. Ordaz pregunta si se puede hacer un tipo de solicitud para que todos los proyectos que hay de estacionamientos, parquímetros etc., se pongan en pausa hasta que se encuentre concluido el Programa Integral de Movilidad; ante esta inquietud el Arq. Arredondo comenta que los estudios de prefactibilidad de los que se habló anteriormente son encaminados a las acciones contempladas en los instrumentos de planeación que se están trabajando en el Instituto.

#### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. González procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:45 horas.

#### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 11 (once) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día doce de junio del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



---

Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero



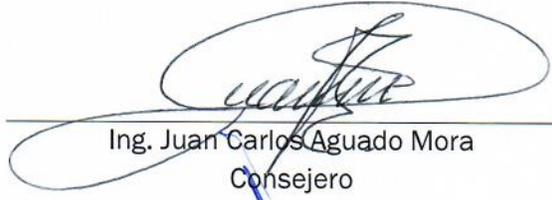
---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



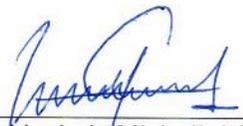
---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



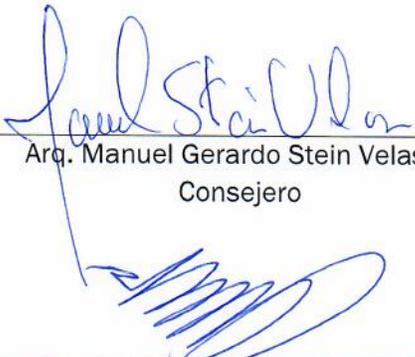
---

Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero



---

Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero



---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



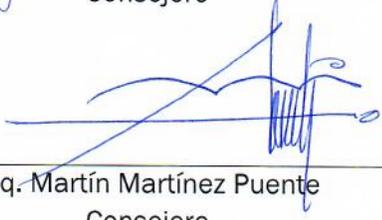
---

Lic. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero

Esta hoja con número diez forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato, celebrada el día 12 de junio del 2019 en las instalaciones del Instituto ubicado en Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:05 horas del día diez de julio del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Avances del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
4. Avances del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.
5. Proyectos de Tercerización derivados del Programa de Gobierno 2018-2021.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Secretario Técnico del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, el Arq. Ramón González Flores, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
6. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
9. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
10. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
11. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
12. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero

13. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
14. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
15. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

### Aprobación del orden del día

La Dra. Ordaz, Presidenta del Consejo Consultivo solicita al Arq. Ramón González Flores proceder al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

### Avances del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.

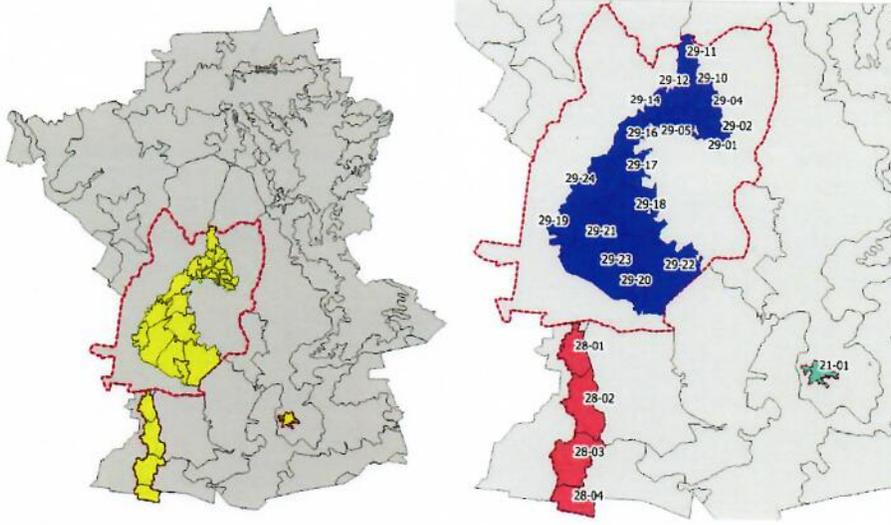
Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz, cede la palabra al Arq. González quien comenta que el PMDUOET, se encuentra casi concluido, pero para explicarlo a más detalle cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, quien explica que después de este procedimiento de cerca de nueve meses, el Programa se encuentra en un 95% terminado.

Arredondo, explica que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, está compuesto por Unidades de Gestión Ambiental y Territorial, las cuales son la unidad mínima territorial municipal donde se aplican lineamientos, estrategias y políticas ambientales y territoriales orientadas a un desarrollo que transite a la sustentabilidad social, ambiental y económica, específicas para cada Unidad.

Derivadas de las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) del municipio de Guanajuato, continúa Arredondo, se generaron Unidades de Gestión Territorial (UGT), que son las células básicas de este programa, que contemplan la caracterización, diagnóstico y estrategias con base en sus políticas, usos y destinos de suelo.

Siguiendo con el uso de la voz, Arredondo dice que se debe aclarar que las UGAT que contienen UGT son las que conforman los centros poblacionales (urbanos y rurales) con localidades mayores a 2,500 habitantes y que se encuentran en una relación funcional y en algunos casos, son localidades ya conurbadas. Estas tres UGAT, así como sus UGT son las que configuran la Zona Metropolitana de Guanajuato.

En el PMDUOET, prosigue Arredondo, se delimitaron tres UGAT que contienen UGT, las cuales son la UGAT 21, UGAT 28 y UGAT 29. La UGAT 21 contiene exclusivamente una UGT, por ser su propia unidad de análisis; la UGAT 28 contiene a cuatro UGT; y finalmente la UGAT 29 contiene a 24 UGT, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Para seguir con el tema, el Arq. Arredondo cede la palabra a la Ing. Gabriela Garcés, quien explica lo relativo a la carta síntesis urbana del programa, diciendo que, se tomaron como punto de partida cuatro aspectos para su actualización: la fotointerpretación, fuentes de información existente, base catastral y marco geoestadístico. Para la definición de la caracterización del suelo, continúa Garcés, se generaron 45 capas, reduciendo así las elaboradas para el POT- CP 2012, el cual contaba con 57 capas.

A continuación, la Ing. Garcés explica algunos ejemplos que se utilizaron para la actualización del PMDUOET, teniendo como primer punto los límites, el límite municipal se tomó en cuenta en base a lo establecido anualmente por INEGI, tomando como referencia el marco geoestadístico de 2018; a su vez se actualizó el límite del centro de población y este derivó en los límites de las Unidades de Gestión Territorial (UGT).

Posteriormente, prosigue Garcés, se tienen vialidades, en el programa contempla diferentes tipos de éstas: primarias, primarias propuestas, secundarias, colectoras, regionales y caminos rurales. Lo que hicimos para actualizar este punto fue tomar la red de caminos que trabaja INEGI con SCT de 2017, posteriormente se tomó en cuenta Los caminos Rurales de IPLANEG de 2018. Es importante mencionar que estas capas están vinculadas no nada más en trazo, si no en una base datos la cual arrojará el nombre de la vialidad, el sentido, la jurisdicción, etc.

En cuanto el tema de hidrología, los cuerpos de agua se extrajeron de lo contenido en el POT-CP 2012, se hizo una comparativa entre esto y la actualización que maneja INEGI, y se consideró tomar lo del POT debido a las restricciones. En cuanto a las corrientes se tomaron de la carta topográfica de INEGI.

En relación al equipamiento, prosigue Garcés, se actualizó en base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el cual es una capa de puntos que nos muestra los servicios o equipamiento que existen en el territorio. Tomamos como base lo que contenía el POT-CP, y se agregó todo lo que coincidía en DENUE. Al igual que la capa de vialidades, esta también se generará como base de datos para consulta, aunque esta tendrá ciertas restricciones debido a que la información generada por DENUE no ubica correctamente el negocio o establecimiento.

En relación a la capa de suelo urbanizable o habitacional, el POT CP manejaba tres usos de suelo: H1, H2 y H3, siendo este último el de mayor densidad. Nosotros hicimos un trabajo con SIMAPAG, el cual haciendo una comparativa, derivó en los siguientes usos de suelo: H1, H1 condicionado, H2, H2 condicionado, H3, H3 condicionado y H0, los cuales estarán contenidos en la nueva carta síntesis.

El Arq. Jorge Villegas interviene para comentar que de parte de SIMAPAG, se realizó una entrega reciente con la finalidad de nutrir el instrumento en cuanto a drenajes, colectores, etc., además de que se incluye lo correspondiente a la Presa de la Tranquilidad.

Retomando el uso de la voz y continuando con el tema, la Ing. Garcés explica que dentro de la capa urbanizable se incorporó toda la información en cuanto a proyectos y futuras zonas de urbanización proporcionada por las dependencias municipales y estatales, tales como Vista Cañada en la zona sur colindado con el ANP de la Purísima y lo mismo con Balcones de la Esperanza que se encuentra al norte y colinda con las ANP de la misma zona.

Con respecto a las restricciones que incluye la Carta Síntesis, continúa Garcés, se incluyeron las líneas de transmisión, restricciones por ríos, arroyos, los polígonos de riesgo y los derechos de vía tanto en las existentes como en las propuestas.

En relación al tema de los proyectos propuestos o realizados, prosigue Garcés, se ha trabajado con la Dirección de Obra Pública para conocer dichos proyectos, así pues, se agregó el Par Vial, se hizo una corrección en trazo respecto al libramiento Norponiente.

El Ing. Zepeda toma el uso de la voz para preguntar si respecto al libramiento Norponiente ya no se tiene contemplado hasta la zona de Valenciana, a lo que la Ing. Garcés responde que lo que se tiene proyectado, según la información proporcionada, la vialidad se encuentra trazada es hasta la Calle República Mexicana cerca del Panteón Nuevo.

Relacionado con el tema, el Arq. Villegas interviene para hacer hincapié en que es importante persistir en la realización de dicha vialidad, no solo por la parte de afluencia vehicular, sino también por el daño al patrimonio cultural del a zona de Valenciana como es el templo y demás monumentos culturales, los cuales se ven afectados por la vibración de los autobuses y demás transporte pesado que circula por la zona. El Arq. Ibarra y el Ing. Zepeda, coinciden con el Arq.

Villegas respecto a la importancia de insistir en la realización de este libramiento, agregando que si el proyecto de vialidad no se completa al 100% no resolverá la problemática de transporte.

Siguiendo con el tema, el Ing. Aguado interviene para comentar que vale la pena rectificar con el Ing. Héctor Morales, Director de Obra Pública que, en relación a lo proyectado hasta el momento, se considere como una etapa más y no una modificación del trazo, ya que esta implica que ya no se realizará la traza completa.

El Ing. Hernández hace uso de la voz para explicar que la complicación que se tenía respecto a continuar con la traza del libramiento, era que ésta requería la utilización de estructuras en la zona de Santa Ana para elevar la vialidad a lo que la ciudadanía reaccionó en forma negativa, resultando en la revaloración de misma.

En respuesta a lo anterior, el Arq. González comenta que, para efectos de planeación se toman en cuenta las opiniones y se analiza en conjunto con Obra Pública su viabilidad. Abonando a lo anterior, el Arq. Arredondo dice que, en caso de ser aprobado, en términos de planeación, esto será incluido no en la Carta Síntesis, sino en las acciones del PMDUOET.

Respecto al tema, la Dra. Ordaz comenta que es importante recordar que todos estos proyectos de obra y vialidades deben ser contenidos en un Plan de Movilidad que derive de este Programa; en relación a esto, el Arq. Arredondo comenta que dentro del Programa sí se contempla el Programa de Movilidad en su segunda etapa, así como acciones específicas para el cuidado ambiental.

La Ing. Garcés, comenta que todo lo plasmado en la Carta Síntesis tiene que estar debidamente fundamentado tanto técnica como jurídicamente.

Realizando observaciones de lo presentado, los consejeros preguntan sobre una nueva vialidad detectada, a lo que el Arq. González comenta que es la propuesta llamada Arco Sur, el cual se rectificó de acuerdo al POT anterior, ya que el propuesto en este instrumento ya no era viable.

Otra observación es la obra proyectada en el túnel Marfil, el cual estaba planeado desde el POT-CP 2012, y que iniciaría en la glorieta el Laurel y terminaría a un costado de los locales ubicados en Blvd. Euquerio Guerrero.

En relación a lo anterior, el Arq. González comenta que estos proyectos y otros más, están contemplados como obras de infraestructura medulares derivados del PMDUOET y del PDUOET ZM Guanajuato y derivados de estos, poder recibir recursos del FONMETRO para su ejecución. Todo dependerá, prosigue González, de la conclusión exitosa de estos instrumentos.

El Ing. Zepeda toma la palabra para comentar que, como lo ha venido manifestando desde la primera sesión de este consejo, es importante contar con una red geodésica la cual contenga la información precisa de las capas, para así evitar posibles conflictos debido a la falta de precisión en los puntos proyectados.

La Dra. Ordaz, pregunta si para los fraccionamientos cercanos a una ANP existe alguna restricción de crecimiento o desarrollo, a lo que la Ing. Garcés responde que lo que se pretende con la capa de suelo urbanizable es que no se dé el crecimiento más allá de lo que permite la misma. Abonando a lo anterior, el Arq. Arredondo comenta que dentro del Código Territorial y del Reglamento del Código para Áreas Naturales Protegidas es muy claro respecto a que no se permite la fundación de centros de población dentro de las ANP y que las áreas aledañas no serán mayores a 0.4 de COS; además las UGAT deben contemplar estas restricciones.

En relación a la red geodésica mencionada por el Ing. Zepeda, el Arq. González comenta que si se pretende contar con un catastro multifinanciado; el cual servirá para que todas las dependencias trabajen con la misma base catastral. Además, comenta que lo que se ha trabajado para nutrir estos instrumentos se ha tomado la información cartográfica disponible, se trabaja en campo y la información que tienen las demás dependencias tanto municipales como estatales.

#### **Avances del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Arredondo quien comienza diciendo que en la sesión anterior se explicó cómo está conformada la zona metropolitana, la cual es delineada por las Unidades de Gestión Territorial (UGT), y lo que se busca es que el PMDUOET sirva como insumo para el PDUOET ZM Guanajuato.

Es así que se tiene una serie de fichas que además de regularlas las UGAT, nos arrojará una serie de datos específicos de la zona, tales como: superficie, colindancias, zona de influencia, localidades que abarca, usos de suelo, áreas destinadas a educación y cultura, cantidad de habitantes, etc.;

De esta manera, prosigue Arredondo, con la información contenida en estas fichas, podemos extraer la cartera de proyectos anuales que se etiquetará de acuerdo a las reglas de operación en las siguientes categorías: equipamiento, servicios, infraestructura vial, infraestructura de agua potable y alcantarillado, proyectos y estudios de pre-inversión.

**Proyectos de tercerización derivados del Programa de Gobierno 2018-2021.**

En relación al quinto punto del orden del día, el Arq. González toma el uso de la voz para iniciar diciendo que este punto se abordó en la sesión anterior, es lo relativo a los proyectos de tercerización de servicios son cinco: el Estacionamiento en la Ex Estación del Ferrocarril, Edificio Administrativo, Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Alumbrado Público y Parquímetros.

Estos proyectos, continúa González, derivan de la campaña del Presidente Municipal, y los cuales quedaron plasmados en el Programa de Gobierno de Guanajuato 2018- 2021. Como dependencia encargada de la planeación, este Instituto es el responsable de elaborar los instrumentos necesarios para dicho propósito, resultando en el Programa de Gobierno, Plan Municipal de Desarrollo y demás programas mencionados en estas sesiones.

Es de aclararse también, prosigue González, que estos estudios que se están realizando con recursos del Instituto, aprobados poco antes de la conformación de este Consejo por la Junta Directiva del Instituto, por una cantidad de \$4,900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), son estudios de pre inversión, los cuales tienen como objetivo determinar la viabilidad de los mismos.

**Asuntos generales.**

Para abordar el último punto del orden del día, el Ing. Aguado hace uso de la voz para comentar que se quedará en espera de ver el resultado de estos estudios, así como los beneficios que traerá a la ciudad de ser viable.

Al respecto del tema del estacionamiento, el Ing. Hernández, dice que la justificación de este estacionamiento es que así no se permitirá el acceso a vehículos al centro histórico, pero resulta contradictorio debido a que si nosotros permitimos creación estacionamientos estamos permitiendo ingreso de vehículos, olvidándonos así del transporte público y de los beneficios que este puede traer en cuestión de movilidad.

En respuesta a este comentario, el Arq. González explica que el tema de movilidad se aborda también en el Programa de Movilidad, que este Instituto está empujando para concluir a la brevedad y en el cual se privilegia al peatón, transporte público y bicicleta.

El Lic. Juan Pablo Franco, interviene para comentar que cabe señalar que en el tema de estacionamientos hay que recordar que en la ciudad no solo circulan capitalinos, si no también estudiantes, empleados de gobierno y turistas, por lo que él considera se debe contemplar no sólo uno, sino más estacionamientos.

El Arq. Jorge García Vargas, comenta que en cuanto al tema de movilidad es necesario controlar la cantidad de vehículos en la ciudad, además de que muchos de ellos se encuentran estacionados en espacios públicos sin moverse en periodos muy prolongados; además dice, en el transporte público también debe limitarse su entrada al centro histórico.

Prosiguiendo con el uso de la voz, García Vargas dice que en el tema de basura, hay que realizar una convocatoria precisa, así como analizar el perfil de los candidatos esto con la intención de no cometer errores pasados.

Tomado la palabra, la Arq. Maldonado comenta que en Guanajuato los ciudadanos no estamos acostumbrados a la verticalidad en vivienda, es decir, estamos acostumbrados a construcciones de un solo nivel, dejando de lado la opción de construcción de viviendas verticales que ayudarían a generar áreas de amortiguamiento, aclarando que éstas deben estar contenidas en las zonas proyectadas para tal fin en los instrumentos de planeación.

La Dra. Ordaz, hace uso de la voz para comentar que no debemos perder de vista el objetivo de los instrumentos de planeación así como de ciudad, ya que con este tipo de proyectos como el estacionamiento debido a que se da prioridad al vehículo y no a la gente, a la ventaja del local de poder disfrutar el espacio y de la ciudad tal y como es, ya que con la creación de estacionamientos se da pie a realizar actividades limitadas por horarios, se hacen lugares más inseguros, etc.; si bien una ciudad bien densificada es interesante siempre y cuando se tenga las ventajas como un buen sistema de transporte público, una buena movilidad, buenos servicios, pero sin perder de vista para quién estamos planeando la ciudad.

El Lic. Azanza interviene para comentar que desde el punto de vista turístico y tomando como ejemplo las ciudades europeas, en donde los vehículos de turistas no entran al centro histórico y los particulares tienen ciertas restricciones. Así pues, debe considerarse la creación de estacionamientos pero en las afueras de la ciudad, pensando en primero solucionar el tema de transporte público, tomando en cuenta que debe ser un servicio no agresivo y mucho más eficiente.

Para finalizar, el Arq. Jorge Villegas hace uso de la voz para poner a consideración la creación de estacionamientos en condominio, ya que, es de conocimiento de esta administración y de la ciudadanía en general que los usuarios de estacionamientos públicos son residentes del centro histórico, los cuales pagan pensión para sus vehículos; si logramos realizar obras de infraestructura de estacionamientos para venta a la ciudadanía y lograr estos estacionamientos en condominio, la ciudadanía vería un beneficio en estas acciones.

**Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar, la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión no sin antes agradecer la participación de los presentes dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:30 horas.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día diez de julio del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

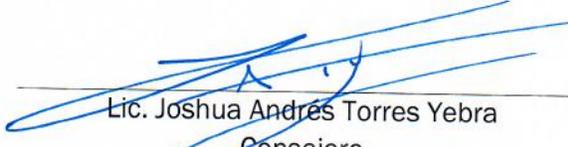
  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

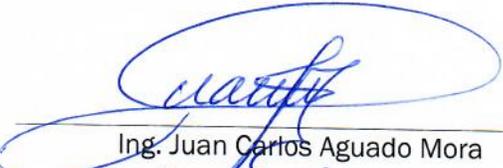
  
Arq. Lilitiana Maldonado Butanda  
Consejera

  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

  
Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero

  
Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero

  
C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero

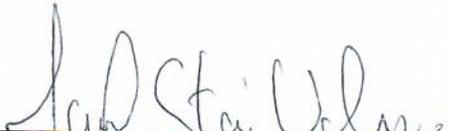
  
Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero



Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero



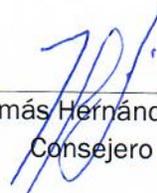
Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



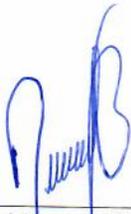
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



Lic. Tomás Hernández Meza  
Consejero



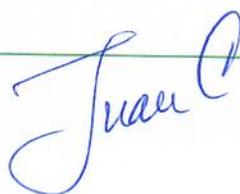
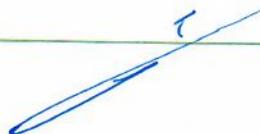
Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



Esta hoja con número diez forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN, celebrada en el día diez de julio del 2019 en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Letra C, Altos, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 14 catorce de agosto del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Bases de la consulta pública del PMDUOET
4. Cartera de proyectos del Programa Metropolitano
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Ordaz, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
6. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
9. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
10. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
11. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
12. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
13. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
14. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

En cuanto a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza y el Ing. Isidoro Aviña Parra, el Arq. González comenta que ambos justificaron su inasistencia a esta sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día**

La Dra. Velia Ordaz, procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Bases de la consulta pública del PMDUOET**

En cuanto al siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. Ramón González, quien comienza diciendo que como se ha venido informando en sesiones anteriores el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) está por concluir, dando paso a la siguiente etapa la cual consiste en la Consulta Pública, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de CTEyMG, en su fracción III. dice: *"...formulado el proyecto, la unidad administrativa municipal de planeación lo remitirá a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en materia de protección civil, movilidad, administración sustentable del territorio, infraestructura y aquellas cuya opinión se estime necesaria, para que la emitan dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del proyecto..."*

Es así, continúa González, que el Programa será remitido para su retroalimentación a las Direcciones de Protección Civil, Movilidad, DGMAOT, SIMAPAG y Obra Pública, las cuales tendrán un plazo de diez días hábiles para emitir sus comentarios u observaciones respectivas.

En el caso de este consejo, prosigue González, también se realizará una presentación para conocer sus opiniones y observaciones al respecto; dicha presentación se realizará previa a la programada ante el H. Ayuntamiento el cual acordará someterlo a consulta. Para tal efecto, el CTEyMG en el mismo artículo 58 en su fracción V. señala que el Ayuntamiento:

- "... a) Definirá las bases para la realización de la consulta pública;*
- b) Ordenará que se dé a conocer a la población, a través de los medios disponibles; y*
- c) Dispondrá que se facilite copias de la versión abreviada del proyecto a quienes lo requieran, para que formulen, por escrito, las observaciones, sugerencias u objeciones que estimen pertinentes..."*

En cuanto a la duración de la consulta, la Ley es muy clara al respecto y señala que: *"... El Ayuntamiento, por conducto de la unidad administrativa municipal en materia de planeación, convocará y coordinará la consulta pública, la que deberá consumarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la emisión del acuerdo respectivo..."*

Es así que la ruta crítica para la formulación y aprobación del PMDUOET se visualiza de la siguiente manera:

*Juan C.*



Al respecto de la elaboración del proyecto del PMDUOET, el Ing. Zepeda pregunta si se realizó con asesoría de una empresa externa o fue realizado con el propio personal del Instituto, a lo que el Arq. González responde que básicamente se realizó aquí con excepción del capítulo quinto referente al Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), el cual fue elaborado por la Universidad de Guanajuato.

Para la difusión de la Consulta Pública, se pretende contar con un tríptico; mamparas de 1.20 por 1.60 m, en las cuales se plasmará la versión síntesis junto con las generalidades del programa; también se hará uso de redes sociales y medios electrónicos y además se contará con publicaciones en medios impresos.

La versión síntesis será la que se publique y contará con 33 páginas mientras que el documento integral cuenta con 805 páginas y anexos cartográficos y estará disponible para quien lo solicite.

El Ing. Zepeda hace uso de la voz para preguntar si el documento se dará a conocer entre los miembros de este consejo previo a la consulta pública, a lo que el Arq. González responde que de entrada se realizará una presentación del proyecto ante este Consejo además se entregará una versión síntesis del mismo.

El Arq. Gerardo Stein interviene para comentar que la página de internet del IMPLAN es una herramienta básica para que la ciudadanía pueda acceder al documento completo además de contar con un medio de contacto directo.

El Lic. Joshua Torres comenta que las redes sociales, como Facebook, Twitter, etc. son elementales para el objetivo de difusión por lo que sugiere se dé a conocer por este medio.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones on the right margin.]*

Ante las intervenciones anteriores, el Arq. González comenta que se está haciendo todo lo posible para que la página web este en función para el lanzamiento de la consulta pública y, en cuanto a la propuesta de el Lic. Torres, responde que existe una cuenta de Facebook la cual servirá como medio de difusión y multiplicador de información.

La Arq. Liliana Maldonado pregunta si se va a generar mesas de trabajo derivado de la consulta pública, a lo que el Arq. González responde que no se tienen contempladas; la razón es que la planeación participativa se realizó previo a este proceso, durante la administración anterior y también con esta nueva administración municipal.

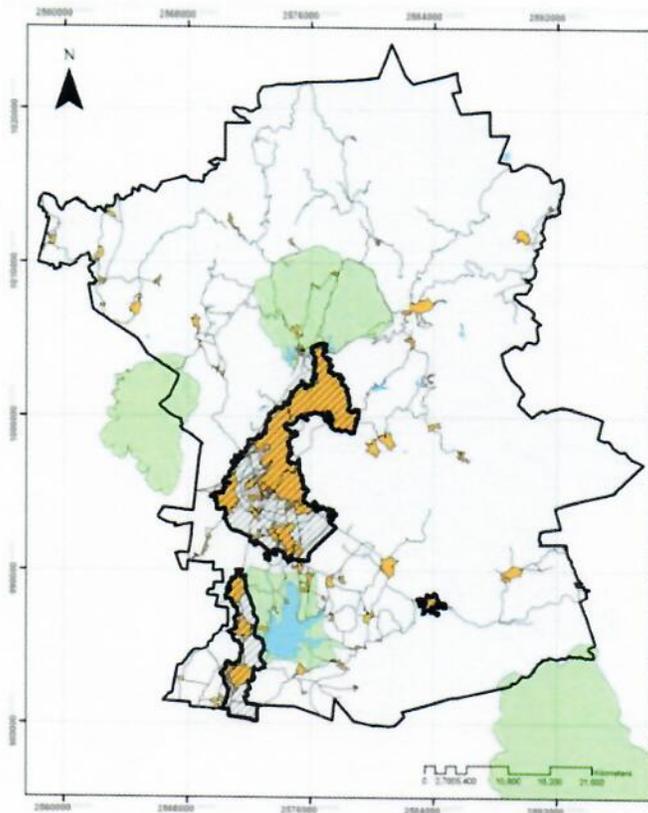
El Arq. Jorge Villegas cuestiona si las observaciones, preguntas e inquietudes presentadas durante la consulta se harán de conocimiento a este Consejo, a lo que el Arq. González responde que no se tiene planeada esa estrategia, sino que se realizará una mesa técnica conformada por las direcciones de Servicios Jurídicos, DGMAOT, Obra Pública, SIMAPAG, Protección Civil e IMPLAN, la cual será encargada de analizar y atender cada una de las observaciones presentadas. Ante esta respuesta, el Arq. Villegas pone sobre la mesa que dentro de la mesa técnica debería considerarse el incluir participación ciudadana, con el objetivo de que dicha persona de fe de la veracidad del proceso y de que se atenderán todas y cada una de las observaciones presentadas durante la consulta pública.

La Dra. Ordaz hace uso de la voz para ratificar la importancia del programa, ya que dice, este no es un proyecto exclusivo del IMPLAN, si no que para su elaboración se han involucrado muchos organismos y sectores de la población, por lo que solicitó que el análisis que se hará por parte de este Consejo sea de forma consciente y sobre todo exhaustiva, buscando contar con la opinión experta de cada uno de sectores que representa cada consejero.

#### **Cartera de proyectos del Programa Metropolitano**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. González quien explica que en paralelo con el PMDUOET se está elaborando el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZM Gto), este programa atiende las zonas urbanas, las cuales se delimitan de la siguiente manera:

*Juan C.*



Tres polígonos los cuales se distribuyen: 1. Zona de la Cañada y zona sur; 2. Cañada de Bustos, Capulín de Bustos y San José de Llanos; 3. La Saucedá.

En el ejercicio del PDUOET ZMGTO, además de las localidades de Guanajuato, Marfil, Puentecillas, San José de Llanos, Santa Teresa, La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe) y Yerbabuena, se agregan dos por proyecciones de población las cuales superarán los 2,500 (dos mil quinientos) habitantes, y son Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.

A su vez, se incluyen dieciocho localidades rurales secundarias, que, por cercanía, influencia y conexión con las otras, conforma un centro de población urbana y

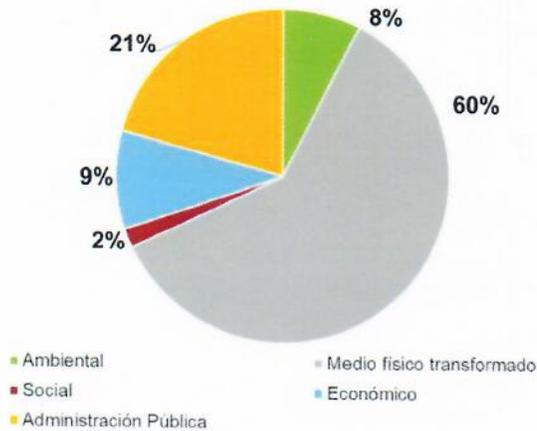
dos rurales. Estas localidades son: Carbonera, Cerro del Oro, Colonia Arroyo Blanco, Cuevas, El Maluco, Fraccionamiento Arboledas, Fraccionamiento Colonial Guanajuato, Fraccionamiento Pedregal de Cervera, Fraccionamiento Villas de Guanajuato, La Presita, Lomas de Cervera, Los Nicolases, Paso de Perules, San Isidro, San José de Cervera, San José de la Luz, y Santa Catarina de Cuevas (El Tinaco).

Así como del PMDUOET, continúa González, de este PDUOET ZM GTO se desprende una cartera de proyectos, de 53 acciones concretas. Para explicar más a detalle esto, el Arq. González cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, quien explica que cada una de las 53 acciones se clasificó por subsistema, estrategia, objetivo de la estrategia, nombre del proyecto, descripción del proyecto, tipo de proyecto, ubicación, plazo, corresponsabilidad, etc.

Así pues, las acciones se distribuyen de la siguiente manera:

*Juan C.*

Porcentaje de acciones del Programa  
Metropolitano



Subsistema	Estrategia	Número de acciones
Ambiental	Conservación y mejoramiento del suelo	4
	Uso y destino de suelo	1
Medio físico transformado	Asentamientos humanos Irregulares	1
	Infraestructura vial	11
	Infraestructura seguridad vial	1
	Infraestructura hidráulica y sanitaria	11
	Patrimonio	1
	Equipamiento	6
Social	Pobreza	1
Económico	Industria	4
	Diversificación económica	1
Administración Pública	Recaudación pública municipal	3
	Planeación	6
	Servicios	2
<b>TOTAL</b>		<b>53</b>

Explicando lo anterior, Arredondo comenta que la distribución de los proyectos se hizo de esta manera porque ésta responde a los lineamientos del Plan Metropolitano reconocidos a nivel federal. Es así que los grandes rubros, los primeros que son proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de: servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros que contribuyan al interés metropolitano y al ordenamiento territorial, es decir, que el beneficio sea integral. El otro gran rubro, continúa Arredondo, es la elaboración y valuación de costo beneficio o estudios de pre inversión, estos se realizan antes de los proyectos de infraestructura.

Estos proyectos de infraestructura se distribuyen a lo largo del periodo de 2019 a 2023, quedando de la siguiente manera: 13 para el 2019; 21 para el 2020; 9 para el 2021, 8 para el 2022; y 2 para el 2023.

A continuación, se propone realizar una dinámica de revisión de las 53 acciones, la cual consiste en:

- Solicitud para modificar, eliminar o incluir algún proyecto de interés metropolitano.
- Indicar el nombre del proyecto, rubro (o estrategia), justificación y el plazo en que se incluye un nuevo proyecto.
- Indicar la justificación para eliminar o modificar algún proyecto existente.

La información generada durante este ejercicio, será incluida en el capítulo VII del Programa: Programación de proyectos, medidas, obras y acciones para: Estrategias, programas, acciones y proyectos del PDUOET ZMGTO.

El Arq. Villegas, propone que, para realizar un ejercicio bien pensado y que verdaderamente nutra el Programa, el análisis de las 53 acciones, así como las propuestas a realizar por los

Juan C.

integrantes de este consejo se realice con un plazo mayor, y una vez analizado sea remitido al Instituto ya sea vía correo electrónico o bien de forma física en las oficinas del propio IMPLAN.

El Ing. Tomás Hernández solicita observar las intervenciones urbanas en los cauces de agua y en zonas forestales.

El Ing. Juan Carlos Aguado interviene para preguntar si la dinámica de participación será de forma libre o bien se hará en específico para cada proyecto, ya que en lo personal dice, surgieron algunas dudas de proyectos específicos de las cuales pueden derivar en observaciones; ante esto el Arq. González responde que se hará de forma libre, para realizar un ejercicio enriquecedor para el PDUOET ZMGTO.

El Ing. Zepeda hace uso de la voz para preguntar si la propuesta de Red Geodésica que ha venido exponiendo en las sesiones de este consejo entraría como propuesta, a lo que el Arq. Arredondo responde que sí, y de hecho, comenta si pueden incluir si se trata de un proyecto de inversión entonces también incluir el costo de implementación, etc.

La Dra. Ordaz retoma el uso de la voz para solicitar se defina una fecha tope para entregar las propuestas, la cual se acuerda para el viernes 23 de agosto del 2019.

#### **Asuntos generales.**

En relación al último punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta si existe algún otro punto a tratar, y haciendo uso de la voz el Arq. González comenta que en cuanto a la página de Facebook nos gustaría que todos los consejeros la conocieran.

La Dra. Ordaz propone se realice un grupo de Whatsapp con los integrantes de este consejo para que la comunicación sea de forma más ágil y directa y será estrictamente para asuntos del IMPLAN, sin dejar de lado la comunicación vía correo electrónico establecida desde la formación de este consejo, ante la propuesta de la Dra. Ordaz el resto de los integrantes aprueban por unanimidad.

#### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:03 horas, destacando los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO**

1. Los consejeros enviarán al IMPLAN sus observaciones de la cartera de proyectos del Programa Metropolitano, con fecha máxima del viernes 23 de agosto del 2019, pudiendo acercarse en todo momento con las direcciones técnicas para asesoría.

*Juan C.*

2. Se aprueba por unanimidad la creación de un grupo de Whatsapp para que la comunicación sea de forma más ágil y directa y será estrictamente para asuntos del IMPLAN, sin dejar de lado la comunicación vía correo electrónico establecida desde la formación de este consejo.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día catorce de agosto del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



---

Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero



---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



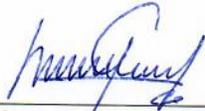
---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero

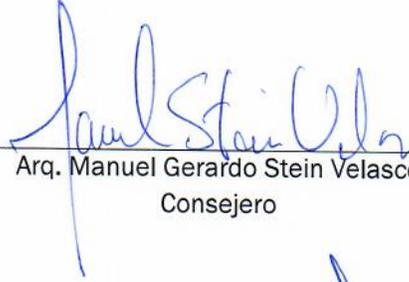


---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero



Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



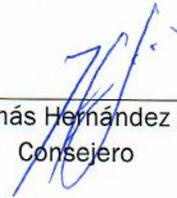
Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



Lic. Tomás Hernández Meza  
Consejero

Esta hoja con número nueve forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, realizada el día catorce de agosto del año dos mil diecinueve en las instalaciones del mismo Instituto ubicadas en Carretera Libre Guanajuato-Silao #3, Letra C, Altos, Col. Marfil, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:02 horas del día 11 once de septiembre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
4. Presentación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
5. Avances de instrumentos de Planeación Territorial:
  - 5.1. Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.
  - 5.2. Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
6. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
7. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
8. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
9. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
10. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero
11. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero

12. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

En cuanto a la ausencia del Arq. Jorge Luis García Vargas, el Lic, Luis Michelini Cueto, Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez y el Arq. Martín Martínez Puente, el Arq. González comenta que los cuatro justificaron su inasistencia a esta sesión.

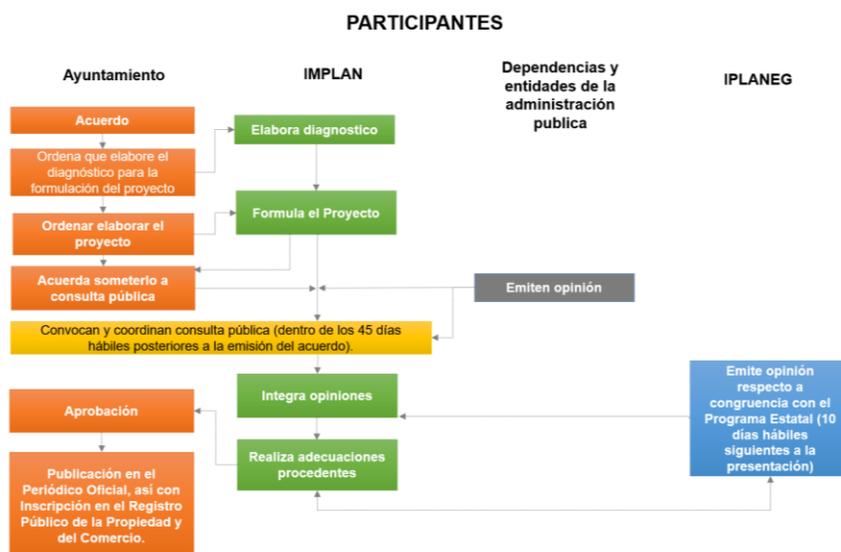
**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Presentación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, presentación del proyecto del PMDUOET, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Ramón González, quien explica que el PMDUOET es el instrumento que integra los planteamientos a largo plazo derivados de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, determinando políticas, estrategias y directrices a través de Unidades de Gestión Ambiental y Territorial del municipio, así como usos y destinos del suelo urbanizable a través de las Unidades de Gestión Territorial.

Como se ha mencionado antes, continúa González, el PMDUET tuvo un proceso de formulación y aprobación el cual inició en la Sesión Ordinaria número 14 del H. Ayuntamiento de fecha 29 de abril del 2019, en donde se aprobó la propuesta para el este Instituto elaborase tanto el diagnóstico como el proyecto, y que sigue la siguiente dinámica:



Explicando el cuadro anterior, González comenta que el proyecto se encuentra en revisión por parte de las dependencias operativas del municipio para su análisis y retroalimentación; una vez concluido esta etapa el proyecto entrará a la fase de consulta pública la cual tendrá una vigencia de 45 días hábiles una vez aprobada por el H. Ayuntamiento.

El Ing. Juan Carlos Aguado, interviene para preguntar si antes de entrar a la fase de consulta pública se tendrá acceso al documento con las revisiones hechas por las direcciones municipales, a lo que el Arq. González responde que no, que el documento se entregará a los integrantes de este Consejo hasta que sea lanzada la consulta pública.

El Ing. Zepeda hace uso de la voz para preguntar cuándo iniciará la consulta, a lo que el Arq. Ramón contesta que la fecha exacta aún no se tiene ya que ésta será determinada por el H. Ayuntamiento.

Continuando con el tema, el Arq. González explica que el Programa se elaboró teniendo como base planes y programas de ordenamiento ecológico territorial existentes, estudio y levantamiento de campo, análisis documental y por fotointerpretación, talleres con COPLADEM y funcionarios municipales y entrevistas y mesas de trabajo con áreas municipales y estatales afines.

Cabe destacar, continúa González, que el programa toma como sustento el trabajo realizado en la Administración anterior, la cual elaboró en coordinación y financiamiento de SEDATU el Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial (PMGROT). Dicho programa tuvo un evento importante de planeación participativa en el que se involucraron grupos organizados, sector privado, sector público los cuales sirvieron como base para la elaboración del diagnóstico.

Este insumo, prosigue González, se adecuó para el momento que estamos viviendo, en específico al Código Territorial, que tuvo su última modificación en septiembre del año pasado; a partir de ahí se trabajó de la mano con IPLANEG para establecer la metodología a implementar. También se contó con una aportación importante de la Universidad de Guanajuato, quienes elaboraron el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST).

El contenido del Programa, continúa González, se describe a continuación:

- I. Exposición de Motivos
- II. Marco Jurídico
- III. Caracterización y Diagnóstico
- IV. Prospectiva y Diseño de Escenarios
- V. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio Municipal (MOST)
- VI. Instrumentos de Política
- VII. Programación de Proyectos, Medidas, Obras y Acciones
- VIII. Organización y Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio

- IX. Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado
- X. Control y Evaluación

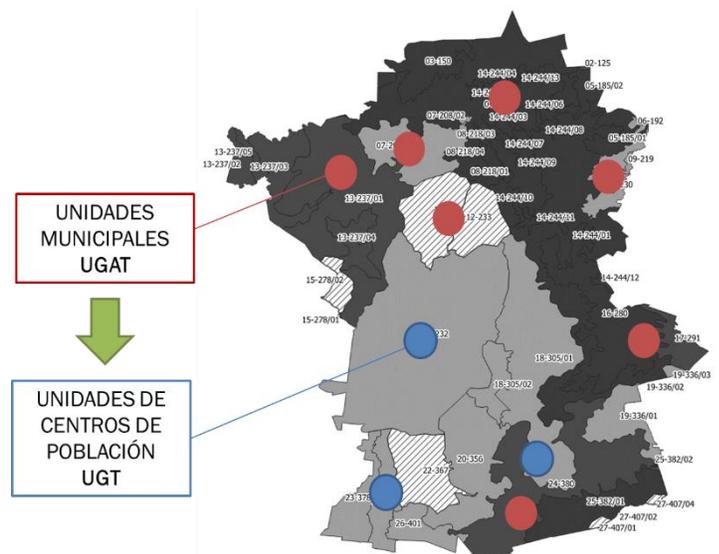
En relación al Marco Jurídico, el programa se apega a Leyes tanto federales, estatales y municipales tales como: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Generales de Planeación y Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio.

Es importante mencionar, prosigue González, que el programa se alineó a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la ONU, al Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2040, Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET) 2040, Atlas de Riesgos; Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Guanajuato 2040, Programa de Gobierno Municipal 2019- 2021.

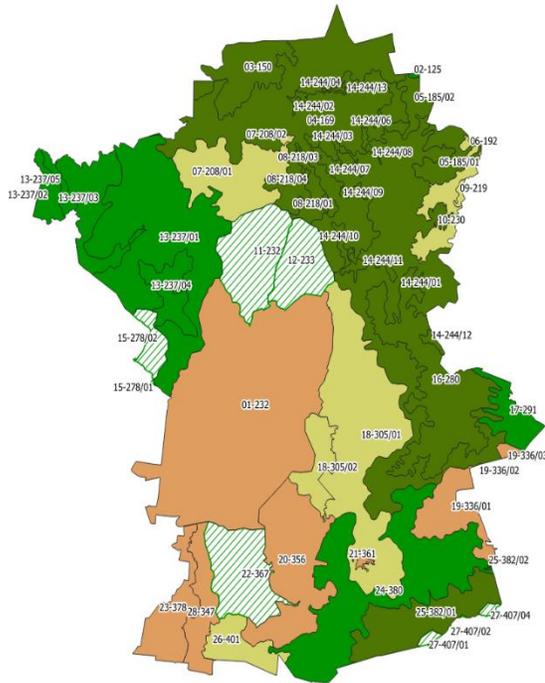
Referente al tema de caracterización y diagnóstico, González comenta que se dividieron en cinco subsistemas: Ambiental, Medio físico transformado, Social, Económico y Administración Pública. De cada uno de estos temas se realizó un análisis FODA, los cuales ayudaron a la elaboración de las Fichas de Unidades de Gestión para diagnóstico, que incluyen características de una zona o área específica y su vulnerabilidad de acuíferos, proyecciones de habitantes, equipamiento (escuelas, drenaje, agua, luz, etc.), situación actual de suelos y su problemática, etc.

En relación al Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), es una zonificación de todo el territorio, continúa González; el territorio se divide en Unidades de Gestión Ambiental y Territorial y las Unidades de Gestión Territorial. Como se muestra a continuación, la UGAT es la unidad que establece políticas, estrategias y directrices; y la UGT, determina los usos y destinos del suelo.

Así pues, prosigue González, el municipio está dividido en 57 UGAT's, esta, como se mencionó anteriormente, es la unidad mínima territorial municipal donde se aplican estrategias y políticas ambientales y territoriales orientadas a un desarrollo que transite a la sustentabilidad social, ambiental y económica y se define a través de un análisis y metodología multicriterio con jerarquía superior de las políticas ambientales sobre las territoriales.



Resultado de estas UGAT's, continúa el Arq. González, las políticas ambientales del municipio se dividen en cuatro: conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable y se describen en la siguiente imagen y tabla:

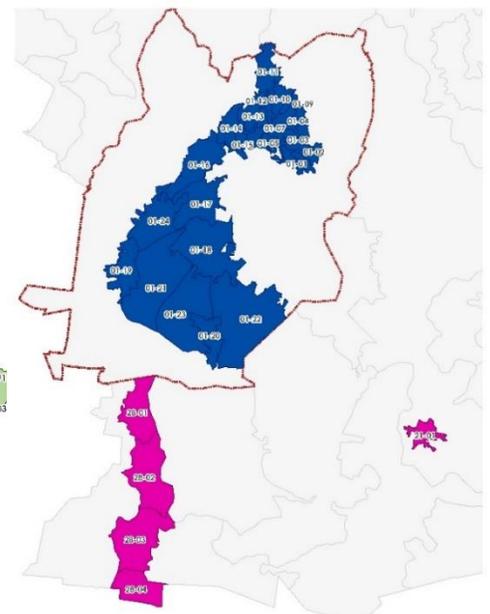
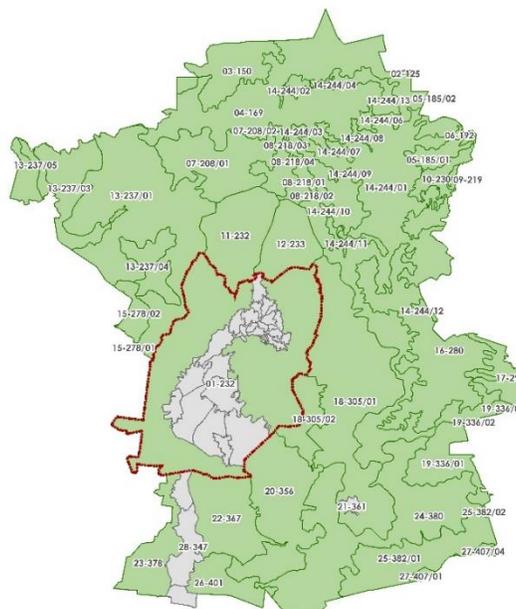


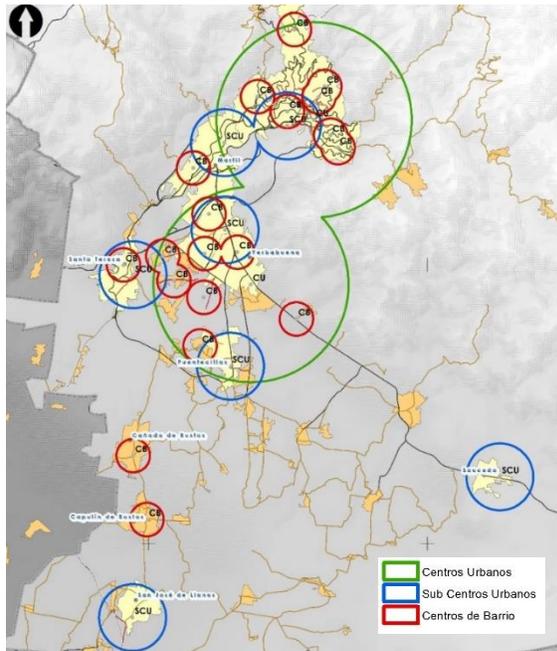
Política Ambiental	Número de UGAT	Superficie por hectáreas	Porcentaje del total
Área Natural Protegida	9	8157.107997	8.04%
Conservación	8	20204.94675	19.92%
Protección	24	33947.82919	33.46%
Restauración	8	14278.3321	14.07%
Aprovechamiento sustentable	8	24857.32922	24.50%
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>101445.5453</b>	<b>100.00%</b>

	Área Natural Protegida
	Conservación
	Restauración
	Aprovechamiento sustentable
	Protección

En relación a las UGT's, estas se derivan de las UGAT's del municipio y son las células básicas de este programa en el ámbito urbano, que contemplan la caracterización, diagnóstico y estrategias con base en su políticas, usos y destinos del suelo. Así pues, el PMDUOET contempla tres UGAT, que contiene a su vez UGT de acuerdo a lo siguiente:

UGAT	Número de UGT
UGAT 01	24
UGAT 21	1
UGAT 28	4
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

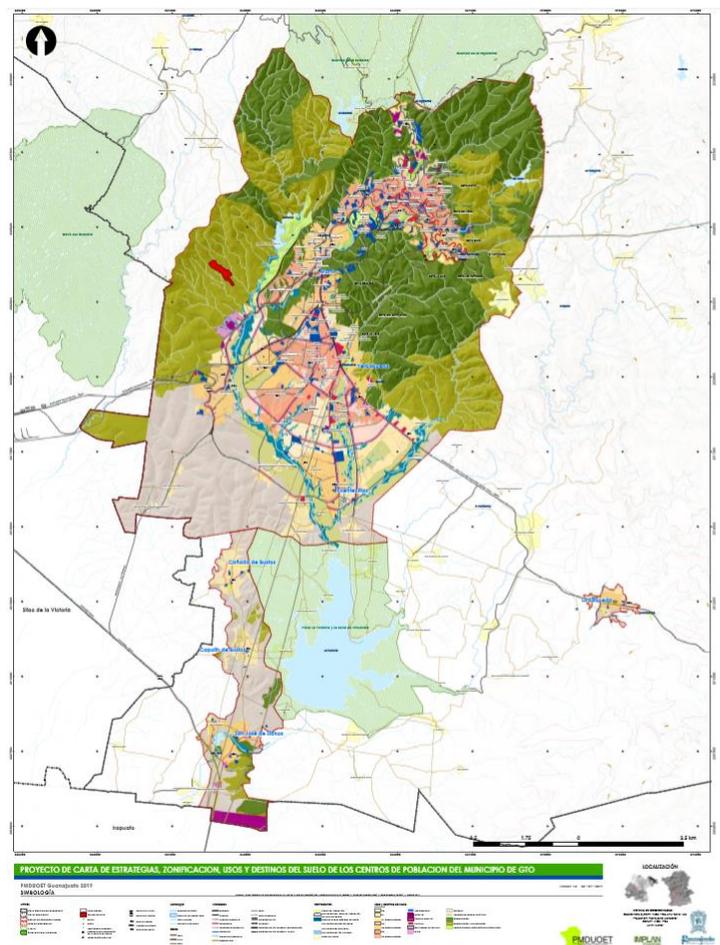
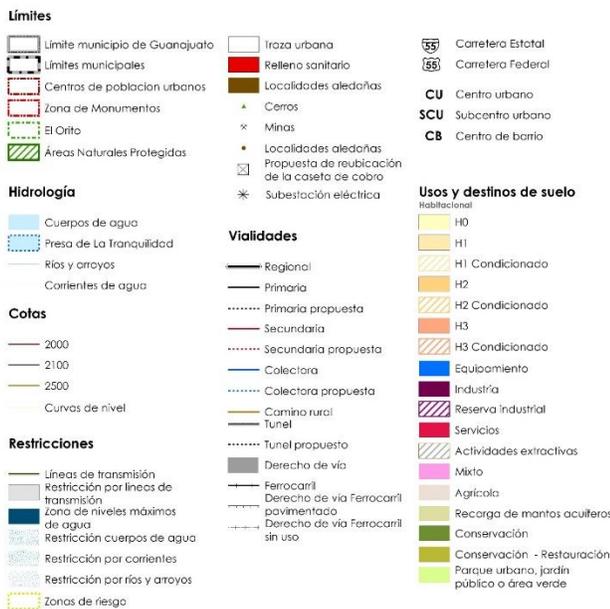




En el capítulo V, o Modelo de Ordenamiento Sustentable del Municipio (MOST) se definió a través de los análisis de usos, destinos y proyectos estratégicos para las UGT que conforman los centros de población.

La propuesta de los centros de población urbanos y rurales, ubicados en las UGAT 01, 21 y 28 están correlacionados a través de un sistema policéntrico en tres niveles para la dotación de equipamiento en las áreas disponibles por compatibilidades. Estos niveles son en primer término los centros urbanos (CU) (2), en segundo los subcentros urbanos (SCU) (7) y, en tercero los centros de barrio (CB) (17).

Esta propuesta nos lleva al Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio de las zonas urbanas, en el que se muestra como quedan establecidos los usos y destinos.



Cuando hablamos de usos y destinos, prosigue González, los primeros se refieren a lo que pueden hacer el particular; y los destinos a lo que puede hacer la autoridad. Es así que esta nueva carta síntesis incluyen algunos usos, sobre todo los condicionados, es decir, los que tienen áreas factibles de desarrollo pero que tienen algún tipo de condicionamiento para su ejecución, generalmente en lo referente al servicio de agua.

Para explicar los Instrumentos de Política, el Arq. González cede el uso de la voz al Mtro. Miguel Soto, quien comienza diciendo que son criterios para definir el conjunto de medidas y mecanismos que permitan el control y la evaluación del programa, definida a partir de los subsistemas del capítulo cuarto.

Derivado de lo anterior y retomando el uso de la voz, el Arq. González explica que los usos y compatibilidades del suelo se describen en los siguientes cuadros:

USO DE SUELO	Agrícola	Pecuario	Forestal	Habitacional	De servicios	Comercial	Turístico o recreativo	Agroindustrial	Actividades extractivas	Industrial	Mixto
COMPATIBILIDADES ENTRE USOS DE SUELO											
Agrícola	-	C	NC	NC	NC	NC	CO	C	NC	NC	NC
Pecuario	C	-	NC	NC	NC	NC	C	C	NC	NC	NC
Forestal	NC	NC	-	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC
Habitacional	NC	NC	NC	-	CO	CO	C	NC	NC	NC	CO
De servicios	NC	NC	NC	CO	-	C	CO	CO	NC	CO	CO
Comercial	NC	NC	NC	CO	C	-	CO	CO	NC	CO	CO
Turístico o recreativo	CO	C	C	CO	C	CO	-	NC	NC	NC	NC
Agroindustrial	C	C	NC	NC	CO	CO	NC	-	NC	CO	CO
Actividades extractivas	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	-	CO	NC
Industrial	NC	NC	NC	NC	CO	CO	NC	CO	CO	-	CO
Mixto	NC	NC	NC	CO	CO	CO	NC	CO	NC	CO	-
COMPATIBILIDADES DE DESTINOS CON USOS DE SUELO											
Parque urbano, jardín público o área verde	CO	CO	NC	C	C	C	CO	C	NC	CO	CO
Conservación ecológica	NC	NC	C	NC	NC	NC	C	C	NC	NC	NC
Recarga de mantos acuíferos	C	CO	C	NC	NC	NC	C	CO	NC	NC	NC
Equipamiento urbano	CO	CO	NC	C	C	C	CO	CO	NC	CO	CO
Infraestructura pública	CO	CO	NC	C	C	C	CO	CO	NC	C	C
Mixto	CO	CO	NC	CO	CO	CO	CO	CO	NC	CO	CO

COMPATIBILIDADES ENTRE DESTINOS DE SUELO						
DESTINOS DE SUELO	Parque urbano, jardín público o área verde	Conservación ecológica	Recarga de mantos acuíferos	Equipamiento urbano	Infraestructura pública	Mixto
Parque urbano, jardín público o área verde	-	C	C	C	C	C
Conservación ecológica	C	-	C	CO	NC	NC
Recarga de mantos acuíferos	C	C	-	CO	CO	NC
Equipamiento urbano	C	CO	CO	-	C	C
Infraestructura pública	C	NC	CO	C	-	C
Mixto	C	NC	NC	C	C	-

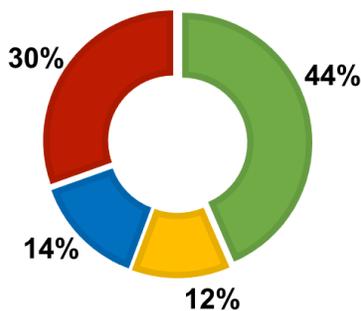
<b>COMPATIBLE (C)</b>	Es aquél que desarrolla funciones complementarias al uso predominante dentro de una zona o corredor. No presenta inconveniente para su autorización en una determinada zona.
<b>CONDICIONADO (CO)</b>	Aquél que requiere de una localización especial dentro de la zona o corredor, requiriendo para su aprobación un estudio detallado de que no causarán impactos negativos en la zona y, una vez aprobado, se deben cumplir con las condiciones y restricciones que se indiquen. Se condiciona además a la dotación de infraestructura existente.
<b>NO COMPATIBLE (NC)</b>	Es aquél que por sus características se prohíbe su localización en la zona, en caso de solicitud extraordinaria mandar a evaluar a las dependencias correspondientes presentando estudios de factibilidad e impacto urbano. No puede coexistir bajo ningún supuesto o condición, con los usos o destinos predominantes o compatibles de la zona correspondiente.

El Ing. Aviña, interviene para preguntar que en cuanto a la actividad minera no se refleja la compatibilidad, a lo que el Mtro. Soto responde que se encuentra contenida en el rubro industrial.

En respuesta a lo anterior, el Ing. Aviña manifiesta su inquietud en relación a lo reflejado en la tabla de compatibilidad, en específico en el rubro de Actividades Extractivas, ya que dice, de acuerdo a lo elaborado en mesas de trabajo para el PEDUOET, y otros programas sectoriales, las actividades extractivas son compatibles con varios usos de suelo. Ante esta observación, el Arq. González y el Mtro. Soto comentan que estos usos de suelo no son restrictivos, que de hecho en la carta síntesis del programa se establecen varias áreas extractivas y no es que se

esten restringiendo, mas bien hay algunas que ya están localizadas y esto es únicamente para mantener la compatibilidad.

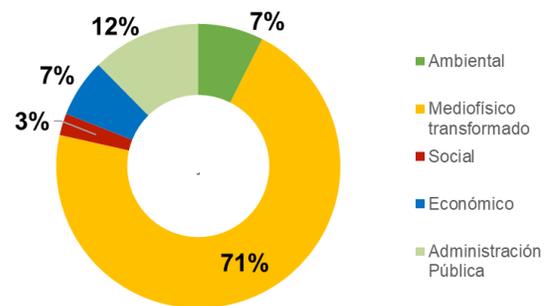
En relación a la programación de proyectos y derivado del MOST, prosigue González, con el objetivo de lograr una mejor gestión territorial y promover un desarrollo más equilibrado en el municipio, este programa presenta dos carteras de proyectos, medidas, obras y acciones, la primera para el municipio y la segunda para zonas urbanas o centros de población. Dichas carteras se ilustran a continuación:



Acciones del MOST municipal

La primera figura muestra el porcentaje por subsistema de las 115 acciones para las UGAT municipales y las ANP; la segunda figura, se presenta el porcentaje por subsector de las 121 acciones para las zonas urbanas o UGAT con centros de población (01, 21 y 28).

En cuanto a la organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio, ésta se refiere a la estructura administrativa del municipio, y se compone de la siguiente manera:



Acciones del MOST centros de población



Se hace una intervención para solicitar se remita mediante correo electrónico la presentación de esta sesión.

En cuanto al último capítulo del programa, el Mtro. Soto explica que el control y evaluación del PMDUOET se realizará bajo indicadores territoriales, indicadores de estrategias y proyectos e indicadores de recursos territoriales; esta evaluación se hará en forma anual y quinquenal.

La Dra. Ordaz hace uso de la voz para exhortar a los consejeros para hacer una revisión profunda tanto de este primer documento generado para la consulta pública como del documento definitivo, y así lograr el objetivo de este programa, el cual es tener una herramienta técnica que plasme lo positivo y lo negativo del municipio.

Con esto, continúa Ordaz, se da claridad y transparencia al proceso, ya que nuestra función como Consejo es precisamente el validar y dar fe de la veracidad de este tipo de instrumento generados en el IMPLAN. Bajo este argumento, la Dra. Ordaz propone crear una comisión encargada de la revisión del documento con aquellos que decidan participar y que sea especialista en alguno de los temas generando una opinión técnica precisa del documento, dando claridad y transparencia a la ciudadanía del documento.

Ante la propuesta planteada por la Dra. Ordaz, el resto de los consejeros aprueban, quedando como participantes de esta comisión de revisión del Proyecto PMDUOET:

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia.  | 5. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas |
| 2. Arq. Liliana Maldonado Butanda.  | 6. Lic. Tomás Hernández Meza.     |
| 3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora.    | 7. Ing. Isidoro Aviña Parra.      |
| 4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra. | 8. Arq. Jorge Villegas Medina.    |

El Lic. Joshua Torres hace una intervención para comentar que se recibió la matriz de proyectos a implementar y, analizando la información, observó que hay actividades sobre la administración pública en específico sobre servicios públicos municipales; en específico sobre el tema de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y su recolección y realizando un análisis con información obtenida a través de la plataforma del INEGI, se observa que en el estado, solo dos municipios cuentan con programas específicos sobre el trato de los RSU, y quiere conocer si dentro del programa se contempla la implementación de medidas al respecto.

Ante la inquietud del Lic. Torres el Mtro. Soto responde que dentro del programa lo que se contempla es la reubicación y ampliación y zonas aptas para reubicar la disposición final de Residuos Sólidos.

#### **Avances de instrumentos de Planeación Territorial:**

Para abordar el siguiente punto del orden del día y prosiguiendo con el uso de la voz, el Mtro. Soto comenta que, respecto al Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato, como se ha comentado en sesiones anteriores, desde 2015 el Sistema Urbano Nacional contempla a Guanajuato como zona urbana,

incluyendo siete comunidades con población mayor a 2500 habitantes. Así pues, el PDUOET ZM GTO contempla a estas siete comunidades y dos más como principales y 18 comunidades rurales como secundarias.

De acuerdo al Código Territorial cada Zona Metropolitana debe tener su Plan Metropolitano, y de conformidad con las atribuciones normativas y reglamentarias del H. Ayuntamiento en el punto cinco del orden del día de la Sesión ordinaria número 15, celebrada el día 16 de mayo del 2019, se aprueba por unanimidad la autorización para el IMPLAN formule este Programa.

Es así que el PDUOET ZM Gto, ha avanzado a la par con el PMDUOET, teniendo un avance de:

CONTENIDO	AVANCE
Exposición de Motivos	100%
Marco Jurídico	100%
Caracterización y Diagnóstico	100%
Prospectiva y diseño de escenarios	100%
Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio	90%
Instrumentos de Política	100%
Proyectos, Programas Obras y Acciones	80%
Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio	90%
Criterios de concentración con los sectores público, social y privado	90%
Control y Evaluación	100%

Resumiendo lo anterior, el Mtro. Soto comenta que en general se lleva un avance del 95%, teniendo como fecha tentativa de conclusión el 2 de octubre del presente.

En cuanto al tema del Reglamento de Zonificación, usos y Destinos del Suelo, prosigue Soto, se contrató a una persona por Honorarios Asimilados a Salarios, con el objetivo de elaborar un proyecto del Reglamento acorde y alineado que comprenda los aspectos técnicos y normativos que garanticen el soporte legal de la zonificación y usos del suelo en el municipio. Hasta el momento, se tiene el capítulo I.

En relación al PDUOET ZM GTO, el Ing. Tomás Hernández pregunta sobre la situación de la comunidad de los Nicolases, es decir, si está contemplada dentro del Programa; en respuesta a esta inquietud, el Arq. Soto responde que está incluido dentro del corredor de comunidades, junto con la comunidad de San José de Llanos, en la que se tienen proyectos para ambas comunidades.

### **Asuntos generales.**

En cuanto al último punto del orden del día, el Arq. González se dirige a los consejeros para entregar en formato DVD el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), con corte al tres de septiembre del 2019, aclarando que es un borrador que está sujeto a cambios previo a aprobación de consulta pública y su información es reservada para difusión.

El Ing. Hernández hace uso de la voz para preguntar que si las observaciones detectadas al PMDUOET serán también incluidas en el PDUOET ZM GTO, a lo que el Mtro. Soto responde que efectivamente, ya que se están trabajando los dos instrumentos a la par, las observaciones realizadas al PMDUOET serán previstas en el Programa Metropolitano.

La Dra. Ordaz retoma la palabra para hacer énfasis en que la información que aquí se proporciona debe manejarse en forma reservada, ya que su difusión puede ser perjudicial tanto para el proyecto como para el mismo Consejo.

La Dra. Ordaz, pone sobre la mesa la propuesta realizada por el Arq. Villegas en la sesión anterior, la cual plantea solicitar a la Junta Directiva del IMPLAN la posibilidad de que, durante el análisis de las observaciones realizadas por la ciudadanía en el periodo de la consulta pública, se encuentre presente un ciudadano o miembro de este consejo que de fe de la transparencia y atención que se brindará a cada una de las observaciones u aportaciones hechas por la población, ante esta propuesta el resto de los consejeros aprueban por unanimidad.

El Arq. González reitera la importancia de la participación de este Consejo en la elaboración del PMDUOET, y solicita que el análisis a realizar de este instrumento sea en forma exhaustiva, emitiendo así observaciones y opiniones veraces y sobre todo desde el punto de vista de su ramo.

El Lic. Joshua Torres hace uso de la voz para extender una felicitación al equipo del IMPLAN por el trabajo realizado hasta el momento.

### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:02 horas, destacando los siguientes:

## ACUERDOS

1. Se aprueba la creación de una Comisión de revisión del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), la cual estará integrada por: Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Arq. Liliana Maldonado Butanda, Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Lic. Tomás Hernández Meza, Ing. Isidoro Aviña Parra, Arq. Jorge Villegas Medina.
2. Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Junta Directiva del IMPLAN, la participación de un ciudadano o miembro de este consejo durante el análisis a realizar de las observaciones y aportaciones hechas por la población durante el periodo de consulta pública del PMDUOET.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 13 (trece) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día once de septiembre del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

---

Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero

---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero

---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero

---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero

---

Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero

---

Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero

---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero

---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero

---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero

---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero

---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero

---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero

Esta hoja con número trece forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el once de septiembre del año dos mil diecinueve en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil, C.P. 36251. Guanajuato, Gto.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día 22 veintidós de julio del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Estado que guarda el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).
4. Estado que guarda el proyecto del Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos de Suelo de Guanajuato (REZUDS).
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
4. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
5. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
6. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
7. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
8. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero;
9. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

10. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
11. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

**Aprobación del orden del día**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

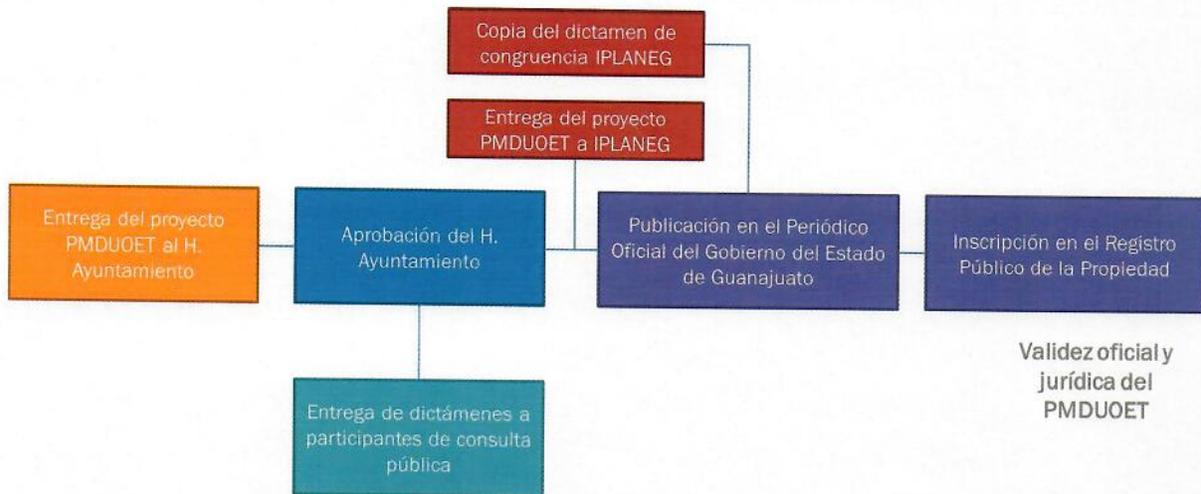
**Estado que guarda el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).**

Para abordar el punto tres del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Ramón González Flores, quien explica a los presentes punto por punto la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), de acuerdo a lo siguiente:

ETAPA	FECHA	FORMA
Ordenar al IMPLAN para la elaboración del diagnóstico y del proyecto relativo al Programa Municipal	29 de abril de 2019	Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 14, punto número 10
Elaboración del diagnóstico y proyecto del PMDUOET	Abril a septiembre de 2019	Trabajo técnico y participativo coordinado con entidades y dependencias de la administración
Acordar la consulta pública por conducto del IMPLAN.	18 de septiembre de 2019	Sesión ordinaria número 22 punto número 7 del orden del día
Consulta pública	Del 23 de septiembre del 2019 al 25 de noviembre del 2019	Difusión del Programa Municipal y se recibieron observaciones, solicitudes de modificación y comentarios
Prórroga por veinte días hábiles para análisis de resultados	9 de diciembre del 2019	Sesión extraordinaria de la Junta Directiva
Instrucción al IMPLAN para que remita el proyecto del PMDUOET al IPLANEG	18 de diciembre de 2019	Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 27
Entrega del estudio y recepción del estudio por IPLANEG	14 de febrero de 2020 - 17 de febrero de 2020	Oficio IPLANEG/DT/0079/2020 de recepción del estudio
Dictamen de Congruencia y Vinculación con la Planeación Nacional y Estatal	12 de junio de 2020	Oficio IPLANEG/DT/0268/2020

Explicando lo anterior, el Arq. González comienza por el último punto presentado en la tabla anterior, el cual se refiere el dictamen de Congruencia y Vinculación con Planeación Nacional y Estatal, el cual fue recibido en este Instituto el pasado 12 de junio. Este dictamen fue resultado de la revisión realizada por 11 dependencias estatales; en un primer ejercicio de revisión, estas dependencias emitieron observaciones al documento, las cuales fueron solventadas por el equipo técnico del IMPLAN, y existió otra segunda revisión con algunas dependencias que no quedaron conformes con la primera respuesta, quedando solventadas al cien por ciento al finalizar el ejercicio.

Así pues, una vez que ya contamos con el mencionado dictamen, prosigue González, el proceso faltante del PMDUOET se explica en lo siguiente:



De acuerdo a lo anterior, prosigue González, el paso siguiente es la entrega del proyecto PMDUOET al H. Ayuntamiento y este a su vez lo someta a la aprobación del pleno; a la par de este paso, se determina la entrega de los dictámenes emitidos por este Instituto a los participantes en consulta pública; posterior a la aprobación, si es que sucediera, seguirá la Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

De igual manera, el Arq. González informa que ya se tiene todo el paquete integrado para entregar al H. Ayuntamiento y este a su vez lo programe en su siguiente sesión donde se estará abordando y esperando que sea aprobado.

En relación al tema, el Ing. Isidoro Aviña pregunta si los dictámenes de la consulta pública en qué momento serán entregados, a lo que el Arq. González responde que esto dependerá directamente del H. Ayuntamiento; los dictámenes ya se encuentran elaborados y son parte del paquete que se entregará al H. Ayuntamiento, pero es decisión enteramente de ellos el cuándo y cómo se notificará a los participantes los dictámenes emitidos por este Instituto.

Abonando a la respuesta del Arq. González, el Arq. Arredondo comenta que las respuestas tendrían que ser entregadas antes de la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Estado que guarda el proyecto del Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos de Suelo de Guanajuato (REZUDS).**

LA Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Alfredo Arredondo quien, continuando con el orden del día, explica a los presentes todo lo que comprende el objeto del Proyecto del REZUDS, mencionando que es este instrumento el que sustituirá al Reglamento de Usos y Destinos de 2006, y que dará operación al PMDUOET; adicionalmente se enlistan los once puntos que comprenden el objeto de este proyecto:

- I. Ordenar y administrar los lineamientos establecidos por el PMDUOET, y todos aquellos planes y programas que de este deriven;
- II. Regular, autorizar, controlar y vigilar los usos, destinos y ocupación de suelo de áreas y predios localizados dentro del Municipio;
- III. Regular, autorizar, controlar y vigilar las adiciones y cambios de usos y destinos de suelo dentro del Municipio en atención a las disposiciones de compatibilidad, riesgo y contaminación;
- IV. Regular, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, las construcciones y la urbanización de áreas e inmuebles de propiedad pública, privada o social;
- V. La regulación, autorización, control y vigilancia de la división de bienes inmuebles, así como de los fraccionamientos y desarrollos en condominio.
- VI. Establecer los procedimientos para la emisión de permisos, constancias y autorizaciones referidas en el presente Reglamento;
- VII. Establecer las normas y lineamientos técnicos a que deberán sujetarse los diferentes usos y destinos de suelo;
- VIII. Contribuir en la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura pública y del equipamiento urbano;
- IX. Llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia, la determinación de las infracciones y la imposición de sanciones y medidas de seguridad;
- X. Señalar los procedimientos jurídicos, técnicos y administrativos para la aplicación del presente Reglamento;
- XI. Promover la participación social a través de la Denuncia Popular ante las autoridades competentes, de los hechos, actos u omisiones que contravengan el Código, el PMDUOET y el presente Reglamento.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Arredondo menciona las diferencias que existe entre el Reglamento vigente y el proyecto REZUS, las cuales son:

- Incluye usos y destinos del suelo del PMDUOET y del Código Territorial.
- Compatibilidad de usos y destinos de suelo e intensidades: Predominante, Compatible, Condicionado, Incompatible.
- Compatibilidad entre giros específicos y zonas: Predominante, Compatible, Condicionado, Incompatible.
- Rectificación de Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).
- Inclusión del concepto: Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS).
- Actualización de instrumentos de planeación.

- Actualización de trámites del ordenamiento territorial ante Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT). Esto debido a que será precisamente la DGMAOT, el área que opere este reglamento, razón por la cual se ha estado trabajando en conjunto con ellos para su elaboración.

En relación a este punto, el Ing. Aviña pregunta que en el análisis que el realizó a la tabla de compatibilidades revisó y en cuanto a la industria extractiva casi todo o todo es incompatible, por lo que pregunta si esto no implicaría algún problema a la hora de solicitar un cambio de uso de suelo, al respecto el Arq. Arredondo responde que el Reglamento de Zonificación de Usos de Suelo, se enfoca más a zonas urbanas y se mencionan las intensidades, pero en el REZUDS, cada zona se regulará también por las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT's) contempladas en el PMDUOET, las cuales de manera particular, tienen sus propios lineamientos, políticas, estrategias y sus actividades compatibles y no compatibles.

Es de aclarar también, continúa el Arq. Arredondo, que todo esto se trata o regula el uso de suelo, el subsuelo se encuentra regulado por la normativa federal, nosotros no regulamos las actividades exploratorias o extractivas, nosotros solo regulamos la actividad del suelo, es decir el punto de zonificación alrededor de donde se va extraer, es decir, caminos, qué tanto se podrá deforestar, presas de jales, etc.

Haciendo uso de la voz, el Ing. Zepeda pregunta que en estos momentos en los trámites a realizar para solicitar un cambio de uso de suelo, los documentos requeridos aún no son expedidos por ser parte del mismo proceso que se está tramitando, por lo que pide brindar especial atención en solucionar este tipo de situaciones, a lo que el Arq. Arredondo responde que efectivamente se estuvo analizando este punto y se prestó atención especial a resolverlo.

En relación a la entrega del proyecto para revisión, el Ing. Zepeda comenta que por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos no se recibió, a lo que el Arq. González responde que se enviaron a tres colegios de valuadores, pero que si gustan aportar algo adicional todavía se encuentran en tiempo para hacerlo.

Posteriormente hace del uso de la voz el Arq. Ramón, para explicarles los procesos que conlleva el proyecto del REZUDS, donde participan este Instituto Municipal, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Servicios Jurídicos.

El Arq. Martín Martínez, hace uso de la voz para decir que, dentro de las observaciones realizadas por el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, se propone realizar un Reglamento Holístico, es decir, no solamente que tenga que ver con usos de suelo, si no también un ordenamiento legal que abarcara el ordenamiento territorial, los usos de suelo, permisos de construcción, números oficiales, nomenclaturas, anuncios, fraccionamientos y desarrollos, etc. Porque en este momento cada tema tiene su reglamento y sería bueno se conjuntara en un solo documento.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Otra pregunta en relación al mismo tema, es que en este REZUDS desaparece la figura de Perito Urbano, en apego a lo establecido en el Código Territorial, y sólo figuran los Peritos de Proyecto, de supervisión y de construcción; la figura de Perito Urbano se contempla como proyectista y supervisor, por lo que pregunta si solo se enfocará a esto, porque antes el Perito Urbano podía elaborar y dictaminar estudios de compatibilidad urbanística y firmar responsivas de fraccionamientos, parques ecológicos y demás temas urbanos.

Al respecto de las dos preguntas del Arq. Martínez, el Arq. Arredondo comenta que en relación al primer punto referente al reglamento holístico, efectivamente, lo ideal sería contar con un Reglamento del Código Territorial para el Municipio de Guanajuato pero este no se ha podido solidificar precisamente porque es muy extenso y muy difícil de modelar; se realizó este proyecto REZUDS para generar un documento estable que pueda regular lo contenido en el PMDUOET, pero en dado momento que se decida realizar este reglamento de Código Territorial se tomará como base esta herramienta.

Para contestar la segunda pregunta, respecto a los Peritos Urbanos, se habló con la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT) para ver si se incluía el Perito Especializado pero se decidió meterlo en Perito de Proyectos porque se enfocará a proyectos y estudios aunque se tenga diferentes estudios; este será una figura con más peso y en la parte operativa la DGMAOT, será quien determine la naturaleza de lo que se necesite.

En relación a los posicionamientos de GPS con el sistema WGS 84 el cual se usaba anteriormente actualmente se utiliza el sistema IFR 2008 de acuerdo a lo establecido en INEGI, por lo que existirá desfase de un metro de aproximación, por lo que solicita se considere hacer un cambio para estar actualizado, porque no existirá compatibilidad en este tema.

Al respecto el Arq. Arredondo y la Urbanista María Teresa Sánchez comentan que se trabaja en conjunto con INEGI, por lo que no existe desfase en este sentido, pero si se cuenta con ambas herramientas. Adicionalmente, el Arq. González se tiene como proyecto la cartografía digital de todo el municipio, y se buscará el contar con esta herramienta lo más pronto posible.

A continuación, se presenta la ruta crítica que ha seguido el proyecto REZUDS, para lo cual, el Arq. González dice que la formulación del reglamento se elabora en acuerdo al Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del H. Ayuntamiento apoyado con la Dirección de Servicios Jurídicos, IMPLAN y DGMAOT, generando un documento con el cual sirvió como base y con el objetivo de dar operatividad al PMDUOET; posterior a esto se realizaron tres sesiones mensuales con DGMAOT para compatibilizar criterios y necesidades generando el documento que fue enviado para observaciones y comentarios de diez organismos y colegios de la sociedad civil involucrados en la aplicación del REZUDS en mayo de este año. Entre mayo y junio de 2020 se incluyeron estas observaciones y se obtuvo el visto bueno de la DGMAOT en el mes corriente por lo que procedería el hacer entrega al H. Ayuntamiento para que fuera canalizado a la Comisión de Gobierno.

La Arq. Maldonado, comenta que sería importante contemplar también en este reglamento la duración de los trámites que se realizan ante la DGMAOT.

### **Asuntos Generales.**

Continuando con el orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro tema que quisieran discutir, a lo que haciendo uso de la voz el Arq. Martínez pregunta, sobre si sigue en pie el Programa Metropolitano, ya que el Gobierno Federal anunció recorte de presupuesto a dichos programas.

El Arq. González con uso de la voz, le comenta al Arq. Martínez que, si sigue en pie dicho programa y prácticamente concluido y que este programa se promueve desde Gobierno del Estado, por el momento lo tiene la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, ya que ellos son los que tienen que promover la participación de los comités y la elaboración de los planes.

Con uso de la voz, la Arq. Maldonado, pregunta si en el Reglamento se tienen contempladas las ciclovías, ya que no vio que se hicieran mención de las mismas. A lo que el Arq. Arredondo le comenta que al final viene un apartado donde se hace mención de las ciclovías y las características que llevarían.

Toma la palabra el Ing. Zepeda y pregunta sobre el reglamento, si este consejo tiene alguna facultad para aprobarlo o solo es sesión informativa, a lo que, con uso de la voz, el Arq. González le comenta que, concretamente el IMPLAN no cuenta con la atribución para elaborar un reglamento de esta naturaleza, por lo tanto, por lo que este Consejo no tendría la facultad de aprobar, pero sí de retroalimentar.

Haciendo nuevamente el uso de la voz, el Arq. Martínez solicita se informe con más tiempo respecto a los instrumentos en los que se trabaja en el Instituto, ya que muchas veces el tiempo que se da para analizar información muchas veces es insuficiente, a lo que el resto de los participantes concuerda.

El Arq. González comenta que en cuanto a esta sesión y en lo sucesivo de lo que dure la contingencia, se remitirá vía correo electrónico para posteriormente ya sea que pasen a firmar o bien hacerla llegar a domicilio para recabar firma.

### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:12 horas.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 8 (ocho) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día veintidós de julio del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



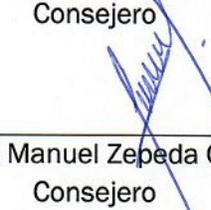
---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



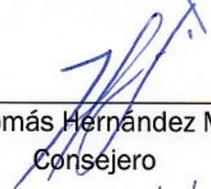
---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



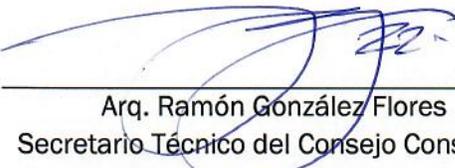
---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



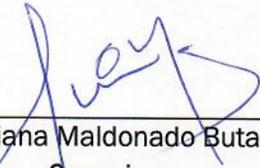
---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



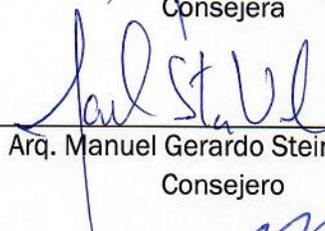
---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



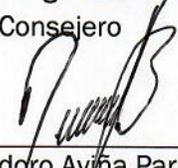
---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Ing. Isidoro Avina Parra  
Consejero



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día 12 doce de agosto del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Estado que guarda el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).
4. Estado que guarda el proyecto del Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos de Suelo de Guanajuato (REZUDS).
5. Página de internet IMPLAN Guanajuato.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
5. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
6. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
7. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
8. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero;
9. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

10. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Respecto a la ausencia del Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, y el Arq. Jorge Villegas Medina, el Arq. González notifica que ambos notificaron y justificaron su inasistencia a esta sesión.

#### **Aprobación del orden del día**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

#### **Estado que guarda el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).**

Para abordar este punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que, como se estuvo analizando en sesiones anteriores, el Proyecto del PMDUOET fue entregado en forma íntegra al Ayuntamiento; esto quiere decir que se entregó el documento avalado por IPLANEG, así como sus antecedentes, las instrucciones del Ayuntamiento para elaborarlo, resultados de consulta pública, etc.

Continuando con el tema, el Arq. González informa que al momento no se ha recibido instrucción o notificación alguna del Ayuntamiento al respecto, por lo que se sigue en espera de noticias.

Al respecto, la Dra. Ordaz pregunta en relación a lo publicado en la Gaceta municipal se señala que el PMDUOET es un instrumento que se puede modificar por el Ayuntamiento cosa que no es verdad, ya que el Código Territorial establece que el único que puede modificarlo es el organismo encargado del análisis técnico, por lo que le gustaría saber por qué aparece así en la Gaceta.

Ante esta inquietud el Arq. González responde que desconoce el motivo o fundamentación jurídica en que se basaron para expresar lo anterior, porque él, al igual que la Dra. Ordaz está en el entendido que el Código Territorial establece que el único quien puede realizar modificaciones al instrumento es el órgano responsable de su análisis.

El Ing. Zepeda pregunta si ya se tiene fecha de la sesión para someter a votación el PMDUOET, a lo que el Arq. González responde que por el momento aún se desconoce esta información.

El Arq. Martín Martínez concuerda con la Dra. Ordaz respecto a la publicación en la Gaceta, ya que esto se puede prestar a malas interpretaciones por lo que considera muy importante aclar el punto y que quede claro que el Ayuntamiento no tiene facultad para modificar el documento, puede realizar observaciones y serán tomadas en cuenta, pero el Código es claro al respecto de quién puede modificar esta herramienta.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

La Dra. Ordaz pone a consideración de los presentes el que se realice una aclaración al respecto. Ante la propuesta de la Dra. Ordaz el resto de los consejeros manifiestan su aprobación.

**Estado que guarda el proyecto del Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos de Suelo de Guanajuato (REZUDS).**

En relación a este punto y continuando con el uso de la voz, el Arq. González comienza diciendo que en la sesión pasada se informó que el proceso de este instrumento había concluido; sin embargo, en la sesión de la Junta Directiva pasada sus integrantes decidieron reabrir el proceso de observaciones al documento convocando nuevamente a los organismos contemplados en la primera etapa de revisión, así como a ustedes consejeros para que enviaras sus opiniones al respecto. El nuevo periodo de revisión tuvo una duración de dos semanas y se contó con la participación del Colegio de Valuadores de Guanajuato A.C., Colegio de Peritos Cuevanenses A.C. y el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C.; el Colegio de Abogados de Guanajuato A.C. los cuales afirmaron no tener observaciones.

Estas observaciones, continúa el Arq. González, versan en la claridad de interpretación geográfica, así como de la congruencia entre el reglamento y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ambos grupos de observaciones se consultaron y resolvieron con la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT), así como la Dirección General de Servicios Jurídicos, y una vez emitida su validación tanto por estas direcciones como por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Ayuntamiento el IMPLAN, procedió a hacer entrega al Presidente Municipal el pasado 10 de agosto, para los fines que correspondan.

En relación a lo anterior, la Dra. Ordaz comenta que es importante la participación de este órgano en estos temas, por eso fue que se solicitó a la Junta Directiva que se incluyera también a los integrantes de este Consejo en la ampliación de plazo para aportar sus opiniones y comentarios al respecto del REZUDS.

Respecto a la participación del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C., el Arq. González comenta que ingresaron las observaciones un poco tarde pero que aún así fueron consideradas en el proyecto.

En relación al tema la Arq. Maldonado interviene para reiterar, como lo hizo la sesión pasada, la importancia que tiene que el PMDUOET se encuentre validado para que de esta forma el REZUDS tenga la trascendencia que corresponde a un instrumento de esta magnitud.

**Página de internet IMPLAN Guanajuato.**

En relación al quinto punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede nuevamente cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que a pesar de que se contaba con una página del IMPLAN ya desde

hace algún tiempo, ésta se habilitó para dar soporte a la consulta pública del PMDUOET, quedando pendiente actualización de lo que aquí se presentaría.

El Arq. González, expone que en el proceso de elaboración y como ente público estamos obligados a transparentar nuestro actuar y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia se le dio prioridad a este tema.

Para profundizar el tema, el Arq. González cede el uso de la voz a la Urb. Teresa Sánchez, quien comienza diciendo que tal como lo indicó el Arq. González al momento se le dio especial atención al tema de transparencia.

Prosiguiendo con el uso de la voz, la Urb. Sánchez presenta la estructura general de la Plataforma Web del IMPLAN de acuerdo a lo siguiente:

5.1 Marco normativo.

5.2 Objetivo

5.3 Estructura general

5.4 Estructura específica

5.4.1 IMPLAN

5.4.2 Órganos de participación

5.4.3 Instrumentos de planeación

5.4.4 Cartografía

5.4.5 Sistema de indicadores

5.4.6 Acervo documental

5.4.7 Entérate

5.4.8 Transparencia

5.4.8 Contacto

Como parte de las atribuciones del IMPLAN, se encuentra el coordinar y administrar el Sistema Municipal de Planeación, el cual consiste en elaborar, actualizar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación de desarrollo, participar en los procesos de planeación y asegurar la participación a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, coordinar, integrar, administrar y actualizar un Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica "SMIEG".

Y dentro de las funciones en materia de planeación del Instituto, se encuentra el desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión en la planeación municipal, así como el difundir con previa autorización del Ayuntamiento, el Sistema Municipal de Planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información.

Así pues, continúa la Urb. Sánchez, los objetivos que se tienen con esta página es el difundir y alimentar le Sistema Municipal de Planeación, el cual se integra por los instrumentos de planeación y sus ejercicios participativos a través del COPLADEM y otros órganos de participación; la Planeación Estratégica y por el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica. El otro objetivo es el

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Posteriormente, la Urb. Sánchez expone la estructura general de la página de acuerdo a lo siguiente:

IMPLAN	SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN				ACERVO DOCUMENTAL	ENTÉRATE	TRANSPARENCIA	CONTACTO
NOSOTROS	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	CARTOGRAFÍA	SISTEMA DE INDICADORES	ACERVO DIGITAL	NOTICIAS	OBLIGACIONES COMUNES	DIRECTORIO IMPLAN
	CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2040	MAPA BASE	DEMOGRAFÍA Y SOCIAL		CALENDARIO DE ACTIVIDADES		
ÓRGANOS DEL IMPLAN				ECONOMÍA		SÍMOS DE INTERÉS		DIRECTORIO MUNICIPAL
JUNTA DIRECTIVA	METROPOLIS BURDEOS	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	CATÁLOGO GEOGRÁFICO	GOBIERNO DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	ACERVO FÍSICO		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
CONSEJO CONSULTIVO		PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN 2012		GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE			CUENTA PÚBLICA	
EQUIPO TÉCNICO	COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA			EVALUACIÓN y MONITOREO DE LA PLANEACIÓN		CONVOCATORIAS		
	COMITÉ DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020			Normatividad				
		PLAN DE MANEJO DE LA ZONA DECLARADA PATRIMONIO POR LA UNESCO						
Normatividad	Normatividad		Normatividad					

La Urb. Sánchez, prosiguió explicando cada uno de los componentes de la página, exponiendo a detalle pestaña por pestaña el contenido de la página Web del IMPLAN, además expuso también la forma en la que la ciudadanía podrá interactuar y descargar información disponible en Cartografía, los Instrumentos de Planeación, Catálogo Geográfico, etc.

Al respecto de la información publicada en el apartado de transparencia, el Arq. Miguel Ibarra comenta que considera delicado presentar la información financiera del Instituto, por cuestiones de seguridad, al respecto el Arq. González comenta que lo que está publicado es lo que marca la Ley y que estamos obligados a transparentar; ante la respuesta del Arq. González, el Arq. Ibarra señala que se tiene que ser cuidadosos en cómo se presenta esta información.

Retomando el uso de la voz, el Arq. González solicita la retroalimentación con sus observaciones y comentarios respecto a la página del IMPLAN.

### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Quinta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 17:51 horas, destacando el siguiente:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

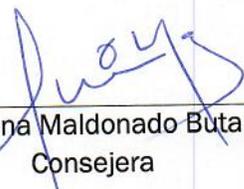
**ACUERDO**

1. El Secretario Técnico de este Consejo Consultivo, solicitará la revisión de la nota emitida en la Gaceta Municipal para modificar el texto en sentido a lo que establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 7 (siete) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día doce de agosto del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

  
Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero

  
Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero

  
Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero

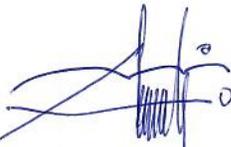
  
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

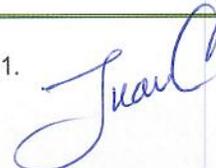
Esta hoja con número 7 (siete) forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 12 doce del agosto del 2020 dos mil veinte de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:05 horas del día 9 nueve de septiembre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, , de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Proyecto PMDUOET, estado que guarda.
4. Avances Página Web IMPLAN
5. Proyectos 2021.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
5. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
6. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
7. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
8. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

11. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
12. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza, el Lic. Luis Michelini Cueto y el C.P. Roberto Serrano Chirino el Arq. Ramón González Flores informa que los tres dieron cuenta y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Proyecto PMDUOET, estado que guarda.**

Para abordar el punto cuarto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien comenta que después de los eventos sucedidos en la Sesión de Ayuntamiento del 29 de agosto del presente, sin embargo, al respecto de este tema son tres puntos a informar.

El primero, continúa el Arq. González, es referente a la solicitud al Secretario del H. Ayuntamiento para que se reconsiderara el modificar la nota mostrada en la gaceta municipal, tal como se acordó en la pasada sesión de este Consejo Consultivo, y posteriormente esa nota fue retirada de la página del municipio.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. González dice que el segundo es que la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió al IMPLAN el sentido de la votación de la sesión ordinaria número 38 en relación al PMDUOET.

Y por último punto del tema, a consecuencia del resultado de votación del PMDUOET, el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos de Suelo fue turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos en donde se analizará la viabilidad debido a que por el momento no existe instrumento de planeación que se deba regular normativamente, siendo este el objetivo que se pretendía con el REZUDS.

El Arq. Martínez interviene para comentar en relación al tema, qué es lo que sigue y cuál será la participación de este Consejo en ese proceso, a lo que el Arq. González responde que como IMPLAN, nosotros tendríamos que esperar a que la autoridad tome una decisión, esto significa que la Junta Directiva determinará y esta a su vez informará al Ayuntamiento del procedimiento para que se tome una decisión; la decisión sería en el sentido de definir la mecánica que se seguirá puesto que el PMDUOET es un instrumento que debe de ser actualizado.

Abonando a lo anterior, la Dra. Ordaz comenta que de la voz del IPLANEG, se planteó la posibilidad de que se retomara el proceso en el punto en que se envió al Ayuntamiento, sin embargo, depende del Ayuntamiento esta decisión.

El Arq. Stein, hace uso de la voz para proponer a los asistentes el emitir un posicionamiento por parte de este Consejo Consultivo, puesto que varios organismos, colegios y demás lo han hecho y nosotros somos los principales actores en este punto. Sugiero realizar un posicionamiento cordial, invitar a los regidores que votaron en contra a una mesa de trabajo en el que nos explicaran las razones por las que votaron en contra, y ahí mismo intentar solucionarlo o bien llevarnos ese trabajo e intentar resolver o solventar esa observación. Una vez hecho este ejercicio, realizar una propuesta definitiva al Ayuntamiento a fin de que sea aprobado el programa.

Haciendo uso de la voz, el Arq. Villegas manifiesta su apoyo a la propuesta del Arq. Stein, con una pequeña modificación, invitar no sólo a los que votaron en contra, sino también a los que votaron a favor, primero para no hacer distinción entre los integrantes del cuerpo edilicio, y segundo porque de lo observado durante la sesión de Ayuntamiento, se reflejó claramente que los regidores y síndicos no conocían el documento.

La Dra. Ordaz, respecto al comentario del Arq. Villegas comenta que dos días antes de la Sesión de Ayuntamiento se realizó una reunión en la que estuvieron presentes el Arq. González, el Arq. Arredondo, el Arq. Stein y ella misma, con integrantes del Ayuntamiento para presentar el Proyecto y éstos lo conocieran y despejaran todas las dudas que tuvieran al respecto, atendiendo todo en lo que tenían duda teniendo una duración de más de cuatro horas. Creo, continúa la Dra. Ordaz, que el voto ya estaba decidido antes de esta reunión y de la misma sesión, pero si consideran que es necesario hacer otra reunión estoy en la mejor disposición de hacerla.

El Ing. Aviña concuerda con los compañeros respecto a que, de lo que él observó, el cuerpo edilicio claramente no conocían el documento; votaron por llevar la contra no sé si con el Alcalde o con el IMPLAN, y coincide en que es necesario que aquellos que votaron en contra se pronuncien respecto a qué se basó esta decisión para así estar en posibilidad de identificar y en caso de que haya que corregir algo hacerlo para llevar a buen término este Proyecto a la brevedad.

La Lic. Maldonado, hace uso de la voz para manifestar su aprobación respecto a la postura de los consejeros anteriores, considera que, si es necesario volver a hacer esta presentación invitando a los integrantes del H. Ayuntamiento para conocer y resolver sus inquietudes, hacerlo, porque además algunos manifestaron que se hizo por debajo del agua y ellos no tuvieron conocimiento. En lo personal no sé qué más tiempo necesitaban para conocer el programa porque creo que fue suficiente para conocerlo y hacer observaciones al respecto. En el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses estamos en la mejor disposición de apoyar en lo que se requiera para hacer que este Proyecto prospere y no se quede archivado y se deje a un lado.

El Lic. Torres coincide con los anteriores expositores en que es necesario conocer los puntos que consideran negativos en el documento, ya sea por falta de conocimiento o bien porque no lo

Juan C.

entendieron en general, ya que esto nos puede servir como base para solventar sus dudas y con esto en manos, podemos ir identificando y resolviendo estos y una vez atendidas todas las observaciones, entonces si realizar una mesa de diálogo en las que se expongan y se resuelvan las observaciones realizadas.

Haciendo nuevamente uso de la voz, el Arq. Stein comenta que dentro de la Junta Directiva hay cinco integrantes del H. Ayuntamiento y dos de ellas votaron en contra, y que tienen pleno conocimiento del programa, por lo que soy de la idea de no meternos en el aspecto político, porque nuestro ámbito es meramente técnico, por lo que considero que es necesario manifestar nuestra postura y hacer una primera reunión con todos los integrantes del Ayuntamiento en el que nos indiquen sus observaciones. Estamos claros que este programa afectará varios intereses particulares y beneficiará otros cuantos, pero de igual manera programar reuniones con los afectados y tratar de resolver lo mejor posible estas situaciones. Una vez solventado todo entonces poder estar en posibilidad de votarlo y concluirlo de manera favorable.

La Dra. Ordaz agrega que ella considera que subir más mesas de diálogo sería introducirse a la arena política y considera que la mejor opción es generar un escrito y derivado de este hacer un análisis para poder dialogarlo de manera directa, con el objetivo de ser una postura más técnica.

Abonando a lo anterior, el Arq. Martínez, concuerda en que la mejor forma de realizar el posicionamiento del Consejo, es generar el documento que contenga la postura de éste, para posteriormente realizar una mesa de diálogo que permita la resolución del proyecto de la mejor manera.

Al respecto de la parte política, el Arq. Martínez comenta que independientemente de que ninguno de los aquí reunidos tenga intención de participar en este ámbito, los sucesos referidos han involucrado a este Consejo, ya que así se expresó por varios miembros del cuerpo edilicio; por lo que considera que sí se debe hacer un posicionamiento muy cordial pero también determinado, en el que se solicite puntualmente a los que votaron en contra saber sus razones para votarlo en contra.

Terminados los comentarios de los consejeros, la Dra. Ordaz solicita a los asistentes emitir su voto a favor o en contra de la propuesta de realizar un posicionamiento del Consejo Consultivo respecto de la votación negativa del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), resultando aprobado por unanimidad.

### Avances Página Web IMPLAN

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz nuevamente al Arq. González, quien comenta que en la sesión pasada se informó el avance que se tenía al momento, aclarando que se había dado prioridad a la parte de transparencia y a las obligaciones que estamos sujetos como entes públicos de la administración, y que en esta ocasión se hablaría del avance que se tiene en cuanto a la pestaña de cartografía a cargo de la Urb. Teresa Sánchez.

Iniciando con su presentación, la Urb. Sánchez comenta que, como ya se había comentado, en base a nuestro marco normativo, la Ley Orgánica Municipal, el Código Territorial y el mismo Reglamento del Instituto, tenemos como atribución de difundir los instrumentos de planeación, los ejercicios de participación del COPLADEM, la Planeación Estratégica el Sistema Municipal de Planeación Estadística y Geográfica y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; teniendo esto como referencia, en esta ocasión, se presentará lo referente a los Instrumentos de Planeación y Cartografía.

En relación al primero, prosigue la Urb. Sánchez, se tiene como instrumentos de planeación base el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040, Programa de Gobierno Municipal 2018- 2021 y el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población 2012, que es el vigente y los Instrumentos de Gestión que se desprenden los tres principales. En relación al acervo documental se incluyen los instrumentos que estuvieron vigentes conforme al paso del tiempo. Cada instrumento despliega su información, así como los documentos descargables.

En relación a la cartografía, la Urb. Sánchez presenta lo correspondiente a las capas que se encuentran disponibles para consulta, y explica dentro de la página la forma en la que se presenta esta información.

Al respecto de la página, el Lic. Torres pregunta que cuando se tiene programado que esté en uso para la ciudadanía, a lo que el Arq. Ramón responde que la página está a la vista del público en general.

La Arq. Maldonado hace uso de la voz para preguntar si la información que se estará compartiendo en la página de Web del IMPLAN será la correspondiente al POT- CP 2012, o la del PMDUOET, a lo que la Dra. Ordaz responde que la información que se encuentra disponible en la página es la que se encuentra vigente.

### Proyectos 2021.

Para atender el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González y a su equipo; para explicar el punto, el Lic. Jesús Blanco toma la palabra para explicar que este punto se refiere al concepto de elaboración del Proyecto de Egresos 2021 el cual es definido por la Administración Central a través de la Tesorería Municipal.

En este caso, continúa el Lic. Blanco, el IMPLAN basándose en la metodología establecida por la Tesorería Municipal, la cual tiene su soporte en el marco lógico, identifica que el problema general que se tiene es que "El Sistema Municipal de Planeación se encuentra incompleto y desalineado normativamente", generando una situación adversa que se tiene que solucionar.

Identificando lo anterior, prosigue el Lic. Blanco, el objetivo que se tiene es que "El Sistema Municipal de Planeación se encuentre completo y alineado normativamente". Para lograr esto se establecen una serie de propósitos, componentes y actividades a fin de dar cumplimiento cabal a lo establecido anteriormente, vertidas en las siguientes tablas:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de un crecimiento urbano ordenado, con eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación		Porcentaje de ciudadanos encuestados que cuenta con una opinión positiva sobre el desempeño de la administración municipal	Reporte de Encuesta de satisfacción ciudadana sobre el desempeño de la administración municipal de manera semestral dentro los expedientes, de área de atención ciudadana.	La percepción de la población del municipio no se ve afectada por inadecuadas condiciones económicas y/o sociales ajenas a esta administración municipal.
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con un crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación.		Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas para procurar el crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación	Expedientes anuales con evidencia de las acciones ejecutadas, archivados en el Instituto Municipal de Planeación.	Cumplimiento por parte de las dependencias en las metas y normatividad establecida
COMPONENTES:				
1	Mecanismos de participación ciudadana otorgados a la planeación del municipio	Porcentaje de cumplimiento en el número de acuerdos generados	Informe mensual con expediente de Actas de los órganos de participación, archivados en el	
2	Instrumentos de planeación territorial actualizados	Del total de instrumentos de planeación territorial programados que porcentaje se actualizan	Documentos generados con enfoque del ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
3	Proyectos de corto plazo que derivan del Plan Municipal de Desarrollo Gto. 2040 con documentos técnicos entregados a las áreas responsables de su ejecución.	Del total de proyectos identificados para el corto plazo que porcentaje cuentan con documentos técnicos entregados	Expediente con documentos técnicos entregados archivado en el instituto municipal de planeación	Interés por parte de las dependencias en elaborar y evaluar los instrumentos de planeación y normativos
4	Financiamiento para Proyectos de inversión con viabilidad técnica gestionado	Porcentaje de proyectos identificados que cuentan con gestiones realizadas	Informe mensual con documentos viables, archivado en el Instituto Municipal de Planeación.	
5	Administración del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de cumplimiento en el número de actividades y acuerdos programados	Informe mensual con expediente (minutas, acuerdos y oficios de seguimiento), archivado en el Instituto Municipal de Planeación.	

ACTIVIDADES:				
1.1	Dirección y gestión de los mecanismos de participación ciudadana para la planeación.	Del total de los informes programados que porcentaje se cumple.	Informe mensual con reportes e informes trimestrales dentro del instituto municipal de planeación	La población del municipio solicita los instrumentos de planeación y normativos.
1.2	Seguimiento a los acuerdos de los Consejos, Junta Directiva, Consejo Consultivo y COPLADEM.	Porcentaje de acuerdos generados que cuentan con seguimiento	Informe mensual con Actas de sesiones dentro de los expedientes anuales del Instituto	
2.1	Elaboración de estudio y proyecto del plan de manejo de Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, El Hormiguero y Los Picachos	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio y proyecto	Informe mensual con expediente que integra el documento de estudio y proyecto	
2.2	Elaboración de Paleta Vegetal del Municipio de Guanajuato	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto	Informe mensual con expediente con minutas, acuerdos y oficios de seguimiento	Información disponible para su análisis
2.3	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para La Saucedá	Del esquema de desarrollo programado, que porcentaje se elabora	Expediente que integra el esquema de desarrollo, archivado en el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato	
2.4	Seguimiento a los instrumentos de planeación territorial	Porcentaje de cumplimiento en el número de actividades de seguimiento programadas	Informe mensual con expediente con minutas, acuerdos y oficios de seguimiento archivado en el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato	
3.1	Análisis de la Matriz de cumplimiento de PMD, para determinar la prioridad de los proyectos del Plan.	Del análisis programado, que porcentaje se realiza	Expediente con documento técnico de proyectos prioritarios archivado en el instituto municipal de planeación	La dependencias involucradas participan y muestran interés.
3.2	Elaboración de los documentos ejecutivos sobre los proyectos de mayor prioridad.	Del total de proyectos de mayor prioridad, que porcentaje cuenta con documentos ejecutivos elaborados	Expediente con documento ejecutivos de los proyectos archivado en el instituto municipal de planeación	
4.1	Análisis de los proyectos para determinar la viabilidad de inversión.	Porcentaje de documentos técnicos revisados que resultan viables para la inversión	Informe mensual con expediente con documento de análisis archivado en el instituto municipal de planeación	Información disponible para su análisis
4.2	Elaborar los documentos de proyectos de inversión	Porcentaje de proyectos identificados como viables que cuentan con documento de proyecto elaborado	Informe mensual con expediente con documentos de inversión archivado en el instituto municipal de planeación	

*fu*

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

*Juan C.*

ACTIVIDADES:			
5.1	Elaboración de ortomosaico escala sectorial para la generación de información.	Porcentaje de superficie por sector programada, restituida, ligada a la Red Geodesica Nacional (INEGI) y validada.	Expediente integrado con informa trimestral, formatos de levantamiento de campo, minutas de sesiones trabajo; archivado en el Instituto Municipal de Planeación
5.2	Integración catálogo de información estadística y geográfica.	Porcentaje de capas e indicadores programados, actualizados, estandarizados, homologados y validados.	Informe trimestral de la actualización del catálogo, anexo el reporte del estatus de la información de cada dependencia estatal y/o municipal (en caso de entrega oficial), minutas de sesiones de trabajo, archivado en el instituto municipal de planeación
5.3	Desarrollo de plataforma web para la difusión del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de documentos y capas de información programadas y publicadas en la plataforma del Instituto.	Expediente integrado con informa trimestral, minutas y oficios de las entregas de información, archivado en el instituto municipal de planeación
5.4	Ejecución Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el número de acuerdos intermunicipales para la integración de la comisión y actividades tomadas.	Expediente con actas de sesiones por año, oficios, minutas de trabajo y los demás medios de verificación que se deriven de los insumos información y actividades realizadas, archivado en el instituto municipal de planeación
		Porcentaje de cumplimiento en el número de sesiones de trabajo para la homologación, estandarización y validación de la información programados	Expediente integrado con informe trimestral, actas y minutas de sesiones del comité, archivado en el instituto municipal de planeación
		Porcentaje de capacitaciones programadas a ser impartidas al personal municipal y estatal para la sistematización de su información sobre las plataformas SIGs, tal es el caso de Qgis	Expediente integrado con informe trimestral, listas de asistencia y acervo documental, manuales de capacitación, archivado en el instituto municipal de planeación
		Porcentaje de cumplimiento en el número de capacitaciones programadas a ser impartidas por el INEGI al personal municipal para la sistematización de su información.	Informe trimestral con listas de asistencia y acervo documental de las capacitaciones, archivado en el instituto municipal de planeación
5.5	Manejo de indicadores de evaluación y monitoreo de la de información que integra al Sistema Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el inventario de equipamiento urbano del deficit y superhabilit del municipio programado.	Expediente integrad con el informa trimestral, Fichas de déficit y superávit de las UBS, entrevistas y visitas de campo.
		Porcentaje de cumplimiento en el Diagnostico de suelo urbanizable que cuenta con servidumbres programado	Reportes trimestrales de verificación derivado de imagenes gratuitas disponibles y/o imagenes generadas por el drone, reporte de cada dependencia del estatus de cobertura de servidumbres.
		Porcentaje programada de cumplimiento en el inventario sobre cobertura de vegetación en la zona urbana del Municipio.	Reporte trimestral de clasificación de vegetación y reporte de verificación en campo.
		Porcentaje del cumplimiento del Programa de Ordenamiento vigente	Reporte semestral del monitoreo de los programas, proyectos y acciones programáticas.

En relación a lo expuesto a lo anterior, el Arq. Martínez, interviene para comentar respecto a las Actividades del punto 2.1 presentado, que a letra dice: *Elaboración de estudio y proyecto del plan de manejo de Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, El Hormiguero y Los Picachos*, desconocía que se estuviera trabajando en un plan de manejo para esta zona, preguntando si efectivamente se está realizando este proyecto, a lo que el Arq. González, responde que lo expuesto en las tablas anteriores era lo que se pretendía trabajar en el siguiente año, y dentro del PMDUOET, viene incluido la elaboración de este estudio, mismo que tendrá que revisarse si se elabora después de los eventos sucedidos.

Adicionalmente, el Lic. Blanco comenta que este es una propuesta de actividades y posibles proyectos que se presenta a Tesorería a fin de contar con un presupuesto para elaborarlos, pero estamos supeditados al supuesto del cumplimiento, como en este caso pues es un documento técnico que no tenemos del cual derivarían estos proyectos, pero también hay otro supuesto, que no se otorgue el suficiente presupuesto para que se ejecuten, sin embargo la misma metodología nos permite presentar estos proyectos a fin de que quede evidencia para que en momento de que sean factibles técnica o financieramente se puedan ejecutar.

### Asuntos generales.

Para abordar el último punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto por atender, a lo que el Lic. Torres haciendo uso de la voz extiende un reconocimiento al Director General y al equipo técnico del IMPLAN, por el trabajo realizado para el Proyecto del

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

PMDUOET; en relación a lo anterior, comento que el Colegio de Administración Pública de Guanajuato Capital, emitirá un pronunciamiento que a continuación me permito leer:

*"... consideramos que el proceso de elaboración ha cumplido además de criterios de rigor técnico y etapas metodológicas, con los elementos normativos y de planeación a los que se estaba obligando a cumplir, por lo que, desde una visión estrictamente de las y los profesionistas en Administración Pública que conforman este gremio manifestamos el respaldo al proceso por el cual se ha elaborado el proyecto del PMDUOET..."*

Haciendo uso de la voz, el Arq. Stein se suma al reconocimiento hecho por el Lic. Torres, y reiterar la felicitación no sólo por el actuar de la Dirección respecto al PMDUOET, sino también por lo presentado referente a la página de internet, la cual refleja las acciones y demás actividades que día a día realiza el Instituto, y que ahora con esta herramienta están a la vista de todos, con esto se transparenta el actuar del Instituto que fue una de las observaciones hechas durante la sesión de cabildo.

Al respecto de este último punto, el Arq. González, comenta que desafortunadamente sí traíamos un rezago en cuanto a los informes que se tenían que hacer al Ayuntamiento, pero hemos intentado solventar y que quede plasmado y transparentar todo en la página, la cual ha sido revisada por la Unidad de Transparencia a fin de dar cumplimiento cabal a todo lo establecido por la Ley.

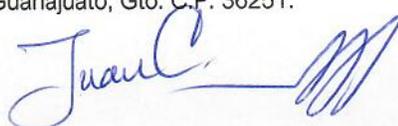
La Dra. Ordaz, se suma a la felicitación hecha por los consejeros, y agrega que este ejercicio no hubiera sido posible sin la participación ciudadana, la cual ha manifestado a través de los diferentes grupos, colegios y asociaciones su apoyo al proceso de elaboración del PMDUOET, agradezco también a este Consejo Consultivo por su profesionalismo y a su compromiso para con este Consejo y los asuntos aquí plasmados.

### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:27 horas, destacando los siguientes:

### ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad realizar un documento que contenga el pronunciamiento de este Consejo Consultivo respecto a la votación en contra por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de Guanajuato en relación al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)



**Validación y aprobación**

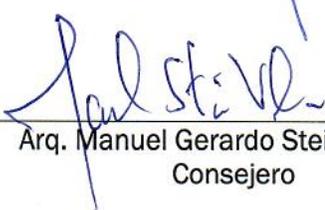
Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día nueve de septiembre del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

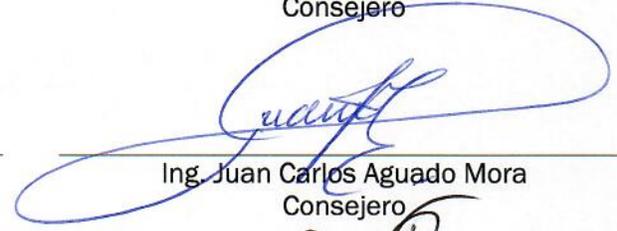
  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero

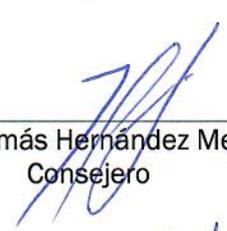
  
\_\_\_\_\_  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero

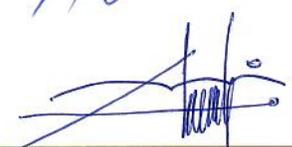
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:05 horas del día 14 catorce de octubre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Proyecto del PMDUOET
4. Participación en el programa Planet Youth
5. Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de información e instalación de la Comisión Municipal de Información.
6. Avance de proyecto Inventario del Patrimonio Municipal
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
5. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
6. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
7. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
8. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero;
10. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
11. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
12. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Proyecto del PMDUOET**

Para abordar el siguiente punto, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien comenta que respecto al tema, en lo que corresponde como Secretario Técnico y Director General, lo que tenemos hasta el momento es un PMDUOET votado en contra y dentro de nuestro ámbito de competencia tenemos la obligación de ver la forma de cómo sacar el proyecto adelante; el único elemento con el que contamos es el retomar el procedimiento desde donde nos marca el Código Territorial, es decir, volver a tomar el proceso desde el momento en el que el Ayuntamiento emita la instrucción en el sentido de elaborar el diagnóstico y el respectivo proyecto y todo lo que viene después.

En síntesis, continúa el Arq. González, se trata de repetir el proceso que para el caso no se tendría que repetir la elaboración del proyecto, que en esta parte se estaría ahorrando tiempo puesto que el proyecto ya está elaborado; posteriormente se tendría que hacer la consulta pública y en esta parte del proceso se tendría que ver la modalidad de la participación ciudadana en un esquema abierto, para que esto no vuelva a ser objeto de una negativa. Dicho así, estaríamos hablando de que se podría elaborar un proyecto que se pueda enviar al Ayuntamiento con visto bueno de todas las partes, incluyendo la parte ciudadana, los integrantes del Ayuntamiento después de revisarlo lo estarían enviando a IPLANEG para que éste a su vez emita el dictamen de congruencia y una vez obtenido remitirlo nuevamente a Presidencia para que pueda ser votado, aprobado y publicado.

En términos de tiempo, prosigue el Arq. González, es arriesgado decir cuánto tiempo tomará este proceso, pero sí son algunos meses, porque tan solo el tiempo de consulta pública contemplado en la Ley abarca 45 días.

Abonando a lo anterior, la Dra. Ordaz comenta que derivado de la última sesión de la Junta Directiva y de los mejores procesos para evitar que este proceso se extienda por dos años, de resultar que se tuviera que regresar de ceros, en lo personal, aunque se tuviera que regresar de ceros, creo que no se cuenta con votos a favor, por lo que esto nos llevaría a varias opciones, que por un lado nos gustaría ver la opción de platicar con el IPLANEG porque tenemos el supuesto de que el documento una vez terminado y avalado por ellos no se puede votar en lo general, haciendo unos elementos o acotaciones en lo particular, por si existiera algún caso en específico que los ediles quisieran revisar a profundidad, por lo que esto complica en el momento de las votaciones para que se pudiera hacer

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

unas revisiones o acotaciones en específico por esta situación; por lo que creo sería bueno hacer una cita con Pablo Luna para ver la posibilidad de orientarnos en ese sentido.

Por otro lado, continua la Dra. Ordaz, otra opción sería el acercarnos como Consejo Consultivo con cada uno de los integrantes del Ayuntamiento que votaron en negativo y poder trabajarlo en corto, porque si bien la participación ciudadana ha sido fuerte, también se puede generar un espacio de diálogo a fin de conocer su perspectiva.

En este sentido, prosigue la Dra. Ordaz, la propuesta sería armar un equipo representativo del consejo para sentarnos uno a uno con los ediles que votaron en negativo y conocer las razones de su voto; que externen sus preocupaciones y en base a esto hacer una evaluación técnica, que al final es lo que intentamos fomentar.

El Arq. Martínez hace uso de la voz para apoyar la propuesta de la Dra. Ordaz y además comenta que estas reuniones o mesas de diálogo tienen que programarse a la brevedad, puesto que considera que el tema político puede obstaculizar el desarrollo de este ejercicio; de igual manera se ofrece como parte del equipo de revisión en dichas mesas.

El Arq. Stein interviene para soportar igualmente la propuesta de la Dra. Ordaz y coincide en que el ejercicio uno a uno puede ser benéfico a fin de llevar este trabajo en un plazo más corto y agilizar el proceso. Al igual que el Arq. Martínez se suma a los candidatos a participar en las mesas de diálogo.

La Arq. Maldonado toma la palabra para apoyar a sus compañeros consejeros y ofrecerse como parte del equipo de trabajo en las mesas, además comenta que estas mesas de trabajo pudieran aclarar y darles esa tranquilidad respecto al tema que tanto mencionaron.

El Ing. Aguado, externa su preocupación al respecto, ya que comenta que, como Consejo, se emitió un pronunciamiento referente al tema y este a su vez, fue respondido grupalmente por los integrantes del Ayuntamiento que votaron en contra; considera que este tipo de ejercicio podría sentirse como un ataque por parte de ellos y cree que lo que se debe solicitar es un dictamen de su parte y poder dar una respuesta al respecto.

En relación al comentario del Ing. Aguado, la Dra. Ordaz dice que posiblemente si puedan sentirse intimidados y hasta cierto punto atacados si se hace uno a uno, pero igual sería bueno considerar solicitar uno o dos ediles por uno o dos consejeros, y de esta forma establecer un diálogo con ellos y así avanzar en el tema.

El Lic. Torres se pronuncia a favor de las mesas de trabajo y propone que se calendaricen, a fin de lograr avanzar proponiéndoles pequeñas reuniones con temas específicos a abordar durante las mismas y así obtener las opiniones al respecto.

El Arq. González coincide con el Lic. Torres en que es importante calendarizar estas reuniones, y que sean grupos pequeños los que aborden temas de interés. La Dra. Ordaz se une a la propuesta anterior.

El Arq. Ibarra pregunta si existió una respuesta en relación al pronunciamiento emitido por este Consejo y manifiesta su compromiso a participar en las reuniones de trabajo y considera que la mejor manera es hacerlo uno a uno en grupos pequeños.

El Ing. Hernández hace uso de la voz para comentar que el tema está muy polarizado, por lo que sería poco o nada el avance en el propósito, no obstante, estoy en la mejor disposición para buscar información que sea analizada y sume al objetivo.

Nuevamente, la Arq. Maldonado interviene para sugerir se lleve un orden en las mesas de trabajo y buscar la forma de hacerlas públicas, en el sentido de avisar a la ciudadanía para que vean la información, logrando así la parte de transparencia que los integrantes del Ayuntamiento criticaron.

El Arq. Stein, hace uso de la voz para decir que en este ejercicio nosotros debemos establecer las reglas, ya que el propósito es alimentar y retroalimentar el proyecto y conocer las razones de su voto en contra, ya sean cuestiones políticas o bien desde una perspectiva más técnica.

La Dra. Ordaz comenta que considera que este es un buen momento para hacer este ejercicio y conocer las razones del sentido de la votación en contra de los ediles; propone trabajar en conjunto con el Arq. González en la propuesta de las mesas de trabajo, así como la calendarización de las mismas para pasarla a revisión de este Consejo y checar disponibilidad de horarios y mandar las invitaciones correspondientes. Sugiere que dichas reuniones se lleven a cabo en las oficinas del IMPLAN y que sean exclusivas entre consejeros y ediles, sin integrantes del equipo técnico del Instituto.

En relación al tema, el Arq. Villegas comenta que los ediles han externado mediante un escrito que emitieron y considera que la mejor forma de acercarse a ellos es emitir un documento diciéndoles que ellos sugieran la mejor forma en entablar este acercamiento; considera también que la mejor forma de acercamiento es a través de la Junta Directiva, ya que en ella se encuentran tres integrantes de este consejo que los representa.

El Arq. Stein comenta que no considera que la Junta Directiva sea el mejor foro para llevar este tema, ya que, durante las sesiones, los temas se politizan mucho y se hacen unas reuniones muy desgastantes y que no llevan a nada.

El Arq. Martínez considera que el IMPLAN no es el mejor lugar para llevar estas reuniones, ya que considera que el espacio puede llegar a obstaculizar el desarrollo fluido de este ejercicio; sugiere se realicen ya sea en la misma casa municipal o bien en un espacio neutral, por ejemplo, la Universidad.

El Ing. Zepeda coincide con el Ing. Aguado en que al convocarlos uno a uno pueden sentirse atacados, de igual manera considera que el recinto es importante y un lugar neutral y hacer grupos pequeños para evitar que se sientan agredidos.

El Arq. González hace uso de la voz para contestar la pregunta realizada por el Arq. Ibarra y dice que al momento de realizarse esta sesión no se tiene conocimiento de respuesta emitida por los integrantes del Ayuntamiento respecto al pronunciamiento emitido por este Consejo.

### **Participación en el programa Planet Youth**

Para abordar el siguiente punto de la orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien comenta que este programa es una iniciativa de Gobierno Estatal y es la implementación de un programa islandés para la prevención de uso de drogas en jóvenes y a nivel municipal este programa es coordinado por el DIF Municipal y nos involucraron por ser la dependencia encargada del Sistema Municipal de Planeación.

Para profundizar el tema, el Arq. González cede la voz al Lic. Jesús Blanco, quien comenta que esta iniciativa tiene la intención de perdurar durante la siguiente administración, es por esto la participación del IMPLAN en tal programa, ya que, como parte transversal y estratégica de la administración, garantiza la continuidad de este tipo de estrategias sociales que tienen impacto tanto en la población como en el municipio.

Planet Youth, continúa el Lic. Blanco, es un modelo islandés de prevención primaria de uso de sustancias. Se trata de una estrategia comunitaria colaborativa que tiene como objetivo implementar acciones para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, partiendo de un diagnóstico elaborado a través de la aplicación de encuestas realizadas a adolescentes de 15 años que se encuentran cursando tercer año de secundaria.

Este programa, prosigue el Lic. Blanco, surge en Islandia en 1998 y actualmente se implementa en 31 países, siendo México el número 32, y Guanajuato el único estado participante; la capital es uno de los cinco municipios piloto junto con León, Silao, Irapuato y Celaya, previendo la participación del resto de los municipios el siguiente año.

En el municipio el DIF es el enlace con Gobierno Estatal, y de manera transversal se da la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Educación y Cultura, Dirección de Salud Municipal, Unidad de Innovación y Políticas Públicas, Consejo Municipal de Deporte y Juventud y este Instituto, estas áreas tienen contacto de primera mano con la población objeto de estudio.

El modelo identifica diez pasos centrales que se tienen que desarrollar para lograr objetivos positivos a corto plazo:

1. Identificar coaliciones locales, de desarrollo y construir capacidad para atender este tipo de estrategias.
2. Identificar financiamientos en el ámbito local para el desarrollo y la construcción de capacidad.
3. Planificar la Pre recolección de datos y compromiso comunitario.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

4. Recolección y procesamiento de datos, incluyendo los diagnósticos guiados por los datos. Y es en este paso donde se encuentra el municipio actualmente.
5. Aumentar el compromiso y participación comunitaria
6. Diseminación de los hallazgos
7. Definición de metas comunitarias y otras respuestas coordinadas a los hallazgos.
8. Alineamiento de las estrategias políticas y práctica
9. Inmersión de niños, niñas, adolescentes en un medio ambiente, mensajes y actividades de prevención primaria.
10. Repetir los pasos uno a nueve anualmente.

**Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de información e instalación de la Comisión Municipal de Información.**

Siendo las 19:02 diecinueve horas con dos minutos se da cuenta de la incorporación del C.P. Roberto Serrano Chirino a la sesión.

Para abordar el siguiente punto del orden del día la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Ramón González quien comienza diciendo que el convenio se firmó hace poco más de un mes por el Presidente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento y por el presidente de la Junta Directiva y el Director de este Instituto por la parte municipal, y por parte del estado el Director de IPLANEG el Arq. Juan Pablo Luna Mercado.

En aras de dar continuidad a este tema, prosigue el Arq. González, el siguiente paso a seguir será la formación del Comité Municipal de Información Estadística y Geográfica el cual profundizará la Urb. Teresa Sánchez, quien dice que de este convenio se desprenden los mecanismos e instrumentos de colaboración para el buen funcionamiento de los alcances del convenio.

Uno de los mecanismos es precisamente el Comité, el cual se manejó como una comisión en un inicio, quedando en el convenio con figura de Comité; en coordinación con el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, se vienen impulsando acciones para la conformación municipal de estas líneas para tener una sistematización de la información pública; es por tanto, que a nosotros como municipio nos corresponde la conformación del Comité Municipal.

Este convenio, prosigue la Urb. Sánchez, tiene su sustento jurídico tanto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato como en el mismo Reglamento del Instituto, los cuales otorgan atribuciones para la firma de dichos convenios, y el cual tiene como objeto ser el instrumento de colaboración y coordinación entre las parte para la generación, actualización y transferencia de información municipal que coadyuve en sus procesos de planeación, monitoreo y evaluación; la incorporación de información municipal al Sistema Estatal de Información, así como la actualización permanente del inventario de la información estatal y municipal; y la conformación, organización y funcionamiento del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal, que atienda además el seguimiento del Censo de Población y Vivienda 2020, y el cumplimiento de la agenda 2030 del Desarrollo Sostenible en el estado de Guanajuato.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Juan C.

Como se mencionó anteriormente, continúa la Urb. Sánchez, la conformación del Comité Municipal de Información Estadística y Geográfica se conforma con aquellas unidades administrativas municipales generadoras de información estadística y geográfica; y tendrá como objetivo el dar seguimiento y evaluación a las acciones pactadas en el presente instrumento, el cual estará integrado por:

- **Presidente:** Presidente Municipal
- **Secretario Técnico:** Titular del Organismo o Unidad Municipal de Planeación.
- **Vocales:** Titulares de las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal siguientes:
  - Unidad Municipal responsable del tema de Desarrollo Social;
  - Unidad Municipal responsable del tema de Desarrollo Económico;
  - Unidad Municipal responsable del tema de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial;
  - Unidad Municipal responsable del tema de Catastro;
  - Secretaría del Ayuntamiento.
  
- **Invitados con derecho a voz:** Representantes de la Administración Pública Federal o Estatal, poderes legislativo o judicial, organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones público o privadas que determine el Comité.

Todo esto también está sujeto a consideración de los municipios, ya que por ejemplo, en el caso particular de Guanajuato, se está considerando como parte de los vocales al SIMAPAG, comenta la Urb. Sánchez.

Para llevar a cabo la gestión para la firma de la instalación del Comité, se tiene que realizar una serie de actividades previas, tales como: Identificación de miembros del Comité y sus cargos (vocales); definición de criterios de selección de los miembros invitados con derecho de voz; elaboración del directorio de los integrantes del Comité: vocales y los miembros invitados con derecho a voz; extensión de convocatoria; elaboración de la Acta de Instalación del CMIEG; revisión del Estatuto interno del CMIEG y definición de fecha de firma de instalación del CMIEG (virtual o presencial). En cuanto al acto de instalación se tendría que checar: Antecedentes; presentación de la conformación del CMIEG; firma del acta de instalación del CMIEG; aprobación del estatuto interno del CMIEG y la definición de la primera sesión del CMIEG.

La fecha tentativa para la firma e instalación del comité de Información Estadística y Geográfica del Municipio, continúa la Urb. Sánchez, se tiene prevista entre el 26 y 30 de octubre, pero está sujeta a las agendas de los integrantes.

### Avance de proyecto Inventario del Patrimonio Municipal

En relación al siguiente punto del orden del día, el Arq. González menciona que es la primera vez que se aborda este tema en Consejo, pero se trata de una atribución que establece el Código Territorial al Ayuntamiento y recae directamente en el Instituto.

Para desarrollar el tema, el Arq. González cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, quien comienza diciendo que el objetivo del Inventario es crear un registro de información del patrimonio natural y cultural del municipio de Guanajuato; esto incluye el patrimonio material edificado y el patrimonio cultural intangible, tanto histórico como contemporáneo. De esta manera se podrá ubicar geográficamente, documentar y diagnosticar el patrimonio natural y cultural del municipio, para con ello facilitar el conocimiento concerniente a estos temas para los futuros instrumentos correspondientes a la planeación, conservación, mejoramiento y manejo de las ciudades y su patrimonio físico e intangible.

Como lo mencionó el Arq. González, prosigue el Arq. Arredondo, todo esto tiene su fundamento legal en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en cual establece en el capítulo II, Sección octava, Artículo 35, fracción XXII que es competencia del ayuntamiento intervenir en la elaboración del inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico. A su vez en el artículo 36, fracción VII, se menciona que es facultad de la unidad administrativa en materia de planeación, elaborar con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, en este caso la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Deberá estar alineado con lo estipulado en la Convención Sobre La Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural y Material de la UNESCO, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, el Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, a su vez se tomaron en cuenta leyes y reglamentos que parcialmente inciden en criterios para la elaboración del inventario como lo son la Ley General de Turismo, Ley de Patrimonio Inmobiliario del Estado de Guanajuato, Ley de turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto. y el Reglamento para el Archivo General del Municipio de Guanajuato, Gto., así como en los instrumentos de planeación y desarrollo estatales como el PDUOET 2040 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040, también con lo estipulado en los instrumentos de planeación y desarrollo locales, como lo son el proyecto PMDUOET 2020, el PDUOET-ZMGTO 2020, el PMD de Guanajuato 2040 y el Plan Maestro para la Preservación del Patrimonio Cultural del Municipio de Guanajuato del 2003.

La metodología llevada para realizar este trabajo se resume en lo siguiente:

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Juan C

1. Conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios.
2. Colecta de información documental existente en materia de registros del patrimonio cultural municipal, incluida en los instrumentos de planeación anteriores y vigentes, tesis, documentos académicos, etc.
3. Recolección de información de campo, utilizando herramientas de geolocalización, fichas de levantamiento de campo, colecta de imágenes fotográficas y entrevistas a especialistas y actores clave para el entendimiento y definición del patrimonio cultural intangible. En este paso es en el que nos encontramos actualmente.
4. Análisis y proceso de la información a través de distintas herramientas como sistemas de información geográfica, programas de dibujo asistido por computadora, programas de edición de imágenes, programas de edición y compilación de texto, entre otras TIC's.
5. Elaboración del producto final que consta del cuerpo teórico e informativo, las fichas de los elementos inventariados, la cartografía correspondiente a la localización espacial de los elementos inventariados.
6. Elaboración de los productos de divulgación del inventario hacia las unidades administrativas del ayuntamiento, las universidades y hacia la población en general.
7. Elaborar los mecanismos de evaluación y de seguimiento del inventario.

Entonces al momento contamos con un avance de:

- Patrimonio natural (70%).
- Patrimonio arquitectónico (70%)
- Patrimonio arqueológico (85%)
- Patrimonio cultural urbano (80%)
- Patrimonio intangible (95%)
- Zonas de valor escénico (95%)

Al respecto, la Arq. Maldonado comenta que en el momento en el que se tenga el primer borrador le gustaría conocerlo, considera es un tema muy interesante.

Haciendo uso de la voz, el Arq. Ibarra dice que no tenía conocimiento de que se estuviera haciendo este trabajo y felicita por la iniciativa, ya que hay información del patrimonio que no se encuentra en ningún lado, por lo que es importante contar con una herramienta de este tipo.

Al respecto del comentario de la Arq. Maldonado, el Arq. González propone se realice una presentación del avance del Inventario del Patrimonio Municipal durante la siguiente sesión de este Consejo Consultivo, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

#### **Asuntos generales.**

En relación al tema del tercer punto del orden del día, el Arq. González propone realizar la votación para hacer una propuesta de agenda tentativa y un rol de intervenciones de Consejeros a fin de

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

*Juan C.*

realizar mesas de diálogo con el objetivo de analizar las observaciones detectadas por los ediles municipales y generar propuestas de modificación en relación al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

En un inicio, el Ing. Aguado y el Arq. Villegas consideran que este ejercicio lejos de beneficiar el propósito de avanzar en el programa, se puede tener un retroceso, ya que consideran los ediles podrían considerar un ataque a ellos y que la mejor vía para conseguir el objetivo es conocer las razones que los llevaron a emitir su voto en contra.

Una vez establecido que el acuerdo es que el IMPLAN proponga una agenda tentativa y un rol de intervenciones de Consejeros a fin de realizar mesas de diálogo con los ediles y generar propuestas de modificación en relación al Proyecto PMDUOET, los Consejeros aprueban por unanimidad.

### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. González procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Séptima Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:40 diecinueve horas y cuarenta minutos, destacando los siguientes:

### ACUERDOS

1. Se acuerda por unanimidad de votos que el IMPLAN elaborará una propuesta de agenda tentativa y un rol de intervenciones de Consejeros a fin de realizar mesas de diálogo con el objetivo de analizar las observaciones detectadas por los ediles municipales y generar propuestas de modificación en relación al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).
2. Se acuerda por unanimidad de votos que se realizará una presentación con los avances en relación al Inventario del Patrimonio Municipal durante la siguiente sesión de este Consejo Consultivo.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 12 (doce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 14 catorce de octubre del año 2020 dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

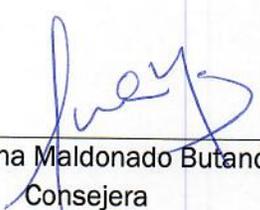
implanguanajuato@gmail.com

Juan C.



---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



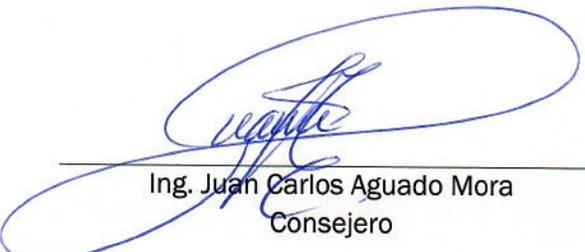
---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero

Esta hoja con número 11 (once) forma parte del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día catorce del octubre del 2020 dos mil veinte de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

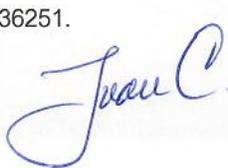
---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

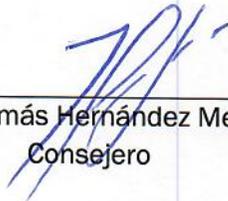
implanguanajuato@gmail.com





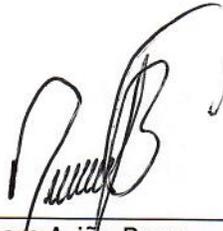
---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 12 (doce) forma parte del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día catorce del octubre del 2020 dos mil veinte de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día 18 dieciocho de noviembre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Informe proyecto del PMDUOET
4. Avance de proyecto Inventario del Patrimonio Municipal
5. Seguimiento a acuerdos
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
5. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
6. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
7. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
8. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
9. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Respecto a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza, el Arq. Ramón González Flores informa que éste notificó de su ausencia a esta sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Informe proyecto del PMDUOET**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz comenta que en la sesión pasada se tomó el acuerdo de acercarse a los integrantes del Ayuntamiento que votaron en contra del proyecto PMDUOET, a fin de lograr un diálogo para que se reiniciaran los trabajos en relación al tema y concluir el proyecto de la mejor manera.

Al mismo tiempo, continúa la Dra. Ordaz, este mismo grupo de ediles emitieron un comunicado que, incluso subieron a sesión de Ayuntamiento y en la cual se enunciaban algunos puntos de acuerdo como el crear una comisión especial que revisara el documento, de gente externa, algunos puntos que habían fallado; en esta sesión de Ayuntamiento, la cual estuvo muy accidentada, este punto de acuerdo fue votado en contra y al final se resolvió que el proyecto del PMDUOET fuera pasado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación para dar el debido seguimiento.

Con esto como antecedente, la Dra. Ordaz solicita se manifiesten en este sentido, a lo que el Arq. Villegas hace uso de la voz para expresar que tal como lo dijo en la sesión pasada, él considera que lo mejor es buscar un acercamiento con los ediles y poner a su disposición la experiencia y el punto de vista técnico que tiene este Consejo Consultivo.

En este momento se da cuenta de la incorporación del Arq. Martín Martínez Puente y del Lic. Joshua Andrés Torres Yebra a la sesión, siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos.

El Arq. Stein comenta que, durante el desarrollo de la última sesión de Junta Directiva, al final de la sesión él manifestó la inquietud de este Consejo respecto al proyecto del PMDUOET, y el síndico se manifestó diciendo que si bien el punto de acuerdo que pretendían los integrantes del Ayuntamiento que votaron en contra no se llevó a cabo, en estos momentos, se encontraban en la mejor disposición de iniciar los trabajos pertinentes para continuar y concluir el proyecto de la mejor manera.

Del mismo modo, continúa el Arq. Stein, hice hincapié en el interés de este Consejo de participar de manera activa en el proceso de revisión y retroalimentación, ofreciendo asesoría técnica para los temas que así lo requieran, quedando en espera de que el propio Ayuntamiento indicara si se requería del asesoramiento ofrecido.

Respecto a este tema, el Arq. González, comenta que efectivamente derivado de la votación de esa sesión de Ayuntamiento del punto de acuerdo propuesto por ediles municipales, la cual resolvió que éste sería turnado a la Comisión respectiva, en este caso la de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación y serían ellos quienes determinarían lo que seguiría respecto al proyecto.

La Dra. Ordaz pregunta al Arq. González cuál sería el siguiente paso que se tendría que dar al respecto, a lo que el Arq. González responde que lo correcto sería esperar que determine la Comisión encargada del tema.

Al respecto, el Arq. Stein propone tener un acercamiento con el Regidor Presidente de esta Comisión para que informe respecto a la situación del proyecto, a lo que coincide la Arq. Maldonado; adicionalmente, el Arq. Villegas sugiere esta solicitud se lleve a cabo en forma escrita a través de un oficio solicitud.

Adicionalmente, el Arq. Stein sugiere que el documento que se emita sea también en sentido de que se dé respuesta al posicionamiento pronunciado por este Consejo, ya que a la fecha, no se cuenta con una respuesta por parte del Ayuntamiento al respecto.

Continuando con el tema, la Dra. Ordaz comenta que en pláticas con el Arq. González y el Síndico Vega, sobre las distintas posibilidades para destrabar este problema; se sabe que la mayor dificultad es con los dueños de terrenos sobre todo en la bufa y con gente que tiene mucho peso y se sabe que al final se tiene que dar un consenso en general y llegar a un acuerdo.

En lo personal, continúa la Dra. Ordaz, he estado investigando y en cursos de Derecho Urbanístico y se está analizando la factibilidad basándonos en la Ley de Asentamientos Humanos, en el artículo 86 de hacer una permuta de algunos terrenos por otro de igual o mayor valor, aunque el terreno sea más pequeño. La otra opción que se está analizando es la posibilidad de solicitar la autonomía del IMPLAN, ya que no podemos permitir que situaciones externas y políticas interfieran con los trabajos que se generan en el Instituto, y lograr solidez en los logros obtenidos.

Siendo las 19:33 diecinueve horas y treinta y tres minutos se da cuenta de la incorporación del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez a la sesión.

Es así que el Arq. González pone a consideración de los Consejeros realizar un oficio de solicitud dirigido al Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación del H. Ayuntamiento de Guanajuato a nombre de este Consejo Consultivo, a fin de que se informe sobre el estado que guarda el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) reiterando el posicionamiento emitido por este mismo Consejo, el cual es aprobado por unanimidad.

#### **Avance de proyecto Inventario del Patrimonio Municipal**

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato  
Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.  
Teléfono: 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que éste punto es en relación a uno de los puntos de acuerdo de la sesión pasada, en el que se solicitó conocer más en relación a estos trabajos y para explicar más a fondo el tema cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, el cual inicia diciendo que el objetivo de este inventario es crear un registro de información del patrimonio natural y cultural del municipio de Guanajuato; esto incluye el patrimonio natural edificado y el patrimonio cultural intangible, por tanto histórico como contemporáneo.

Como se había establecido en la sesión anterior, continúa el Arq. Arredondo. Al momento se cuenta con un avance de:

- Patrimonio natural (70%).
- Patrimonio arquitectónico (70%)
- Patrimonio arqueológico (85%)
- Patrimonio cultural urbano (80%)
- Patrimonio intangible (95%)
- Zonas de valor escénico (95%)

En relación al primer capítulo, prosigue el Arq. Arredondo, Patrimonio Natural (flora y fauna), este busca integrar la gran diversidad biológica de fauna y flora con la que cuenta el municipio, logrando 62 fichas técnicas de acuerdo a lo siguiente:

Flora	Fauna				
Especies	Peces	Anfibios	Reptiles	Aves	Mamíferos
687	11	8	35	287	60
Cuenca de la Esperanza, El Orito, La Sierra de Santa Rosa, La Bufa, los pichos y el Hormiguero, así como la Purísima	Cuenca de la Esperanza y la Purísima	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa.	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima.	El Orito, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa.	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa
64 fichas técnicas*	Se realizaron 62 fichas técnicas				

Se debe aclarar, continúa el Arq. Arredondo, que estas fichas se tendrán que revisar y adecuar debido al documento emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 2020. Documento Técnico Base del Inventario de Especies Vegetales Nativas del Estado de Guanajuato. SMAOT. Guanajuato, México, ya que sólo se debe tomar en consideración la fauna nativa.

El Arq. Villegas, menciona que a título personal ha trabajado en la protección de un ejemplar de eucalipto ubicado en el barrio de pastita, que en investigación puede ser catalogado como árbol monumental, mide más de 100 metros de altura y está ubicado en donde fuera propiedad de Sóstenes Rocha, y con mucho gusto proporciono la información que he recabado al momento.

Al respecto, el Arq. Arredondo responde que respecto al tema específico que menciona el Arq. Villegas, este trabajo ya sería derivado del mismo, y es denominado catálogo de arbolado urbano, el cual consiste en hacer un levantamiento con GPS de cada uno y determinar cada especie en toda la zona urbana y que servirá como insumo de trabajo para DGMAOT y para la Dirección de Servicios Públicos.

La paleta vegetal, continúa Arredondo, está contenida por 226 árboles y arbustos, 17 cactáceas, seis magueyes y una palma, en las que se contemplan las siguientes características:

- **Familia.**
- **Nombre científico.**
- **Rango-Taxón:** Especie, subespecie, variedad.
- **Forma de crecimiento:** Arbusto, árbol, cactácea, maguey palma.
- **Nombre común.**
- **Endemismo:** endémica, micro endémica
- **NOM-059-SEMARNAT-2010**
- **LISTA ROJA UICN**
- **CITESPRIORITARIA PARA LA CONSERVACIÓN 2014**
- **Follaje:** Perennifolio, subcaducifolio, caducifolio.
- **Porte en edad adulta:** Bajo, medio, alto, rastrera, enredadera.
- **Tolerancia:** Heladas, sequias, salinidad, plagas y enfermedades.
- **Creclimiento:** Rápido, medio, lento.
- **Humedad:** Baja, moderada, alta.
- **Sol:** Abundante, moderado, tolerante a la sombra.
- **Rafz:** Pivotante, extendida, superficial.
- **Copa:** Redonda, cónica, plana / abanico, irregular, columnar, candelabro.
- **Servicios ambientales:** Mejoradores de suelo, infiltración de agua, refugio para fauna, captura de CO2, retención de partículas contaminantes, reducción de radiación solar.
- **Espacio urbano:** banquetas, camellones, parque lineal >12m, parque / plaza, bosque urbano, ciclovía, sendero peatonal, talud, estacionamiento, cultural.
- **Restricciones:** Apta para plantación en zona rural, apta para plantación en márgenes de arroyos, apta como especie multipropósito (rezago social).

En relación con la calendarización de los trabajos en relación al Patrimonio Natural, se presenta a continuación:

Mes Actividades	Noviembre					Diciembre				
	2 al 6	9 al 13	16-20	23-27	30	1 y 4	7 al 11	14 al 18	21-24	
Desarrollo e investigación de las características de la paleta vegetal		■	■							
Elaboración de fichas de Flora			■	■	■					
Elaboración de las consideraciones generales de las fichas						■	■			
Elaboración de las consideraciones generales de la paleta vegetal						■	■			
Revisión de los documentos							■	■		
Correcciones consideradas								■	■	

Respecto al Capítulo II. Patrimonio Cultural Arquitectónico, prosigue el Arq. Arredondo, se toman en cuenta los inmuebles arquitectónicos que representen un patrimonio para el municipio, ya sea que se encuentren inventariados o no por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), obteniendo al momento 530 fichas.

Con relación al capítulo III. Patrimonio Cultural Arqueológico, continúa el Arq. Arredondo, en el municipio se cuenta con ocho sitios de este tipo, los cuales se encuentran catalogados por el INAH de la siguiente manera:

No.	Clave INAH	Sitio	Tipo	Clave de Ficha
1	F14C5311001R	Cerro del Sombrero	Concentración de materiales	PCAr0001
2	F14C5311003	San José de la Baraña	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0002
3	F14C5311004	Cañada de Bustos (II)	Concentración de materiales	PCAr0003
4	F14C5311005	Cañada de Bustos (I)	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0004
5	F14C5311006	El Capulín	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0005
6	F14C5311007	Cerro del Sombrero	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0006
7	F14C5311021	San José de Llanos (II)	Concentración de materiales	PCAr0007
8	F14C5311022	San José de Llanos (I)	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0008

La mayoría de los sitios se encuentran localizados en la zona sur y para la elaboración de su ficha se toman en cuenta los datos de localización, los datos de conservación y uso y los datos históricos.

Respecto al capítulo IV. Patrimonio Cultural Urbano, continúa el Arq. Arredondo, se refiere a plazas, jardines, monumentos, esculturas y obra civil que representen un patrimonio urbano para el municipio y se toma también como base el catálogo del INAH, pero también se toman en cuenta los elementos de la etapa modernista a la fecha. Al igual que la anterior las fichas incluyen los datos de localización, los datos de conservación y uso y los datos históricos.

En este punto nos hemos encontrado con un obstáculo, comenta el Arq. Arredondo, ya que se tiene la información del inventario de la zona urbana, quedando pendientes 184 elementos del resto del municipio entre Patrimonio Cultural Arquitectónico y Patrimonio Cultural urbano, pensando en trabajar en conjunto con personal de la DGMAOT, mismo que puede brindar el apoyo hasta el mes de enero ya que por el momento se encuentran saturados de trabajo. Ante esta situación se diseñaron 17 rutas las cuales se empezarán a trabajar la siguiente semana con una o dos salidas por semana., extendiendo con esto el calendario de trabajo hasta en enero en el que se incorporaría a los trabajos la DGMAOT.

Con relación al capítulo V. Patrimonio Cultural Intangible, prosigue el Arq. Arredondo, este cuenta con 47 fichas y documento generado, los cuales se agrupan por Fecha, nombre de festividad, tipo (cultural, religioso, civil, etc.) y referencia.

Respecto al último capítulo. Zonas de Valor escénico, se tiene como base la metodología de Peries (2003) que se refiere a "Procedimientos para un catálogo del paisaje urbano" y se adapta al

municipio de Guanajuato con el objetivo de generar información para la identificación, caracterización y valoración de sus principales zonas de valor escénico, concluye el Arq. Arredondo.

Dentro de estas se encuentran:

1. Punto de observación Panorámica (Pípila). Escena urbana de La Cañada.
2. Puntos de observación Diego Rivera, Panorámica y Blvd. Guanajuato. Escena de La Bufa - Los Picachos-Rostro de Cristo.
3. Punto de observación Carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo. Escena Sierra de Santa Rosa (PMPPMG).
4. Puntos de observación Carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo. Escena Ciudad de Guanajuato y Valenciana.
5. Punto de observación ladera de Presa La Purísima. Escena Presa La Purísima- Cerro del Sombrero (PMPPMG).
6. Puntos de observación Los Pastitos. Escena de Los Pastitos y el acceso a Guanajuato
7. Punto de observación Callejón del Tecolote. Escena Antiguo Acceso a Guanajuato.
8. Puntos de observación camino Valenciana-Cerro del Cubilete. Escena de Pueblos Mineros Sangre de Cristo - La Luz - Cerro del Cubilete.
9. Punto de observación camino a Presa de Mata. Escena de Presa de Mata y su entorno natural.
10. Punto de observación Subterránea Calle Belaunzaran. Escena de Calle Belaunzaran
11. Punto de observación localidad de Calderones. Escena Las Comadres-Ciudad de Guanajuato - Carbonera.
12. Punto de observación camino a Santa Ana (Cuenca de La Soledad). Escena de Presa de La Soledad, pueblo minero de Santa Ana y entorno natural.

Respecto al tema, el Arq. Villegas felicita el trabajo que se realiza, sumándose a la felicitación el Arq. Ibarra, quien comenta que considera importante incluir también dentro del patrimonio intangible los grupos de danza con los que cuenta el municipio.

### Seguimiento a acuerdos

En relación al punto cinco del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que, respecto al seguimiento de acuerdos, con la exposición anterior del Arq. Arredondo se da cumplimiento al segundo acuerdo de la sesión pasada, reiterando que en caso de contar con dudas o bien aportaciones al tema los canales de comunicación quedan abiertos.

Relacionado con el otro acuerdo, prosigue el Arq. González, el cual consistía en generar una propuesta de agenda para interactuar con los miembros del Ayuntamiento, se comentó con la Dra. Ordaz en lo económico que el tema se discutiría durante el desarrollo de esta sesión, mismo que fue abordado en el punto dos de ésta.

### Asuntos generales.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si tienen algún otro asunto que abordar en esta sesión a lo que el Arq. González toma la palabra para comentar que a causa del cambio de semáforo por la contingencia sanitaria que atravesamos, se

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

decidió volver a cerrar las puertas para atención al público en general en forma física, atendiendo en forma virtual los compromisos y tareas del Instituto desde casa y trabajando en oficina el personal esencial.

Adicionalmente, continúa el Arq. González, derivado de la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Información Estadística y Geográfica celebrado en meses pasados entre el IPLANEG y el H. Ayuntamiento, se tiene contemplada la integración del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal, el cual se compone por las diferentes dependencias municipales generadoras de información de este tipo y tiene como vocales con derecho a voz a miembros de la sociedad civil, para lo cual solicitamos apoyo a dos voluntarios que deseen formar parte de este comité, aceptando el cargo la Arq. Liliana Maldonado Butanda y el Ing. José Manuel Zepeda Cuevas.

La Arq. Liliana Maldonado interviene para manifestar su apoyo al comentario de buscar la autonomía del Instituto, ya que considera que así los trabajos realizados por este Instituto no estarían ligados a personajes políticos y tendrían continuidad sin estar sujetos a decisiones del Ayuntamiento.

#### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Octava Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos, destacando los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Se aprueba emitir una solicitud dirigida al Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación del H. Ayuntamiento de Guanajuato a nombre de este Consejo Consultivo, a fin de que se informe sobre el estado que guarda el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).
2. Se integran como parte del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal a la Arq. Liliana Maldonado Butanda y el Ing. José Manuel Zepeda Cuevas.

#### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 18 de noviembre del año 2020 dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



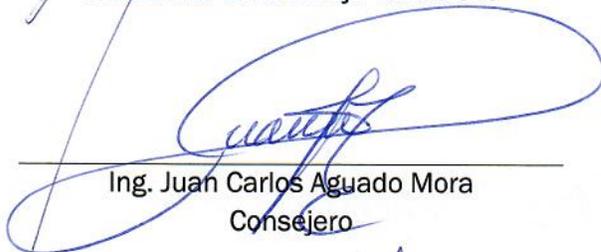
---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



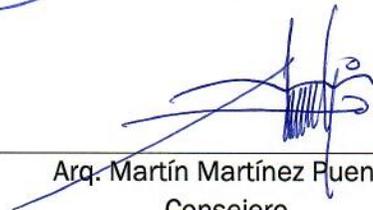
---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



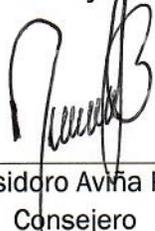
---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Ing. Isidoro Avina Parra  
Consejero



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 9 (nueve) forma parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 18 dieciocho de noviembre del 2020 dos mil veinte de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:05 dieciocho horas y cinco minutos del día 9 nueve de diciembre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Estado que guarda el proyecto del PMDUOET.
4. Proyecto de Esquema de Desarrollo para Santa Rosa.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Antes de iniciar la sesión, el Arq. González comunica a los asistentes que la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, presidenta de este Consejo Consultivo, informó que le sería imposible atender esta sesión debido a compromisos adquiridos con anterioridad; por lo que, en su lugar, solicitó al Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero de este órgano y presidente de la Junta Directiva del Instituto llevara la Novena Sesión del Consejo Consultivo del IMPLAN.

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

1. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
2. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
3. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
5. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
6. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
7. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
8. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En relación a la ausencia del Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Ing. José Manuel Zepeda Cuevas y el Ing. Isidoro Aviña Parra, se informa que los tres dieron cuenta y notificaron su ausencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Estado que guarda el proyecto del PMDUOET.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. Ramón González quien comenta que como se recuerda durante la sesión pasada se llegó al acuerdo de solicitar al Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ing. Carlos Chávez, que informara a este consejo el estado que guarda el Proyecto PMDUOET.

Más temprano, el día de hoy, prosigue el Arq. González, remitimos a sus correos electrónicos la solicitud enviada al Ing. Chávez junto con la respuesta a la misma. Para explicar el contenido de los documentos remitidos por el Ing. Chávez, el Arq. González cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo el cual menciona que dicha respuesta se puede resumir en lo siguiente:

1. El 15 de octubre fue recibida la propuesta de punto de acuerdo firmada por ocho integrantes del Ayuntamiento donde explican una propuesta para continuar los trabajos del PMDUOET.
2. En sesión extraordinaria número 11, del 28 de octubre, la propuesta fue rechazada por mayoría de votos. La propuesta fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación a efecto que se realice una nueva propuesta de dictamen.
3. En sesión ordinaria 13 de la Comisión, del 26 de noviembre, radicamos el acuerdo del Ayuntamiento y acordamos enviar a todos los miembros del Ayuntamiento una propuesta realizada por la presidencia de la comisión, donde plasmamos las coincidencias que permitan una reconducción del procedimiento del PMDUOET que sea políticamente viable, creando una Comisión Especial de Planeación para efectos de expedir un PMDUOET actualizado.
4. Se recogerán las propuestas hasta el martes 08 de diciembre para enviar sus comentarios a la Comisión.
5. Si es de aprobarse por el ayuntamiento, el dictamen propone que el Presidente Municipal cuente con 10 días hábiles para crear la Comisión Especial.

Hasta este momento, continúa el Arq. Arredondo, se estará atendiendo hasta el punto cuatro, en que los integrantes del Ayuntamientos estarían enviando al día de ayer sus comentarios a la Comisión de Desarrollo Urbano.

De los documentos anexos a la respuesta del Ing. Chávez, prosigue el Arq. Arredondo, se encuentra también el dictamen CDUOETyP/—/2018-2021, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, en el cual se describen los considerandos siguientes:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**Segundo:** La creación de una Comisión Especial en materia de Planeación Municipal con visión de agenda 2030 de desarrollo sostenible, tendrá las funciones siguientes:

- I. Solicitar a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas y a la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación en el portal web del Gobierno la propuesta no aprobada del PMDUOET.
- II. Solicitar al IMPLAN se actualice la Carta Síntesis del POT-CP 2012, incluyendo los destinos o usos de suelo cambiados desde su publicación a la fecha actual, así como los usos de suelo autorizados/otorgados en el mismo periodo por DGMAOT.
- III. Proponer un dictamen en que se determine un cronograma de actividades y metodología para la revisión y modificación de la propuesta del PMDUOET, tomando en cuenta la participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general.

**Tercero:** Para el cumplimiento de su objetivo, la Comisión Especial en Materia de Planeación tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Realizar el estudio legal del estado jurídico del proyecto del PMDUOET.
- II. Elaborar y proponer un cronograma de actividades en el que se establezcan las etapas necesarias para lograr la emisión del PMDUOET.
- III. Asistir con asesoría al Consejo Consultivo, la Junta Directiva y la DG del IMPLAN en el desempeño de las atribuciones que les corresponden en cuanto al PMDUOET.
- IV. Participar en las sesiones del Consejo y Junta del IMPLAN relativas al PMDUOET.
- V. Emitir recomendaciones no vinculatorias cuando participen en el proceso de elaboración del PMDUOET.
- VI. Acceder a los medios de difusión propios a fin de lograr la divulgación de los materiales y actividades vinculadas al ejercicio de sus atribuciones.

**Cuarto:** Establecer en el PMDUOET una visión prospectiva a largo plazo que represente la dimensión territorial del desarrollo del municipio

**Quinto:** Las actividades que la Comisión Especial desempeñe, estarán regidas por los principios de gobierno abierto y transparencia.

**Sexto:** La Comisión Especial estará integrada de manera plural y proporcional

El Arq. Stein pregunta que si el dictamen presentado se encuentra en calidad de proyecto, no se ha conformado la Comisión Especial que se menciona, a lo que el Arq. González responde que no, al momento no se ha integrado dicha Comisión; y se estaría llevando todo en el Instituto, con asistencia y audiencia de esta Comisión Especial, a esta pregunta el Arq. González responde que sí, que el entiende que los integrantes de esta Comisión estarían liderando el proyecto.

El Arq. Martínez hace uso de la voz y celebra el hecho se que se haya avanzado en el tema, pero manifiesta su preocupación al querer intervenir en los asuntos del Instituto de alguna manera, ya que en el documento se señala que quieren asistir, asesorarnos en nuestras sesiones de Consejo.

El Arq. Stein concuerda con el Arq. Martínez, y señala que según el reglamento, la función del Instituto es ser asesor del Ayuntamiento en términos de planeación, y ahora será al contrario, vamos a tener como asesor al Ayuntamiento. En este sentido, continúa el Arq. Stein, sugiero que se ponga sobre la mesa que si la intención es que las sesiones tanto de Junta como de este Consejo, se lleven a cabo de forma más abierta en aras de fomentar la transparencia, se agenden anticipadamente, ya que se tiene que recordar el objeto final de este Instituto, que es el garantizar la participación de la ciudadanía en la planeación municipal.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Celebro, continúa el Arq. Stein, el hecho de que se haya avanzado en el tema del proyecto del PMDUOET, pero considero que la intervención del Ayuntamiento dentro de los órganos del IMPLAN será un retroceso para el Instituto.

Siendo las 18:22 dieciocho horas y veintidós minutos se da cuenta de la integración del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez a la sesión.

La Arq. Maldonado sugiere plantear al Ing. Chávez, en caso de que este dictamen sea aprobado, que la participación de la Comisión Especial dentro de las sesiones de los órganos del IMPLAN, sea de forma representativa, es decir, que se designe a un integrante de dicha comisión para que participe en las sesiones de Junta y Consejo Consultivo; esto debido a que como se ha observado en sesiones de Ayuntamiento, el hecho de que participen varios actores políticos dificulta la toma de decisiones.

El Arq. Martínez pregunta si dentro del dictamen se determina desde qué punto se retomará el proyecto, es decir desde un inicio o bien de algún otro punto, a lo que el Arq. Stein responde que no, aún no se define desde donde se retomará.

El Arq. González hace uso de la voz para decir que históricamente, cuando el municipio ha contratado consultores para realizar un proyecto de POT o Plan de Desarrollo Urbano, o como se hayan llamado a lo largo de la historia, su elaboración se ha visto frustrada y se ha tenido que recurrir a un segundo consultor para terminar el proyecto; en este sentido, continúa el Arq. González considero que nos encontramos en esta misma situación, en estos momentos, el municipio cuenta con un IMPLAN que tiene conformados y funcionando a sus órganos directivos, en estos dos últimos años se ha tenido gran avance en temas de planeación municipal y el hecho de crear esta comisión especial me parece que socava el trabajo que se ha venido desarrollando.

Otro punto a considerar dentro del dictamen, prosigue el Arq. González, es el hecho de que quieran regularizar un instrumento del 2012 que no se puede regularizar. Al respecto, el Arq. Stein comenta que a su consideración lo que se solicita es una actualización para a lo mejor unas cuantas autorizaciones y que no están consideradas en la actual carta síntesis.

### **Proyecto de Esquema de Desarrollo para Santa Rosa.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González quien a su vez cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo quien explica que este proyecto se inició a principios de año, pero para empezar a fusionar los proyectos se inició con el inventario, y este proyecto se estuvo pausando por temas de la contingencia sanitaria que se atraviesa actualmente.

Continuando con el tema, el Arq. Arredondo cede el uso de la voz al Urb. Alejandro Ramírez Campos inicia diciendo que el Proyecto Esquema de Desarrollo para las localidades rurales de Santa Rosa de Lima- Puerto de Santa Rosa es un instrumento de planeación, se trata de un Programa Parcial

para la planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico Territorial en localidades menores a 2500 habitantes.

Como programa parcial, continúa el Urb. Ramírez, se enfoca a un área particular del municipio, tiene como principal enfoque el mejoramiento y la consolidaciones de los centros rurales de población, así como el ordenamiento de su contexto natural que dota de servicios ambientales y en el cual se realizan actividades productivas propias de la dinámica socioeconómica de la localidad, dicho ordenamiento se realiza a través de la conservación, la protección, restauración ambiental y ecológica, o en su caso el Aprovechamiento Sustentable de los recursos naturales, siempre alineado a la planeación del territorio municipal y estatal.

Este tipo de proyectos se encuentran establecidos dentro del Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, prosigue el Urb. Ramírez, el cual, en su artículo 40 señala que los instrumentos que forman parte del sistema de planeación se encuentran los programas parciales. Y los artículos Artículo 73 “Los programas parciales son los instrumentos de planeación territorial” y Artículo 73 bis 4, establece los capítulos que debe contener un programa parcial.

Así mismo, continúa el Urb. Ramírez, los objetivos de estos programas parciales se describen a continuación:

- *Coadyuvar a consolidar el sistema municipal de planeación atendiendo áreas específicas del territorio que con sus condiciones particulares y por la dinámica actual que presentan requieren de la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial.*
- *Dotar al área de estudio de un instrumento de planeación que atienda las necesidades crecientes tanto actuales como futuras, así como las problemáticas existentes e identificar aquellas que se deriven del ritmo de crecimiento y las dinámicas socioeconómicas y culturales con la finalidad de establecer los proyectos, obras o acciones que brinden posibles soluciones.*
- *Asegurar la conservación de los ecosistemas forestales y los servicios ambientales que ofrecen, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en la zona forestal donde se localiza el área de estudio acorde con su relevancia regional.*

A continuación el Urb. Ramírez presenta el avance que se tiene del programa al momento:

Capítulo I. Exposición de motivos (100%)	[ Aspecto Medio Físico Natural Aspecto Medio Físico Transformado Aspecto Social Aspecto Económico
Capítulo II. Marco Jurídico (100%)	
Capítulo III. Caracterización y Diagnóstico (65%)	
Capítulo IV. Prospectiva y diseño de escenarios (50%)	
Capítulo V. Modelo (30%)	
Capítulo VI. Instrumentos de política (20%)	
Capítulo VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones (30%)	
Capítulo VIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio (20%)	
Capítulo IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado (20%)	
Capítulo X. Control y Evaluación (20%)	

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

La poligonal del área de estudio se localiza en la Sierra de Santa Rosa, prosigue el Urb. Ramírez, y comprende a las localidades rurales de Santa Rosa de Lima y Puerto de Santa Rosa. Se seleccionaron estas localidades derivado de la dinámica de crecimiento espacial que han presentado en los últimos años, la llegada de nuevo habitantes, el crecimiento de las actividades turísticas, y su funcionalidad dentro del sistema urbano-rural como polo concentrador de servicios y equipamiento que dota a otras localidades de la zona.

Esta zona, continúa el Urb. Ramírez, se considera un ecosistema forestal de alta relevancia por la CONABIO, el cual considera a la zona como A/CA-32, RTP-99 y RHP-57. Para la SEMARNAT-IEE es considerada como área significativa Continental por la importancia en el paso de especies migratoria, dándole grado de Microcuencas Prioritarias para su conservación.

Para el proceso de elaboración de este programa se tomaron en cuenta como medios de consulta y análisis de fuentes documentales:

- Marco jurídico y normativo
- INEGI, CONABIO, CONAFOR, entre otros.
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040
- Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico de Guanajuato (PMDUOET)
- Otros (tesis, Cuerpos de Conservación Guanajuato A.C., etc.)

Procesamiento cartográfico: Análisis cartográfico y procesamiento con mapas de fuentes oficiales y de elaboración propia en un Sistema de Información Geográfica (SIG)

Visitas de campo: Se han realizado tres visitas a campo con instrumento de levantamiento para observación y verificación de datos, puntualización de aspectos sobre cartografía impresa, levantamiento de puntos con GPS, evidencia fotográfica.

Taller de socialización 1 Caracterización y Diagnóstico: "Actores clave" (entrevista y ubicación de aspectos en cartografía impresa).

Para la caracterización y Diagnóstico, continúa el Urb. Ramírez, se han elaborado 55 mapas, y se encuentra en elaboración el mapa del Modelo Sustentable de Ordenamiento Territorial (MOST).

Dentro del Aspecto Social y Aspecto Económico se tiene un avance del 50% se actualizará con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 y se complementará con los levantamientos de campo y los talleres de socialización elaborados y pendientes.

El diagnóstico comprenderá el análisis FODA, cartografía y descripción situación y de problemáticas.

Como se vio anteriormente. Prosigue el Urb. Ramírez, dentro del capítulo VII, programación de proyectos, medidas, obras y acciones se pueden identificar los siguientes:

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Equipamiento:

- Construcción de un Centro Social (salón multiusos y aulas) para las localidades de Santa Rosa de Lima y Puerto de Santa Rosa.
- Construcción de subdelegación en terreno de donación.
- Construcción de un Centro de Capacitación para el Trabajo.
- Parque recreativo a partir del mejoramiento y equipamiento de la cancha de tierra en Puerto de Santa Rosa.
- Ampliación del cementerio.

Infraestructura:

- Mejoramiento de infraestructura hidráulica y vialidad en entrada por La Cruz Grande.
- Regeneración del "camino del Silencio" (acceso peatonal que conecta hacia la Parroquia de Santa Rosa de Lima).
- 

Capacitación y empleo:

- Proyecto de Apoyo a productores locales y generación de redes comerciales para el consumo local.
- Proyecto para Programa de Desarrollo Turístico Sustentable.
- Proyecto para Programa de Impulso y Capacitación para el aprovechamiento agrícola.

Otros (patrimonio, mejoramiento, etc.):

- Programa de Rescate y Aprovechamiento de edificaciones patrimoniales.
- Seguimiento y actualización de temas contenidos en el Programa de Desarrollo Sustentable Sierra de Santa Rosa Guanajuato (organización comunitaria, restauración ambiental, promoción de proyectos productivos, concienciación ambiental e investigación avifaunística, etc.).
- Programa de mejoramiento del Sistema de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.
- Diagnóstico situacional de impactos ambientales para la restauración del medio.

En relación a lo anterior, el Arq. Martínez pregunta si este programa se encuentra dentro del Proyecto PMDUOET y si se tiene considerado el desarrollo de la Cucursola, a lo que el Arq. González contesta que ambas respuestas son afirmativas; relativo a la primera, se debe recordar que el PMDUOET es un Programa que abarca todo el territorio municipal incluyendo sus comunidades. Y respecto al desarrollo Cucursola, si está considerado dentro del Programa Parcial.

Adicionalmente el Arq. González comenta que la presión que recibe la comunidad por todas las actividades que se desarrollan, e independientemente de la situación que guarda el proyecto PMDUOET, el cual eventualmente tendrá que ser aprobado, la necesidad de un instrumento de planeación para la zona se considera necesario.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**Asuntos generales.**

En relación al último punto del orden del día, el Arq. Stein pregunta a los asistentes si existe algún otro punto que quisieran abordar en esta sesión, para lo cual el Arq. González hace uso de la voz para informar que debido al cambio de semáforo en la contingencia se determinó en la Dirección General el mantener la actividad presencial al mínimo en las instalaciones del Instituto, quedando a sus órdenes por medios electrónicos.

La Arq. Maldonado pregunta en relación a las actas de sesiones anteriores pregunta si existe alguna otra nueva indicación al respecto a lo que el Arq. González señala que las actas se encuentran en el Instituto para firma de sus participantes en el momento que así lo decidan.

El Arq. Martínez pregunta que en relación a la situación del Proyecto del PMDUOET cuál será la próxima acción por este Consejo, a lo que el Arq. Stein responde que sería conveniente establecer una reunión con el Ing. Chávez encabezada por la Dra. Ordaz, como presidenta de este Consejo y yo, como presidente del Consejo Consultivo, participando también el Arq. González como director y secretario técnico de los órganos directivos del IMPLAN en la cual se manifieste lo expresado durante esta sesión.

**Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Novena Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:07 diecinueve horas y siete minutos.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 9 nueve de diciembre del año 2020 dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

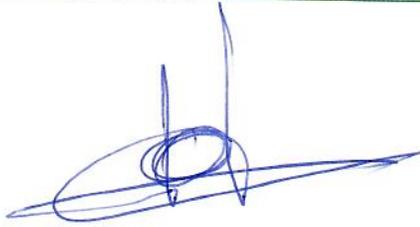
  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

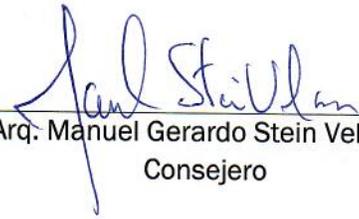
implanguanajuato@gmail.com



Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero



Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



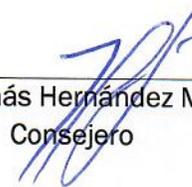
Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



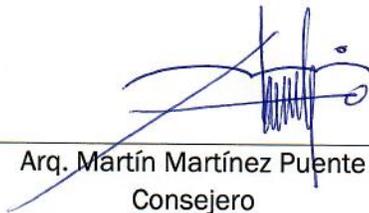
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con 9 (nueve) forma parte del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 9 nueve de diciembre del 2020 dos mil veinte de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 17 diecisiete de enero del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
4. Exposición del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato, posterior a la consulta pública.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, pasa la voz al Secretario Técnico, quien declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
5. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
6. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
7. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
8. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
9. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero;
10. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
11. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

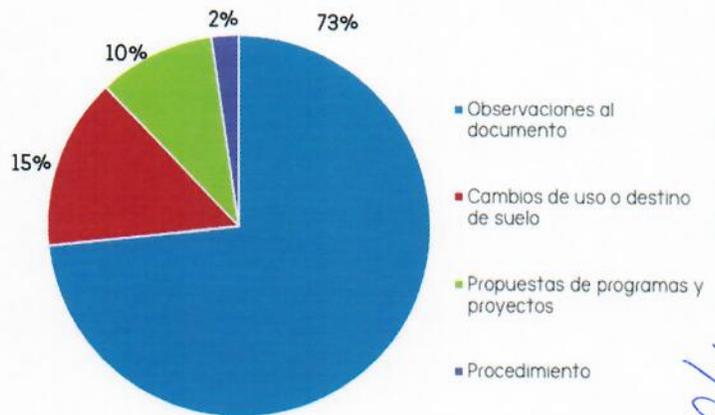
En relación a la ausencia de los consejeros Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, Lic. Luis Michelini Cueto, Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, Ing. Isidoro Aviña Parra y Arq. Jorge Villegas Medina, el Arq. Ramón González comenta que los cinco notificaron y justificaron por diferentes vías su inasistencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Exposición del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato, posterior a la consulta pública.**

Para explicar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comienza diciendo que, de acuerdo a lo presentado en sesiones anteriores, las observaciones presentadas para el proyecto del PMDUOET se dividieron de la siguiente manera:



Resumiendo, se recibieron 87 expedientes con observaciones de particulares, grupos y organismos, siendo 13 mediante correo electrónico y 74 de manera física en las instalaciones del Instituto, integrándose así los expedientes con 524 observaciones y/o comentarios para su revisión y atención distribuidos de la siguiente manera:

TIPO	NÚM. DE OBSERVACIONES	PORCENTAJE
Observaciones al documento	384	73%
Cambios de uso o destino de suelo	76	15%
Propuestas de programas y proyectos	52	10%
Observaciones al procedimiento	12	2%

Agregando a lo anterior, el Arq. Arredondo indica que se eliminaron para efectos de la exposición los expedientes y observaciones del grupo que no aplican.

La Dra. Ordaz hace una intervención para solicitar a los consejeros discreción respecto a la información que aquí se presenta, ya que el documento que se presentará se encuentra en

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

proceso de elaboración, por tanto, la información no es pública aún y su uso se considera reservado.

Al respecto, el Ing. Hernández comenta que se entiende que la información es un tema sensible, pero por la naturaleza de la misma, solicita que, los expedientes generados durante la Consulta se entreguen a los consejeros, con la finalidad de analizarlos a detalle y poder emitir una opinión al respecto.

Ante esta solicitud, el Arq. González responde que con mucho gusto los expedientes serán analizados dentro de las oficinas y durante la sesión, resolviendo cualquier duda o inquietud que se presente, pero solicita consideración de los consejeros puesto que esta información por su naturaleza y el momento en que se encuentra, no puede ser entregada en medio físico o magnético para su análisis fuera del Instituto.

El Arq. Stein hace una intervención para comentar que es respetable la postura del Arq. González al respecto pero que entonces si le gustaría se revisara cada uno de los casos, dejando los más delicados para el final.

La Dra. Ordaz, retomando el uso de la voz les recuerda a los consejeros que los casos fueron analizados por el cuerpo técnico del Instituto.

El Ing. Aguado comenta que sería prudente analizar primero los casos más sensibles y que de verdad pueden afectar el Programa y dejar de lado los que pueden considerarse más de forma.

Es así que se somete a votación las propuestas del Arq. Stein y del Ing. Aguado, resultando favorecida la propuesta del Arq. Stein con seis votos a favor.

De esta manera, el Arq. Arredondo hace uso de la voz para exponer que, de los 87 expedientes 44 pertenecen a solicitudes de cambios de uso o destino de suelo. Se hizo la aclaración que algunos de ellos aún están en análisis para poder dictaminar de forma definitiva.

A continuación, se mostró una matriz en la que se reflejan los cambios de uso o destino solicitados, las observaciones técnicas que respaldan las solicitudes y, el estatus de cada expediente. Se procedió a dar explicación de expedientes en la matriz, mostrando su localización, cambio solicitado, consideraciones técnicas de SIMAPAG, Protección Civil y análisis urbano. Finalizando y sin ninguna observación, se continuó mostrando los expedientes restantes, indicando además el estatus jurídico que complejiza la dictaminación de cada uno de cada uno de estos casos. Para este efecto, se enseñó una carta síntesis con los casos plasmados y, al finalizar se procedió a realizar la ronda de dudas y comentarios.

Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz comenta que, en los casos específicos, existen dos posturas: la primera, es la parte jurídica que indica que cambie el uso de suelo a pesar de ser una zona especial en todos los sentidos; y la segunda, la parte técnica del IMPLAN la cual no está de acuerdo en realizar el cambio de uso de suelo debido a las condiciones del terreno.

Además, prosigue Ordaz, recordemos que este Consejo tiene la opción de tomar una postura y hacérsela saber a la Junta Directiva, emitiendo así una validez técnica a la propuesta del IMPLAN, por lo que exhorta a los consejeros a realizar dicha propuesta para que así pueda avanzar al siguiente nivel.

El Ing. Hernández hace uso de la voz, con la intención de recordar al resto de los asistentes, que este es un Consejo Técnico, y hay que dejar de lado los argumentos jurídicos y opiniones conocidas por todos, al final este grupo se conforma por expertos en diferentes ramos capaces de emitir una opinión técnica.

El Ing. Aguado interviene para decir que, para emitir una opinión como consejo se tiene que remitir a las opiniones expresadas por las áreas operativas del Municipio, como Protección Civil y así tomar una postura técnica basada en lo observado por dichas áreas, ya que como consejeros no se conocen las condiciones de cada uno de los casos presentados.

El Ing. Zepeda concuerda con el Ing. Aguado de que al no conocer las condiciones de los casos particulares a detalle es difícil emitir una opinión al respecto.

El Arq. González hace uso de la voz para comentar que los casos presentados que representan mayor conflicto, según lo analizado por este Instituto y áreas operativas del municipio, llámense Protección Civil, SIMAPAG, Catastro, Jurídico, etc. y las cuales resultan improcedentes; lo que se observa en lo presentado es un escenario jurídico que se puede dar.

La Dra. Ordaz, retoma el uso de la voz para emitir su opinión tanto a título personal como profesional como urbanista, la cual es de apoyar la parte técnica por varias situaciones: porque es una zona histórica, con alto valor patrimonial, porque es de la ciudadanía, porque de aquí se dan los escurrimientos donde se obtiene el agua, porque se tienen fallas importantes que implican riesgo para quien quiera hacer uso del espacio y porque creo como urbanista y estudiosa en temas de planeación, que permitir muchas cosas por diversas cuestiones.

Se considera, prosigue Ordaz, que la zona tiene otras opciones de uso además del habitacional, se pueden planear parques, opciones para turismo considerando la parte natural y la topografía de la zona.

### **Asuntos Generales**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún tema adicional que tratar en esta mesa a lo que el Ing. Hernández pregunta si existe alguna información referente a construcción en la Sierra de Santa Rosa, en específico de la Presa de Peralillo.

Para responder esta inquietud, el Arq. Arredondo comenta que esta zona se va a regir por los lineamientos, estrategias y políticas especificado para la UGAT correspondiente contempladas dentro del PMDUOET. Sumado a lo anterior, uno de los proyectos que se tienen en cartera para realizar en el 2020 son los esquemas de desarrollo para localidades, los cuales incluyen la comunidad de Santa Rosa.

La Arq. Maldonado pregunta cuál será la recomendación de este Consejo respecto a los casos expuestos por el equipo del IMPLAN, para responder a lo anterior, el Arq. González sugiere que las cuestiones técnicas se queden bajo responsabilidad del personal del IMPLAN como cuerpo técnico del Consejo.

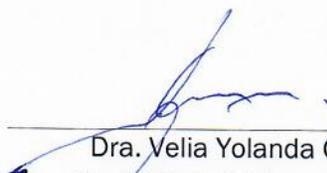
El Ing. Aguado sugiere que se realice un resumen de los dictámenes para poder emitir una respuesta como consejero ante posibles cuestionamientos de particulares; ante esta sugerencia el Arq. González responde que el único que emitirá respuestas a cada una de las solicitudes presentadas durante la consulta pública será el Ayuntamiento, este Consejo solo emitirá una recomendación.

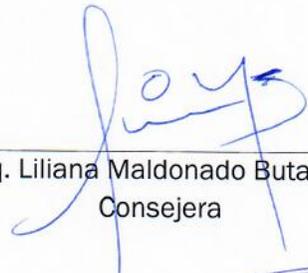
#### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:46 horas.

#### Validación y aprobación

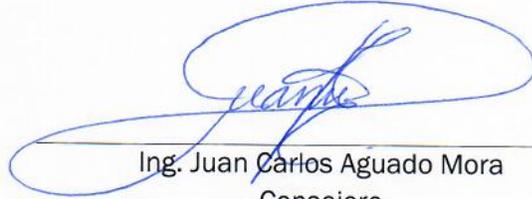
Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 6 (seis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día diecisiete de enero del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Yelvia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

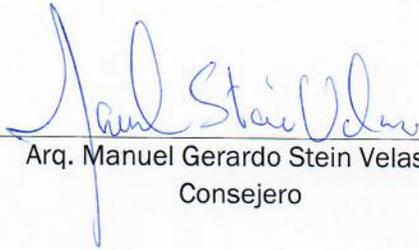
  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



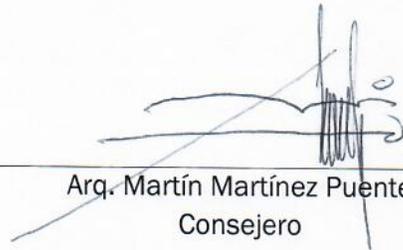
Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



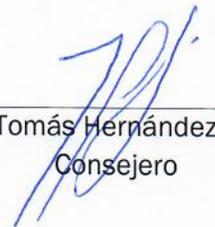
Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



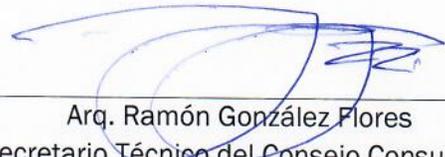
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número seis forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día diecisiete de enero del dos mil veinte en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao # 3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 26 veintiséis de febrero del dos mil veinte, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
4. Estado que guarda el proceso del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
5. Fondo Metropolitano 2020 para la Zona Metropolitana de Guanajuato.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
5. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero
6. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
7. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
8. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
9. Arq. Alfredo Arredondo Pérez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251  
Teléfono 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com

En representación del Arq. Ramón González Flores y como Encargado de Despacho de la Dirección General del IMPLAN, el Arq. Alfredo Arredondo Pérez informa a los presentes que existe quórum para dar inicio a la sesión y que, tanto el Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco y el Lic. Juan Pablo Franco Azanza, informaron y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

**Aprobación del orden del día**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Estado que guarda el proceso del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato (PMDUOET).**

Continuando con el orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Arredondo quien comienza explicando que, en este momento el proyecto del PMDUOET se encuentra en la etapa posterior a la consulta pública de los 45 días hábiles y el viernes 14 de febrero el proyecto se remitió al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), el cual el día 17 de febrero, mediante oficio notificaron al IMPLAN el inicio del proceso de análisis en coordinación con las entidades de la administración pública estatal y para lo cual, se cuenta con 40 días hábiles según lo establecido en el Código Territorial con la finalidad de estar en posibilidades de emitir el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación estatal y nacional.

A continuación, el Arq. Arredondo presenta el cronograma modificado con la inclusión de la revisión por parte de IPLANEG y las dependencias estatales correspondientes:

ACTIVIDAD	FEBRERO			MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO		
	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Revisión por SMAOT- IPLANEG (Art. 58 CT). Revisión de lineamientos generales. 5 días hábiles.																			
Subsanar los requerimientos que pueda hacer IPLANEG (Art. 58 CT), por parte del IMPLAN. 5 días hábiles.																			
Revisión por SMAOT- IPLANEG (Art. 58 CT). Revisión de contenido. 40 días hábiles																			
Devolución de observaciones al municipio para su atención																			
Atención de observaciones al proyecto (art. 58 CT). 20 días hábiles																			
Dictaminación de congruencia por parte del Estado (Art. 58 CT). Hasta 20 días hábiles.																			
Presentación del documento final al H. Ayuntamiento (Art. 58 Fracción IX)																			
Aprobación del PMDUOET por H. Ayuntamiento (Art. 58 CT)																			
Publicación en Periódico Oficial (Art. 58 CT)																			
Inscripción en Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Art. 58 CT)																			
Envío al IPLANEG y Secretaría de Gobierno de la Versión Integral (Art. 58 CT)																			

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251

Teléfono 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

*Handwritten signature*

Los consejeros preguntan a partir de qué fecha empiezan a correr los 40 días hábiles contemplados para revisión del proyecto por parte de IPLANEG, a lo que el Arq. Arredondo responde que comenzaron el día 17 de febrero, fecha en la que se notificó al IMPLAN el inicio de los trabajos correspondientes.

En este momento se da cuenta de la incorporación a la sesión del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez.

Prosiguiendo con el tema, el Arq. Arredondo comenta que, según el cronograma presentado, se tiene contemplado recibir para la segunda semana de abril, el proyecto con las observaciones y recomendaciones de IPLANEG, para lo cual el IMPLAN contará con 20 días hábiles para atender y solventar dichas observaciones y/o recomendaciones; a partir de aquí se podrá integrar el proyecto final para pasarlo al H. Ayuntamiento según lo establecido en la fracción IX del artículo 58 del Código Territorial y así estar en condiciones de una aprobación y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial en inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, esperando terminar este proceso a mediados de julio.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Arredondo expone los resultados de los dictámenes de la consulta pública del proyecto PMDUOET, presentados de la siguiente manera:

POR TIPO DE EXPEDIENTE			POR TIPO DE RESOLUCIÓN		
TIPO	UNIDAD	PORCENTAJE	TIPO	UNIDAD	PORCENTAJE
Observaciones al documento	28	32.18%	Procedente	30	34.48%
Proyectos, programas y procedimiento	11	12.64%	Procedente Parcial	30	34.48%
Cambio de uso o destino de suelo	44	50.57%	No Procedente	23	26.44%
No Aplica	4	4.60%	No Aplica	4	4.60%
Total	87	100.00%	Total	87	100.00%

En relación a los resolutivos, explica a continuación la terminología implementada en los dictámenes.

**Procedente:** La observación o comentario se integra directamente al plan, tal como se ha recibido.

**Procedente Parcial:** La observación se adapta, es decir, se incorpora en lo posible al programa, cuidando el respeto de cosas que son muy generales o específicas a la naturaleza del programa.

**No procedente:** Son dudas u observaciones que no solicitan o proponen elementos específicos de modificación, por lo que no pueden ser incorporadas al programa o bien, se responde la observación y se aclara dónde se encuentra el contenido pertinente.

La clasificación de las observaciones, solicitudes, dudas y peticiones, se refleja en la siguiente imagen:

Así pues, las observaciones se dividieron de la siguiente manera:

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Observaciones al documento	384	73%
Cambios de uso o destino del suelo	76	15%
Observaciones al procedimiento	12	2%
Propuestas de programas y proyectos	52	10%
<b>TOTAL</b>	<b>524</b>	<b>100%</b>



El Arq. Villegas pregunta que en relación a las observaciones de cambios de uso o destino del suelo cuántos resultaron procedentes o procedentes parciales, quedando pendiente la respuesta para final de la presentación.

Se solicita, por parte de los consejeros, hacer llegar la presentación para análisis particular de la información presentada.

#### Fondo Metropolitano 2020 para la Zona Metropolitana de Guanajuato.

Continuando con el orden del día, la Dra. Ordaz cede nuevamente el uso de la voz al Arq. Alfredo Arredondo, quien explica que como se ha mencionado en sesiones anteriores, Guanajuato se está considerando Zona Metropolitana por ser capital del estado, uniéndose a las cuatro intra estatales que son: ZM de Celaya (Celaya, Comonfort, Cortazar y Villagrán); ZM de León (León y Silao de la Victoria); ZM de Moroleón- Uriangato; ZM de San Francisco del Rincón (Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón). Y las dos interestatales ZM de La Piedad- Pénjamo; y ZM Querétaro (Apaseo el Alto, Corregidora, Huimilpan y El Marqués). Estas zonas son reconocidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Derivado de lo anterior, prosigue el Arq. Arredondo, el 31 de enero del 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para este año, que a letra dicen:

Los recursos con cargo al Fondo Metropolitano se destinarán a los siguientes rubros:

- Programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros prioritarios de interés metropolitano, para contribuir al ordenamiento territorial;

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251  
Teléfono 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com

- b) *Elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano;*
- c) *Elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, planes de desarrollo metropolitano y de otros instrumentos de planeación establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y*
- d) *Apoyo, por única ocasión, para la creación y equipamiento de institutos de planeación metropolitana u organismos equivalentes, y no podrá incluir gastos de operación.*

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Arredondo comenta que ya reconocido el municipio de Guanajuato como Zona Metropolitana podemos buscar que se entreguen recursos a través de estos lineamientos, basándonos en los cuatro ejes matrices en los que se puede destinar, todo esto con interés metropolitano para contribuir al ordenamiento territorial.

El primero o inciso a), se refieren a construcciones y obras específicas, por ejemplo, acciones de saneamiento de agua potable, para vinculación entre localidades urbanas consideradas como metropolitanas, que son el centro de población, San José de Llanos y la Sauceda generando con estas un contexto ligado.

El inciso b), se liga con el anterior para poder llevar el expediente, sin embargo, como es la primera oportunidad que tiene Guanajuato, se abre únicamente las posibilidades del inciso a c y d.

En relación al inciso c), se tiene que señalar que desde el año pasado en sesión de Ayuntamiento se instruyó a Secretaría del H. Ayuntamiento para solicitar al Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato de elaborar el Programa Metropolitano ya que, según el Código Territorial, ellos son los encargados de llevar este instrumento. Cabe aclarar, que nosotros como Instituto ya tenemos la estructura general y un primer borrador de dicho Programa, sin embargo la situación particular de Guanajuato, por ser capital y no estar en conjunto con otro municipio, nuestro PMDUOET puede funcionar como el mismo programa Metropolitano, situación que tendrá que definir la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), es decir, si se tienen que generar dos programas diferentes, o bien, si el programa metropolitano se puede incluir en el PMDUOET como un apéndice del mismo.

Respecto al último inciso, este Instituto puede funcionar como Instituto de Planeación Metropolitana sin embargo, se debe prever la parte política, ya que primero se debe elevar al rango metropolitano, esto implicaría que el Alcalde, debe presentar una solicitud al Gobernador dentro del mismo comité metropolitano para poder dar las atribuciones correspondientes al Instituto Municipal, y por tanto crear un área específica y dotarla de un recurso específico anual para su función cambiando su nombre a Instituto Municipal y Metropolitano de Planeación de Guanajuato.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251  
Teléfono 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com

Expuesto lo anterior y continuando con el uso de la voz, el Arq. Arredondo menciona que el monto asignado para este fondo es de \$3,300,000,000.00 (tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N) para todas las zonas metropolitanas del territorio, pero de este monto el 30%, es decir \$990,000,000.00 (novecientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) será destinado a aquellas zonas que estén dentro de las 20 con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).

En el caso del municipio de Guanajuato, no entraríamos en el supuesto de las zonas con menor IDH, por lo que esto nos brinda mayor competencia para proponer los proyectos que tenemos.

Para la dictaminación de los proyectos a presentar, prosigue Arredondo, en los cuales la Dirección General de Obra Pública fungirá como enlace, los criterios se establecen de acuerdo a lo siguiente:

No.	Rubros Básicos	Descripción	Respuesta	Calificación
1	Tipos de Proyectos de Infraestructura Pública <sup>1</sup>	Movilidad urbana sustentable.	Tipo A	200
		Gestión integral del agua.		
		Manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.		
		Espacio público.		
		Infraestructura estratégica y de seguridad pública.	Tipo B	100
		Infraestructura mixta.		
		Infraestructura vial tradicional.	Tipo C	50
Otros rubros de carácter metropolitano.				
2	Cobertura del Proyecto	El proyecto se va a ejecutar en más de 1 municipio y/o demarcaciones territoriales de la Zona Metropolitana.	Si	200
		El proyecto se va a ejecutar en municipios y demarcaciones territoriales con un Índice de Rezago Social mayor al promedio de los municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas. <sup>2</sup>	Si	200
		El proyecto se va a ejecutar en municipios y demarcaciones territoriales con un Índice de Rezago Social menor al promedio de los municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas. <sup>3</sup>	Si	100
3	Programación de la obra	El proyecto se presenta como una conclusión de obra que genera infraestructura final y funcional, o bien, consiste en un proyecto integral que se ejecuta en una etapa.	Si	200
		En la etapa solicitada, se contemplan fuentes de financiamiento complementarias que representan hasta el 20% del monto total de inversión. <sup>4</sup>	Si	100
		En la etapa solicitada, se contemplan fuentes de financiamiento complementarias que representan más del 20% del monto total de inversión <sup>5</sup>	Si	200

<sup>1</sup> En el rubro 1, los proyectos se identifican con un único tipo, por lo que para el proceso de calificación solo se sumará una respuesta. La infraestructura Mixta se refiere a proyectos que tienen características que atienden dos problemáticas de manera simultánea y cada una pertenece a un tipo diferente.  
<sup>2</sup> El cálculo del promedio fue realizado con los datos del Índice de Rezago Social 2015 publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL) disponible en el vínculo [https://www.coneval.org.mx/Medición/RS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medición/RS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx). Considerando la información de los 417 municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas definidas por el Grupo Interinstitucional  
<sup>3</sup> Ídem.  
<sup>4</sup> Los conceptos son excluyentes para la calificación solo sumará uno de los rubros.  
<sup>5</sup> Ídem.

No.	Rubros Básicos	Descripción	Respuesta	Calificación
4	Gobernanza e Impacto Metropolitano <sup>6</sup>	las instancias de gobernanza metropolitana se encuentran instaladas y en funcionamiento para la zona metropolitana correspondiente.	Si	50
			No	0
		El proyecto solicitado cuenta con el respaldo de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano o de Conurbación.	Si	50
			No	0
		El proyecto cuenta con el Dictamen de impacto metropolitano emitido por la SEDATU	Si	50
			No	0
5	Impacto Ambiental <sup>7</sup>	El Proyecto solicitado presenta el documento emitido por la autoridad ambiental correspondiente de acuerdo a la normatividad aplicable,	Si	50
			No	0
				200

En base a lo expuesto anteriormente, prosigue Arredondo, la situación metropolitana de Guanajuato se puede resumir en lo siguiente:

ZM	MUNICIPIO	PED 2040 ESTATAL	PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2024 GRAN FUTURO GUANAJUATO ESTATAL	PMDOET MUNICIPAL
ZMGTO	Guanajuato	Consolidación de las 7 regiones del estado conforme a su vocación turística con un enfoque de sostenibilidad. Construcción del Libramiento Sur de Guanajuato. Creación de centros subregionales de manejo integral de residuos sólidos urbanos que incluyan tecnología en el manejo integral de residuos y promuevan municipios limpios y con rellenos sanitarios regionales y/o metropolitanos certificados.	Construir cuatro centros regionales para la gestión integral de residuos.	(2019-2040) Acciones dirigidas para la vinculación vial regional, metropolitana, urbana, rural y local de las zonas del municipio; mejorando la movilidad y tránsito; Túnel El Laurel - Euquerio Guerrero. Conexión Yerbabuena - Diego Rivera. Conexión Av. Santa Fe con Nochebuena. Conexión de libramiento Norponiente a Calle República Mexicana. Conexión vial de Curvas Peligrosas - DCEA. Modernización de la Av. Santa Fe. Par vial El Laurel- Las Teresas. Distribuidor vial Santa Teresa. Distribuidor vial Glorieta Santa Fe, 2a etapa. Modernización de Carretera Guanajuato- Juventino Rosas tramo entronque Yerbabuena- Puentecillas hasta entronque Trinidad. Planta de tratamiento de aguas residuales en La Saucedá Colector sanitario "Rio Guanajuato" tercera etapa. Rehabilitación del Camino Antigo Marfil. Ampliación y rehabilitación del sitio de disposición de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Guanajuato. Programa Integral de Movilidad. Capítulo II. Programa de Acción Climática del Municipio.

<sup>6</sup> La entidad deberá documentar la instalación y operación de las instancias mencionadas en el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

<sup>7</sup> La entidad deberá anexar el documento correspondiente de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente o a la normativa aplicable.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251

Teléfono 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En relación a los proyectos presentados, el Arq. Villegas comenta que dentro del PMDUOET, también contempla el proyecto de la Presa de la Tranquilidad, el cual cumple con todos los requerimientos, presupuestos, etc. y considera es uno de los proyectos más importantes para el municipio.

Al respecto, el Arq. Arredondo comenta que, si se contempló dentro de los posibles proyectos a proponer, pero la parte estatal no lo consideró factible por el alto costo de ejecución y no se puede costear con recursos metropolitanos.

Todos los proyectos deben incluir este tipo de información, incluida la carátula presentada a continuación:

NOMBRE DE LA ACCIÓN (CÉDULA PROPUESTA DE PROYECTO)			
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	Tipo de proyecto	Edificación, Obra, Proyecto Ejecutivo, Liberación de Afectaciones	
	Monto de inversión		
	Tipo de propuesta Descripción	Describa brevemente	
	Superficie m2 construcción	Asfalto, empedrado, concreto hidráulico	
Justificación	PROYECTO EJECUTIVO Describir si se cuenta con proyecto y si está validado por SCT o SOP		Relación de servicios a ser invertidos
	VALIDACIONES TÉCNICAS	TRÁMITE AMBIENTAL	DERECHO DE VIA
	ESTUDIO COSTO BENEFICIO <small>Indicador aplicable</small>		
	Describir si los proyectos de servicios se encuentran validados por las dependencias, así como trámites ante CONAGUA si aplica	Describir si se cuenta con algún trámite ambiental (MIA, Exención, ET), si se encuentra en elaboración o trámite	Describir la documentación lo que se cuenta para acreditar el derecho de vía (Convenios de donación, Actas de Asamblea ejidal, etc.)

Antes de pasar las propuestas al comité, éstas son evaluadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), SICOM e IPLANEG, los cuales determinan si son candidatos viables para propuesta.

### Asuntos generales.

En relación al último punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los consejeros si existe algún otro tema que deseen abordar, a lo que se pregunta si en caso de que se apruebe que el programa Metropolitano se adhiera al PMDUOET, el IMPLAN ya cuenta con una estructura para su inclusión, a lo que el Arq. Arredondo responde que sí, que en el supuesto de que se apruebe de esta forma, entonces se elaborará un apéndice para el capítulo tres de caracterización y

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251

Teléfono 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

diagnóstico metropolitano, capítulo cinco Modelo de Ordenamiento Metropolitano y capítulo siete Planes y Programas Metropolitanos, los cuales se incluirían dentro del PMDUOET.

Referente a la solicitud del Arq. Villegas de conocer la relación de los dictámenes realizados para las solicitudes presentadas durante la consulta pública del PMDUOET referentes a los cambios de uso y destino de suelo, el Arq. Arredondo presenta el resultado de los dictámenes diciendo que, de los 44 expedientes presentados durante el periodo de consulta pública referentes a cambios de uso o destino del suelo, 18 resultaron Procedentes, 14 Procedentes Parciales y No procedentes 12; esto significa que 32 obtuvieron un cambio de uso o destino de suelo y de los 12 restantes no procedieron debido a que no presentaron o acreditaron la propiedad, o estaban fuera de las zonas urbanizables o se localizaban en zonas de riesgo.

Al respecto, varios consejeros ponen sobre la mesa la posibilidad de analizar dentro de una Sesión Extraordinaria de este Consejo, los casos que resultaron procedentes o procedentes parciales, presentando una ficha técnica de cada uno en el cual incluya el caso, el dictamen emitido, el sustento técnico- jurídico para su determinación y el resultado de la votación.

En relación a lo anterior, el Ing. Tomás Hernández sugiere que, en base a lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se establece que este Consejo puede crear Comités que sean instrumento de evaluación de estos temas.

Antes de someter a votación la propuesta de los consejeros de hacer una sesión extraordinaria para la presentación de los casos de cambio de uso o destino de suelo dictaminados como procedentes o procedentes parciales, la Dra. Ordaz reitera a los presentes que aunque todos fueron propuestos por algún organismo u organización para formar parte de este Consejo, en el momento en el que formamos parte de éste tendríamos que ser imparciales, y también menciona que no podemos emitir información hasta que el IMPLAN sea el medio oficial que lo distribuya y posteriormente hacer todas las declaraciones posibles.

Referente a la propuesta de los consejeros se aprueba por unanimidad realizar una sesión extraordinaria para la presentación de los casos de cambio de uso o destino de suelo dictaminados como procedentes o procedentes parciales.

La Arq. Maldonado propone también para futuras sesiones abordar el estatus que guarda el tema de Atlas de Riesgos Municipal.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251

Teléfono 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:14 horas, destacando el siguiente:

**ACUERDO**

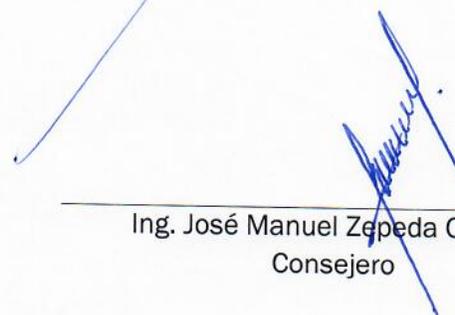
1. Se aprueba por unanimidad realizar una sesión extraordinaria para la presentación de los casos presentados durante la consulta pública del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) referentes a cambio de uso o destino de suelo dictaminados como procedentes, procedentes parciales o no procedentes.

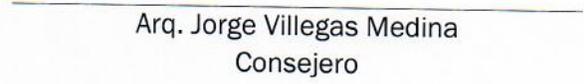
**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 11 (once) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 26 veintiséis de febrero del 2020 dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo

  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

  
Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero

  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251  
Teléfono 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com





---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



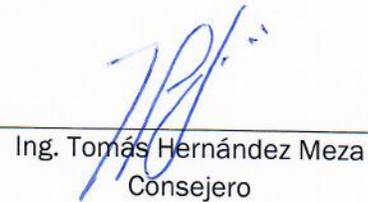
---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



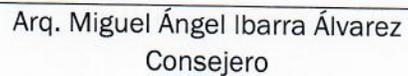
---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Arq. Alfredo Arredondo Pérez  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número once forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 26 veintiséis de febrero del 2020 dos mil veinte en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil. Guanajuato, Gto. C.P. 36251

Teléfono 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo 18:00 horas del día 11 once de marzo del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato - Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
4. Revisión informativa de los cambios de usos de suelo del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Lilibiana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
5. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
6. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
7. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
8. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
9. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
10. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
11. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
12. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

En relación a la ausencia del Arq. Ramón González Flores, la Dra. Ordaz informa a los presentes que por motivos de salud el arquitecto no asistirá a la presente sesión, por lo que ella será quien lleve la misma.

### Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

### Revisión informativa de los cambios de usos de suelo del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.

Para abordar el punto 4 del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Alfredo Arredondo, quien comienza diciendo que derivado de la Sesión anterior, en la que se acordó realizar una sesión extraordinaria para revisar los casos de cambios de uso del suelo del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) y por cuestiones de logística se convocó a la presente sesión.

Para comenzar con la presentación, el Arq. Arredondo presenta la matriz general de los dictámenes, los cuales se ordenaron de acuerdo a número de expediente, nombre del solicitante, la naturaleza de la solicitud, llámese observación al documento, planes y proyectos o cambios de uso o destino del suelo, y el resolutivo propuesto.

Referente a los casos presentados a continuación, la Dra. Ordaz invita a los Consejeros a manejar esta información con mucha cautela, ya que dice, debemos recordar que el medio oficial para difundir cualquier tipo de notificación o información es el IMPLAN para evitar malas interpretaciones al respecto.

Continuando con el tema, el Arq. Arredondo presenta una a una las solicitudes presentadas correspondientes a los cambios de uso de suelo, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN	NOMBRE	RESOLUTIVO
IMPLAN/005/2018-2021	Edmundo Almanza Moreno	Procedente
IMPLAN/0018/2018-2021	Josefina Álvarez Esparza	Procedente
IMPLAN/009/2018-2021	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato	Procedente
IMPLAN/010/2018-2021	José Carlos Domínguez López Velarde	Procedente
IMPLAN/015/2018-2021	Georgina Elvira Vélez Moreno	Procedente
IMPLAN/020/2018-2021	Josefina Guadalupe Abascal Zehnder	Procedente
IMPLAN/022/2018-2021	Arq. Sergio Knapp Aguilar.	Procedente
IMPLAN/025/2018-2021	Lidia Aurora del Pilar Romero Hidalgo	Procedente
IMPLAN/028/2018-2021	PP. Lic. Juan Manuel Suárez Aguayo	Procedente
IMPLAN/030/2018-2021	Cesar Edmundo García Vargas	Procedente

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

IMPLAN/031/2018-2021	Ma de Lourdes Sánchez Leal	Procedente
IMPLAN/032/2018-2021	C.P. Martha Margarita Medina Mejía	Procedente
IMPLAN/038/2018-2022	C.P. Martha Margarita Medina Mejía	Procedente
IMPLAN/045/2018-2021	Salvador Oyaguren Gabriela Guevea	Procedente
IMPLAN/047/2018-2021	Andrés Dorado Morales	Procedente
IMPLAN/059/2018-2021	María Eugenia Nieto Antúnez de Rodríguez	Procedente
IMPLAN/069/2018-2021	Leoncio Vázquez Torres	Procedente
IMPLAN/070/2018-2021	Lic. Guillermo Eduardo Webb Murra, C.P. Virginia Webb Murra y Lic. Milo Webb Murra	Procedente
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>		<b>18</b>

DICTAMEN	NOMBRE	RESOLUTIVO
IMPLAN/004/2018-2021	Luis Antonio de la Peña Hernández y Mónica de la Peña Munguía	Procedente parcial
IMPLAN/006/2018-2021	Luis Antonio de la Peña Hernández	Procedente parcial
IMPLAN/023/2018-2021	Ing. Guillermo Alfonso Reyes Reye	Procedente parcial
IMPLAN/034/2018-2021	C.P. Martha Margarita Medina Mejía	Procedente parcial
IMPLAN/036/2018-2021	C.P. Martha Margarita Medina Mejía	Procedente parcial
IMPLAN/037/2018-2022	C.P. Martha Margarita Medina Mejía	Procedente parcial
IMPLAN/041/2018-2021	Arq. J. Jesús Eduardo Knapp Aguilar	Procedente parcial
IMPLAN/058/2018-2021	Rubén Antonio Rodríguez Nieto	Procedente parcial
IMPLAN/063/2018-2021	Arq. Omar Navarro G	Procedente parcial
IMPLAN/064/2018-2021	Carlos Alejandro Medina Cervantes	Procedente parcial
IMPLAN/067/2018-2021	Ing. Bernardo Palafox Álvarez.	Procedente parcial
IMPLAN/068/2018-2021	Rene Estrada	Procedente parcial
IMPLAN/075/2018-2021	Ing. Juan Carlos Delgado Zárate	Procedente parcial
IMPLAN/087/2018-2021	Ing. Alberto Yebra Luna	Procedente parcial
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>		<b>14</b>

DICTAMEN	NOMBRE	RESOLUTIVO
IMPLAN/017/2018-2021	Juan Salvador Rodríguez Cerrillo	No procedente
IMPLAN/027/2018-2021	C. Patricia Eugenia López Carreón	No procedente
IMPLAN/033/2018-2021	C.P. Martha Margarita Medina Mejía	No procedente
IMPLAN/035/2018-2021	C.P. Martha Margarita Medina Mejía	No procedente
IMPLAN/046/2018-2021	C. María de los Ángeles Estrada Piña	No procedente
IMPLAN/048/2018-2021	Oscar Negrete Pérez	No procedente
IMPLAN/049/2018-2021	Rafael Arrieta García	No procedente
IMPLAN/060/2018-2021	María Eugenia Nieto Antúnez de Rodríguez	No procedente

IMPLAN/061/2018-2021	María Eugenia Nieto Antúnez de Rodríguez	No procedente
IMPLAN/065/2018-2021	Lic. Luis Moreno Villalobos	No procedente
IMPLAN/066/2018-2021	Ana Luisa López Arreola	No procedente
IMPLAN/084/2018-2021	Francisco José Muñoz Ochoa	No procedente
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>		<b>12</b>

Referente a los dictámenes presentados, la Dra. Ordaz comenta que estos fueron bien fundamentados técnicamente debido a las implicaciones legales que conllevan, ya que se debe aclarar que, conforme a lo establecido en la ley, en caso de que alguien apruebe la construcción en un terreno que tenga fracturas o algún tipo de riesgo existe pena máxima para aquella persona que autorice construcción en ese tipo de terreno.

Uno a uno se presentaron y explicaron los casos, durante el tiempo de exposición los consejeros intervinieron para hacer preguntas en relación a ubicación de predios, aspectos técnicos de las razones por las cuales se dictaminó procedente, no procedente o procedente parcial.

#### Asuntos Generales.

Continuando con el orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro tema que quisieran discutir, a lo que haciendo uso de la voz el Ing. Tomás Hernández comenta que tenemos que ser cuidadosos con el tema del cambio climático y cómo abordarlo dentro de cada uno de los casos analizados.

#### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:35 horas.

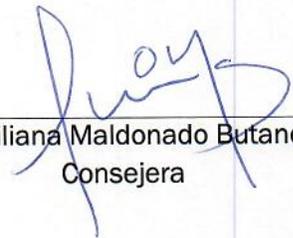
#### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 6 (seis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día once de marzo del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidente del Consejo Consultivo



---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



---

Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero



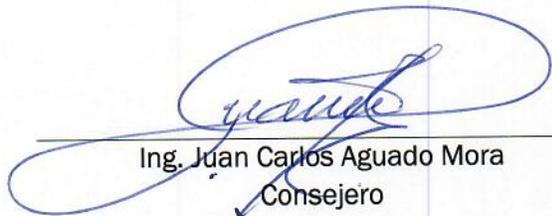
---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



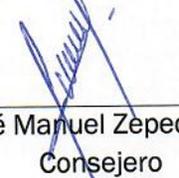
---

Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Consejero



---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero

Esta hoja con número cinco forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día once de marzo del 2020 dos mil veinte en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato Silao #3, Letra c, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día 12 doce de mayo del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, , de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Seguimiento del acuerdo del proyecto PMDUOET.
4. Resumen de actividades por áreas operativas del IMPLAN Guanajuato
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
3. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
4. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
5. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
6. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En relación a la ausencia del Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, Arq. Liliana Maldonado Butanda y el Arq. Jorge Villegas Medina el Arq. Ramón González Flores informa que los cuatro consejeros informaron y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Seguimiento del acuerdo del proyecto PMDUOET.**

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Ordaz informa que el equipo técnico del IMPLAN elaboró un documento exponiendo el acuerdo que se tuvo en la Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo Consultivo en relación al proyecto PMDUOET, en el cual se hacía de manifiesto que se necesitaba reiniciar el proceso; en lo personal yo consideré incluir también el porqué, hablamos de haber realizado la evaluación punto por punto de las razones por las cuales votaron en contra y que consideramos se pueden solventar de manera práctica, pero considerando que el Código Territorial establece que no se pueden realizar modificaciones al documento aprobado por IPLANEG entonces decidimos que se retome con fuerza volviendo hacer la propuesta al Ayuntamiento.

La Dra. Ordaz solicita a los presentes que si existiese alguna observación al respecto entonces lo manifiesten, y sin ninguna otra observación el Arq. González comenta que entonces será entregado a la Secretaría del H. Ayuntamiento a la brevedad.

**Resumen de actividades por áreas operativas del IMPLAN Guanajuato**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Ramón González quien menciona que esto se trata de un reporte de actividades que realiza cada área en un formato muy simple.

A continuación, el Lic. Jesús Blanco, hace uso de la voz diciendo que lo que se presenta es lo que corresponde al primer trimestre 2021 y versa en las actividades principales que se desarrollan en cada área.

En cuanto a la dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo, continúa el Lic. Blanco, una de las primeras actividades es el seguimiento a los indicadores de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal, la cual es una herramienta que se trabaja desde el Instituto Nacional para el Federalismo, que viene de gobierno federal en coordinación con gobierno del Estado y que viene a evaluar las buenas prácticas de todos los municipios del país, a través de una serie de indicadores que han sido diseñados de acuerdo a las temáticas que le corresponde a los municipios atender de acuerdo al artículo 115 constitucional.

En el tema de planeación, continúa el Lic. Blanco, al Instituto le corresponden dos indicadores que es planeación y planeación urbana; el primero tiene como principal objetivo que los municipios cuenten con procesos que promuevan la constitución de las metas establecidas y lograr los objetivos institucionales, en este sentido se definen 4 indicadores que son los lineamientos de planeación municipal, un comité o cuerpo colegiado de planeación municipal (COPLADEM), un plan Municipal de Desarrollo a largo plazo (PMD GTO 2040), y un índice de planeación municipal.

De estos indicadores, prosigue el Lic. Blanco, se tiene que presentar evidencia documental y posteriormente son evaluados por una institución de educativa, nos ha evaluado Universidad de Guanajuato, Universidad de LaSalle, Universidad de León, etc.; en este sentido se ha entregado a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas la evidencia documental para que sea evaluada por la Institución correspondiente.

Continuando con el tema, el Lic. Blanco menciona que en relación al punto de Planeación Urbana, el objetivo es que los municipios cuenten con mecanismos para regular el uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio urbano de manera ordenada y sustentable.

En este aspecto, continua el Lic. Blanco, se establecen tres indicadores los cuales son: 1) que el municipio cuente con normatividad para la planeación urbana. 2) que se cuente con un plan o programa de desarrollo urbano municipal y 3) que exista una unidad responsable de la planeación urbana. De estos tres indicadores se tiene el soporte para el primero y el tercero, entregando la información con la que se cuenta para atender el indicador dos.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Blanco comenta que otra de las actividades principales que ha desarrollado la dirección de Planeación Estratégica, es la elaboración del primer borrador del Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, en el sentido de que como documento normativo el IMPLAN no contaba con éste. Este es un documento que define y señala el cómo se desarrollan las acciones normativas y operativas del Instituto, es decir, en él se describen los procedimientos que integran cada uno de los procesos estratégicos clave que le dan sentido a la misión institucional para crear un servicio de calidad.

En este primer borrador, continúa el Lic. Blanco, se ha definido la mística institucional del IMPLAN, misión, visión y valores, así como los principios bajo los cuales se rige el Instituto.

Otra de las acciones realizadas por el área, prosigue el Lic. Blanco fue la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), la cual tenía como objetivo la aprobación y validación del Programa de Obra 2021.

La última actividad sustantiva realizada por el área, es la revisión y análisis de la Matriz de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040, este análisis se enfocó a determinar las acciones que deben observarse en el corto plazo, ya que se trata de un instrumento con versión a largo plazo.

Este documento fue aprobado en 2018 y se debe actualizar cada cinco años, sin embargo las actividades que señala al corto plazo deben ser cumplidas dentro de este primer periodo de cinco años.

Para abordar los temas de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Instituto, el Arq. Alfredo Arredondo hace uso de la voz diciendo que en este sentido, la dirección se ha enfocado la finalización de levantamientos de inmuebles con valor patrimonial en el municipio dando un total de 971 elementos de los cuales 833 ya han sido catalogados y 138 son los nuevos identificados.

En relación a lo anterior, el Arq. Arredondo explica que se ha retrasado el trabajo porque cada una de las fichas se ha pasado a fotointerpretación a fin de que la ficha de ubicación sea sustituida por una que incluya las coordenadas, superficie del conjunto o inmueble y así se estará finalizando.

De los siete capítulos previstos en un inicio ya se cuenta con cinco quedando pendientes también 280 mapas de ubicación los cuales determinarán los polígonos y puntos de inmueble.

Por otro lado, continúa el Arq. Arredondo, se apoyó en la elaboración de la sección 13 del Censo de INEGI, como parte de la información del Gobierno de planeación y ordenamiento territorial y de gestión del desarrollo urbano y así colaborar con INEGI.

Respecto al Programa de la Zona Metropolitana, prosigue el Arq. Arredondo, se sigue en espera de SMAOT o de IPLANEG para recibir el documento a fin de realizar la revisión de forma técnica que pasaría a aprobación del Ayuntamiento, concluye el Arq. Arredondo.

En relación al área de Geoestadística, la Urb. Teresa Sánchez expone el avance del Ortomosaico, en el cual dice, una vez adquirido el drone, se prosiguió con la planeación de vuelos, iniciando con la zona de Santa Rosa, ya que es una de las zonas prioritarias en el tema de planeación del Instituto. Se sectorizó el asentamiento humano resultando 25 sectores que se derivan de la duración de las pilas del drone.

Posteriormente, continua la Urb. Sánchez, se procedió a levantar fichas, las cuales reflejan la información de cada vuelo como por ejemplo la altura, la cual nos da como resultado las áreas donde se considere más apropiado volar.

La finalización del ortomosaico Santa Rosa da un tamaño de 3.3cm por pixel, y se levantó un total de 439.507 hectáreas.

Otra de las actividades que se realizan en el área es el catálogo Geográfico y el Mapa Base Digital, localizados en la página web y el objetivo es crear una herramienta accesible para crear cultura de mapeos y cartografía para la ciudadanía que sirvan para investigación, ordenamiento territorial, diagnósticos etc.

La actualización que se realiza son capas geográficas derivadas del CENSO 2020: ITER 2020, MEGM 2020, vialidades, manzaneros, equipamientos, AGEB's.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

El Arq. Martínez pregunta si el Instituto adquirió el dron o se está rentando, a lo que la Urb. Sánchez responde que sí se adquirió a finales del año pasado el dron RTK, con resolución centrimétrica lo cual resulta muy bien para los fines de planeación que tiene el Instituto. La compra de este dron incluía capacitaciones para su manejo.

El Arq. González comenta que los temas expuestos por los directores son parte de los proyectos que se están trabajando en el Instituto, reportando en sesiones próximas el avance de éstos y otros proyectos en los que trabaja el IMPLAN.

En relación a los temas expuestos por el Arq. Arredondo, la Dra. Ordaz pregunta si el Plan Metropolitano entrará directamente al Ayuntamiento a lo que el Arq. Arredondo responde que el proceso general de los planes metropolitanos es que se contrata a través de la Comisión Metropolitana, dejando al municipio como asesor técnico en caso de requerir información; pero el artículo 71 del código territorial no señala que sea revisado nuevamente por la parte técnica. Lo que señala es integrar observaciones de todas las demás dependencias y después pasa al Ayuntamiento.

Nuevamente el Arq. Martínez pregunta si se hizo una revisión del Plan Metropolitano, es decir si existe una congruencia con el programa local a lo que el Arq. González señala que si se conoce el programa y el Arq. Arredondo complementa diciendo que la última vez que se revisó el Programa Metropolitano fue una semana antes de la entrega, no conocemos el producto final, conocemos el último borrador y de ahí se tuvo la última reunión con el consultor, IPLANEG y SMAOT las cuales escucharon las observaciones de algunos integrantes de este Consejo a fin de mejorar este programa.

Aunque de forma jerárquica, el Programa Metropolitano tiene una parte intermedia entre el estatal y el municipal primero porque es otra su naturaleza, es decir son otros los alcances; este busca la vinculación entre municipio y estado a través de estrategias de mejoramiento del funcionamiento y economía de los centros de población de las zonas metropolitanas.

#### **Asuntos generales.**

Continuado con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen abordar durante esta sesión, y haciendo uso de la voz, el Arq. Stein comenta que, en horas antes se sostuvo una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial con los candidatos a presidente municipal, los cuales firmaron un documento compromiso el cual se compone de diez puntos los cuales entrarán dentro de las prioridades de la próxima administración, independientemente de quien resulte electo.

Dentro de estos diez puntos se encuentra contemplado la aprobación del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato, también contempla la reglamentación de usos de suelo, etc.

El Arq. Martínez comenta que respecto al tema de las elecciones y de los compromisos firmados por los candidatos a presidente municipal y después de la reforma a la ley electoral en la que permiten que los candidatos también se postulen para regidores podemos estar hablando de que en esta nueva administración entren ediles que conozcan del tema de planeación.

### Clausura

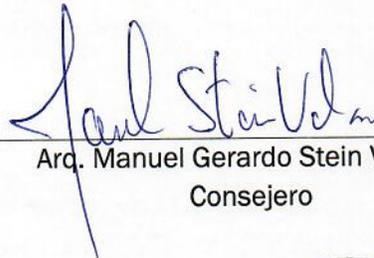
No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 7 (siete) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 12 doce de mayo del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



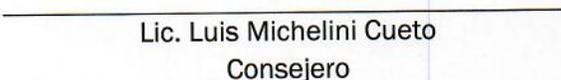
Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



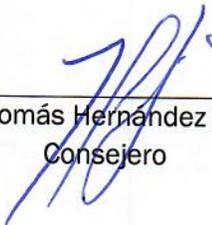
Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero



Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 7(siete) forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día doce de mayo del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.



**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 9 nueve de junio del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, , de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Seguimiento del acuerdo del proyecto PMDUOET.
4. Conformación del Comité de Adquisiciones.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, presidenta del Consejo Consultivo;
2. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
3. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
4. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
5. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
6. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero;
9. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia de la Arq. Liliana Maldonado Butanda, el Lic. Luis Michelini Cueto y el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, el Arq. González informa que dichos consejeros notificaron y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Seguimiento del acuerdo del proyecto PMDUOET.**

En relación al siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien informa a los presentes que el posicionamiento de este Consejo respecto al proyecto del PMDUOET, fue entregado a la Secretaría del H. Ayuntamiento se dejaron pasar unos días y se informó a esta dirección que dicho posicionamiento se encuentra en la correspondencia que será entregada a los miembros del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria del mismo; esto debido a que las dos últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento han sido Extraordinarias y en estas no ingresa la correspondencia así como no se abordan asuntos generales.

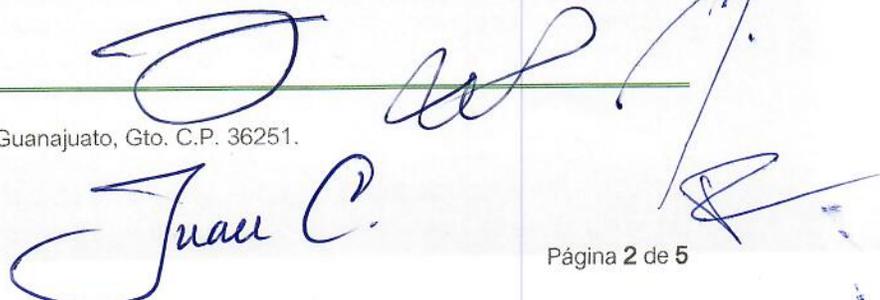
Abonando a lo anterior, la Dra. Ordaz comenta que también se abordó el tema durante la última sesión de Junta Directiva y se notificó el interés de este Consejo de entablar una comunicación con aquellos ediles que emitieron su voto en contra y conocer su disponibilidad de reiniciar los trabajos, preguntaron incluso que si estábamos de acuerdo en reabrir este proceso, aclarando que no se trataba de hacer un nuevo proyecto sino mejorar en todos aquellos elementos que se necesitara e incluso actualizarlo puesto que ya había transcurrido el primer semestre del 2021, pero que la idea general era acelerar los tiempos todo esto en función que cualquier modificación por mínima que sea, si no fue aprobado por IPLANEG se estaría hablando de un nuevo documento, reiniciando el proceso establecido por el Código Territorial.

Después de exponer lo anterior, continúa la Dra. Ordaz, los ediles presentes en la sesión de Junta Directiva estuvieron de acuerdo y también se mencionaron algunas observaciones que habrá que tomar en cuenta, como por ejemplo las expuestas por la síndico quien mencionaba que hay que prestar especial atención a la parte legal del proyecto.

**Conformación del Comité de Adquisiciones.**

En relación al siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz antes de ceder nuevamente el uso de la voz al Arq. González, comenta que uno de los propósitos de esta sesión era el designar a los consejeros que fungirán como vocales dentro de este Comité.

Continuando con el tema, el Arq. González dice que tal como se informó en sesiones pasadas el Reglamento del IMPLAN fue modificado por el Ayuntamiento y esto ya está publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato. La reforma consiste en la creación de la Comisión de Adquisiciones



del Instituto, y de acuerdo a lo aprobado por el Ayuntamiento, establecido en el artículo 44 Quarter del Reglamento de Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., el cual establece que:

- I. *El Presidente, cuya figura recaerá en un miembro del Ayuntamiento que forme parte de la Junta Directiva, que para tal efecto ésta lo designe;*
- II. *El Secretario Técnico, que será el Director General del Instituto;*
- III. *Cuatro vocales, de los cuales tres serán designados por el Consejo Consultivo de entre sus miembros, y uno designado por la Junta Directiva de entre los miembros del Ayuntamiento que lo conforman; y,*
- IV. *El Representante de la Contraloría Municipal.*

*Las decisiones del Comité serán tomadas por mayoría simple de votos. Los integrantes de los señalados en los incisos I, II y III tendrán derecho a voz y voto, no así el integrante de la fracción IV que solo tiene derecho a voz. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.*

Durante la última sesión de Junta Directiva, continúa el Arq. González, se definieron los integrantes del Ayuntamiento que formarán parte de este Comité, recayendo la figura de Presidente en el Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, y como vocal el Lic. José Luis Vega Godínez.

De esta manera, y de acuerdo a lo establecido en la modificación al reglamento aprobada por el Ayuntamiento, prosigue el Arq. González, queda pendiente por elegir a los tres integrantes de este Consejo que participarán como vocales dentro del Comité de Adquisiciones, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 Ter. Del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., tendrá las siguientes atribuciones:

- I. *Aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto;*
- II. *Recibir las solicitudes de adquisición de bienes o contratación de servicios de las áreas administrativas solicitantes del Instituto;*
- III. *Aprobar las bases de licitación;*
- IV. *Aprobar el inicio de los procesos de enajenación o adjudicaciones de contratos, conforme a los ordenamientos legales de la materia;*
- V. *Emitir los fallos correspondientes;*
- VI. *Analizar y discutir las propuestas de rescisión o terminación de contratos celebrados con proveedores o prestadores de servicios, cuando incurran en una causa de terminación prevista en el Reglamento Vigente en materia de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, o en el propio contrato;*
- VII. *Analizar y dictaminar sobre la procedencia o improcedencia del pago de indemnizaciones a proveedores o prestadores de servicios en el caso de que se dé algún supuesto de la fracción que antecede;*
- VIII. *Publicar en los términos de los ordenamientos legales de la materia las convocatorias de licitaciones públicas; y*

- IX. *Lo no previsto en el presente artículo, se está a los dispuesto en el Reglamento vigente en materia de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como a las demás leyes, reglamentos y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.*

Comentando con la Dra. Ordaz, continúa el Arq. González, y en aras de fomentar la participación de todo en Consejo en los diferentes ámbitos que abarca el Instituto, se sugiere que aquellas personas que se postulen a este cargo no formen parte ya de alguno de los organismos de participación con los que ya cuenta el Instituto, tales como Junta Directiva, CIEGM, etc.

Adicionalmente, la Dra. Ordaz señala que sería mejor si los consejeros integrantes de este comité sean personas que se encuentran presentes en esta sesión. Al respecto tanto el Arq. Martín Martínez Puente como el Arq. Jorge Villegas Medina se retiran de la postulación, disculpándose puesto que ambos mencionan tener poco tiempo disponible para atender los asuntos del comité como se debe.

Siendo así se elige como vocales del Comité de Adquisiciones al:

1. Ing. Juan Carlos Aguado Mora;
2. Ing. Isidoro Aviña Parra; y
3. C.P. Roberto Serrano Chirino.

#### **Asuntos generales.**

Para atender el siguiente punto del orden del día la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto que deseen comentar durante la presente sesión a lo que el Arq. González comenta que únicamente con fines informativos se hace de conocimiento a los Consejeros que el pasado siete de junio tanto el Alcalde como el resto de los ediles que solicitaron licencia en el mes de abril se reintegraron a sus funciones en el Ayuntamiento.

#### **Clausura**

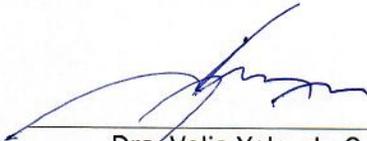
No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sexta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:28 dieciocho horas con veintiocho minutos, destacando el siguiente:

#### **ACUERDO**

1. Se eligen como vocales del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de Planeación a: Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Ing. Isidoro Aviña Parra y C.P. Roberto Serrano Chirino.

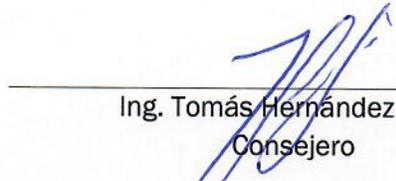
**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 5 (cinco) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 9 nueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



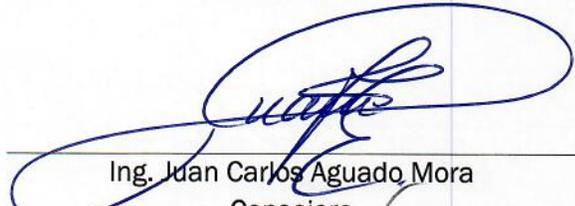
---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



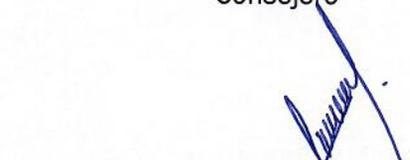
---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



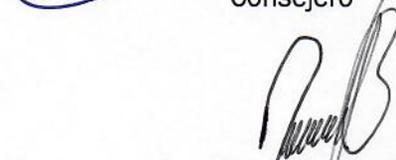
---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 5 (cinco) forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 9 nueve de junio del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día 14 catorce de julio del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Informe 1ª sesión ordinaria del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal.
4. Inventario del Patrimonio Municipal.
5. Conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
6. Informe trimestral de actividades IMPLAN.
7. Seguimiento proyecto PMDUOET.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
4. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

5. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
6. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
7. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
8. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia del C.P. Roberto Serrano Chirino y al Arq. Martín Martínez Puente el Arq. Ramón González Flores notifica que ambos notificaron su inasistencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Informe 1ª sesión ordinaria del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien a su vez cede la palabra a la Urb. Teresa Sánchez, la cual explica que previo a la realización de esta sesión, se remitió a los integrantes del comité el Estatuto del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal (CIEGM) a fin de obtener observaciones del mismo y así poder votarlo durante la sesión del CIEGM, teniendo retroalimentación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el INEGI y otra intervención durante la sesión del representante de la Dra. Teresita Rendón, Rectora del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

El estatuto interno del CIEGM de Guanajuato se fue aprobado por unanimidad y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Capítulo I.	Disposiciones Generales (marco jurídico)
Capítulo II.	Constitución del CIEGM
Capítulo III.	Integración y Funciones de los integrantes del Comité
Capítulo III.	De las sesiones y funcionamiento
Capítulo V.	Grupos de Trabajo
Capítulo VI.	Coordinación entre los Sistemas de Información
Capítulo VII.	Protocolos de Coordinación
Capítulo VIII.	Disposiciones Complementarias Transitorias

Posteriormente, continúa la Urb. Sánchez, se desahogó el punto relativo a la aprobación del inicio del proceso de elaboración del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica (PMIEG), el cual tiene como objetivo el contar con un instrumento programático que establezca los alcances del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, integrado por proyectos y actividades para la generación, actualización, administración y difusión de la información estadística y geográfica municipal para la planeación integral, el diseño de las políticas públicas, la investigación, la evaluación y monitoreo del desarrollo integral del municipio.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Continuando con el tema, la Urb. Sánchez comenta que los participantes en este programa, serían los propios integrantes de CIEGM, además de las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas (UAFEG), las cuales son identificadas como fuentes primarias al tratarse de las unidades municipales con funciones representativas en la información pública del municipio. Además, se prevé la participación de la Academia y la sociedad organizada.

En este momento, prosigue la Urb. Sánchez, se busca que el instrumento se encuentre alineado a nivel estatal y federal, para lo cual se cuenta con la asesoría del IPLANEG de acuerdo a las siguientes líneas estratégicas:

**Línea Estratégica I: Consolidar un SEIEG coordinado con autonomía técnica, transparente y objetivo**

- P.I.1.1 Consolidación del SEIEG.
- P.I.2.1 Actualización normativa del SEIEG.
- P.I.3.1 Estrategia de Calidad del SEIEG.
- P.I.4.1 Estrategia de conservación y confidencialidad del IPLANEG.

**Línea Estratégica II: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos**

- P.II.1.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.
- P.II.2.1 Articulación institucional con visión de Estado.

**Línea Estratégica III: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información**

- P.III.1.1 Política para la detección de necesidades.
- P.III.2.1 Suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.

**Línea Estratégica IV: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable**

- P.IV.1.1 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SEIEG.
- P.IV.2.1 Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SEIEG.
- P.IV.3.1 Información de Interés Estatal.
- P.IV.4.1 Sistema Integrado de Registros Administrativos.

**Línea Estratégica V: Garantizar la accesibilidad a la información**

- P.V.1.1 Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- P.V.2.1 Sistema de Satisfacción del Usuario del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- P.V.3.1 Conjunto de herramientas del SEIEG.
- P.V.4.1 Estadística y geografía para cada tipo de usuario.

**Inventario del Patrimonio Municipal.**

Prosiguiendo con el orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González comenta que este tema es llevado dentro de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a cargo del Arq. Arredondo el cual, haciendo uso de la voz, explica que, como se ha presentado anteriormente es un instrumento que permite la localización, control e información sobre el patrimonio, además que permite una ordenación previa estableciendo clasificaciones de los bienes objeto de estudio, facilitando a su vez la realización de cuantos catálogos y demás registro sobre patrimonio sean necesarios para su conocimiento y plena protección y difusión.

El inventario, continúa el Arq. Arredondo, se constituye de un documento resumen el cual desprende un total de 1, 248 fichas en diferentes categorías de acuerdo a:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

*Juan C.*

**Introducción**

- I. Fundamentación jurídica
- II. Base teórica y conceptual
- III. Marco metodológico
- IV. Contexto geográfico e histórico del municipio de Guanajuato

**Capítulo I. Patrimonio natural**

- I.1. Introducción
  - I.2. Patrimonio natural y Áreas Naturales Protegidas (ANP)
  - I.3. Flora
  - I.4. Fauna
  - I.5. Fichas. Listado Fauna
  - I.6. Fichas. Listado Flora
  - I.7. Paleta vegetal para el municipio de Guanajuato
- Bibliografía y referencias

**Capítulo II. Patrimonio arqueológico**

- II.1. Introducción y contextualización
  - II.2. Sitios arqueológicos en el municipio de Guanajuato
    - II.2.1. Observaciones de campo
    - II.3. Síntesis
- Bibliografía y referencias

**Capítulo III. Patrimonio arquitectónico**

- III.1. Introducción
- III.2. Marco de referencia del estado de conservación
- III.3. Resultados
- III.4. Síntesis

**Capítulo IV. Patrimonio cultural urbano**

- IV.1. Introducción
- IV.2. Marco de referencia del estado de conservación
- IV.3. Resultados
- IV.4. Síntesis

**Capítulo V. Patrimonio intangible**

- V.1.- Introducción
  - V.2.- Marco conceptual
  - V.3.-Desarrollo
    - V.3.1- Información específica
    - V.3.2- Patrimonio cultural derivado
  - V.4. Síntesis
- Bibliografía y referencias

**Capítulo VI. Zonas de valor escénico**

- VI.1. Introducción
  - VI.2. Metodología para definición de Zonas de Valor Escénico
  - VI.3. Resultados obtenidos de las fichas de identificación
  - VI.4. Síntesis
- Bibliografía y referencias

**Conclusiones. Medidas, proyectos y acciones**

- Acciones de protección, conservación y restauración
- Elementos patrimoniales
- Elementos turísticos

**Glosario de términos y conceptos**

**Directorio**

**Apéndices**

- Mapas
- Base cartográfica SIG
- Fotografías
- Paleta vegetal
- Datos ampliados de inmuebles específicos
- Listado de festividades
- Definiciones específicas
- Fichas de evaluación Zonas de Valor Escénico

**Fichas**

Siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos se da cuenta de la incorporación del Ing. Juan Carlos Aguado Mora a la sesión.

En resumen, continúa el Arq. Arredondo, se tiene un documento de 197 páginas con 1,248 fichas levantadas y actualizadas de acuerdo a:

- Patrimonio Natural. Fauna. 62 fichas.
- Patrimonio Natural. Flora. 115 fichas.
- Patrimonio Arqueológico. 9 fichas.
- Patrimonio Arquitectónico. 836 fichas.
- Patrimonio Urbano. 163 fichas.
- Patrimonio cultural inmaterial. 51 fichas.
- Zonas de Valor Escénico. 12 fichas.

Finalmente, comenta el Arq. Arredondo, se incluye en el documento, dentro del capítulo de conclusiones, medidas, acciones y proyectos las acciones para el patrimonio natural, el patrimonio arqueológico, el patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural/ inmaterial y para las zonas de valor escénico, que a continuación se mencionan:

### Acciones para el patrimonio natural (flora y fauna)

- *Investigación de las especies vegetales. Programa que concentra las especies vegetales localizadas en el municipio de Guanajuato.*
- *Programa de reforestación de diversas zonas del municipio de Guanajuato. Plantación de diferentes especies vegetales que sirven para mejorar el suelo, con el método adecuado y sobre la información de la Paleta Vegetal del Municipio de Guanajuato.*
- *Programa de conservación natural de la especie nativa del municipio de Guanajuato. Programa de elaboración de una Paleta vegetal, para que se conozca las características adecuadas para sembrarse, cuidarse o protegerse.*
- *Investigación de la fauna del municipio de Guanajuato. Programa que concentra las diferentes especies de fauna localizadas en el municipio de Guanajuato.*
- *Programa del ordenamiento del arbolado urbano. Programa de evaluación, identificación y georreferenciación de los árboles en zonas urbanas de Guanajuato para la operación de protección civil, Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (Dirección de Ecología) y la Dirección de Servicios Públicos Municipales.*

### Acciones para el patrimonio arqueológico

- *Actividades particulares INAH-Municipio de Guanajuato. Vinculación con INAH Delegación Guanajuato para determinar las acciones necesarias para la preservación, conservación y en su caso, restauración de los sitios arqueológicos, así como definir la tenencia del suelo para la recuperación de los sitios.*
- *Proyectos especiales de diseño y conservación de sitios. Elaboración de programas especiales para los sitios del Cerro del Sombrero (petroglifos) y Cañada de Bustos (plataforma), ambos con estructuras deterioradas, pero integrales (los otros sitios con estructuras están dañadas de forma muy grave o ya no existen). Se debe incluir el proyecto de delimitación del sitio, acciones jurídicas de tenencia de la tierra y de diseño de aprovechamiento sustentable.*
- *Investigaciones UG. Vinculación con la Universidad de Guanajuato para realizar estudios de campo por medio de estudiantes de licenciatura o posgrado para la caracterización física del territorio, así como profundización y validación histórica.*
- *Difusión del patrimonio arqueológico rescatado del municipio de Guanajuato, con lineamientos de restricciones para evitar saqueos, así como la concentración del patrimonio encontrado. Acción en conjunto con INAH, UG, propietarios y Municipio de Guanajuato (DGMAOT y Dirección de Educación y Cultura Municipal).*

### Acciones para el patrimonio arquitectónico

- *Estudios particulares con los siguientes objetivos:*
  - *Identificación del PCA en mal estado de conservación; la cual es importante atender para su correcta conservación y salvaguarda.*
  - *Identificación del PCA por estilo arquitectónico.*
  - *Subdivisión de PCA en Bienes Inmuebles Patrimoniales de propiedad privada y pública.*

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

- Comparación de uso y tipología original del PCA con respecto a su uso en 1989 y 2020; para su desarrollo en temas de desaceleración económica, gentrificación, turistificación y demás fenómenos urbanos que se pueden identificar en las distintas localidades urbanas y rurales del municipio, especialmente en la Zona de Monumentos Históricos.
- Evaluación del impacto de actividades económicas en bienes patrimoniales, así como la identificación de las actividades económicas que causen mayor impacto negativo al PCA.
- Retroalimentación de la información generada de los inmuebles de valor patrimonial sobre el Sistema de Información Geográfica del municipio con apoyo de DGMAOT

Siendo las 18:22 dieciocho horas con veintidós minutos se da cuenta de la incorporación del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez a la sesión.

**Acciones para el patrimonio cultural inmaterial**

- Investigación histórica – documental a profundidad de cada una de los elementos del capítulo. Vinculación con universidades, asociaciones civiles y centros de investigación.
  - Monografía de fiestas y tradiciones de localidades fuera del centro de población.
- Difusión en las comunidades de origen y al público en general del patrimonio cultural inmaterial y derivado. Trabajo con direcciones municipales de cultura y desarrollo social.
- Capacitación a comunidades e impulso a proyectos productivos y turismo sustentable, así como de experiencias, en base al capital del patrimonio inmaterial.
  - Experiencias de talleres de cerámica
  - Experiencias de cursos de joyería

**Acciones para las zonas de valor escénico (ZVE)**

- Validación de las ZVE por municipio de Guanajuato. Generar declaratorias oficiales o algún otro medio de validación para las zonas con valor escénico.
- Difusión de las ZVE del municipio. Al tener elementos patrimoniales culturales o naturales, son zonas integrales para su observación e interacción.
- Generación de instrumentos y planes de manejos sustentables para cada una de las zonas de valor escénico.
- Diseño de proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural y natural, tales como zonas de conservación ecológica.
- Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, los Picachos y el Hormiguero, con proyectos de turismo alternativo.

Para concluir el tema el Arq. Arredondo comenta que por el momento el documento se encuentra en manos de la DGMAOT para comentarios y observaciones y una vez concluida esta revisión, se encontrará disponible para que sea publicado, posiblemente a través de la página del IMPLAN.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

*Juan C. [Signature]*

Al respecto, el Arq. González hace una intervención para comentar que este documento es el primero que se elabora en el municipio; es un inventario exhaustivo más no concluyente, que en la manera de lo posible estará disponible a la brevedad para revisión de este Consejo y posteriormente disponible para consulta dentro de la página del Instituto.

En relación al tema, la Dra. Ordaz externa su opinión diciendo que, en lo que respecta a información patrimonial, el municipio cuenta con infinidad de información, pero ésta, no se encuentra catalogada ni compilada en un solo documento, logrando con ésta, una herramienta invaluable para el trabajo de muchas personas e investigadores.

**Conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.**

en relación al siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González, quien a su vez cede la palabra al Lic. Jesús Blanco, el cual comenta que, como se ha explicado en sesiones anteriores, en meses anteriores el Ayuntamiento realizó una modificación al reglamento del Instituto.

Derivado de lo anterior, prosigue el Lic. Blanco, se ordena la creación de un Comité de Adquisiciones el cual será el encargado de revisar todas las compras y adquisiciones que realice el Instituto. En este sentido el artículo 44 Quarter establece que:

**Artículo 44 Quarter.** El Comité de Adquisiciones estará integrado por:

- I. El Presidente, cuya figura recaerá en un miembro del Ayuntamiento que forme parte de la Junta Directiva, que para tal efecto ésta lo designe;
- II. El Secretario Técnico, que será el Director General del Instituto;
- III. Cuatro vocales, de los cuales tres serán designados por el Consejo Consultivo de entre sus miembros, y uno designado por la Junta Directiva de entre los miembros del Ayuntamiento que lo conforman; y,
- IV. El Representante de la Contraloría Municipal.

Las decisiones del Comité serán tomadas por mayoría simple de votos. Los integrantes de los señalados en los incisos I, II y III tendrán derecho a voz y voto, no así el integrante de la fracción IV que solo tiene derecho a voz. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.

De esta manera, continúa el Lic. Blanco, el Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., quedó conformado de la siguiente manera:

1. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal Presidente (Junta Directiva).
2. José Luis Vega Godínez, Vocal (Junta Directiva).
3. Roberto Serrano Chirino, Vocal (Consejo Consultivo).
4. Juan Carlos Aguado Mora, Vocal (Consejo Consultivo).
5. Isidoro Aviña Parra, Vocal (Consejo Consultivo).

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

6. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, representante de la Contraloría Municipal.
7. Ramón González Flores, Secretario Técnico.

Al respecto, el Ing. Aguado interviene para preguntar si las atribuciones de los vocales se contienen en el Reglamento del Instituto, a lo que el Lic. Blanco responde que sí, se encuentran en la modificación realizada por el Ayuntamiento y publicadas en el Periódico Oficial.

### **Informe trimestral de actividades IMPLAN.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. González comenta que para este punto los directores realizarán la presentación correspondiente a su área.

Siendo así, el primero en hacer uso de la voz es el Lic. Jesús Blanco quien explica que dentro de la dirección de Planeación Estratégica, se registran cinco actividades principales que corresponde al seguimiento de los indicadores de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal, la cual es la herramienta que tiene el Instituto Nacional para el Federalismo con el propósito de evaluar el desempeño de los municipios; el Instituto es el responsable de los indicadores que tienen que ver con la planeación municipal, en relación a los instrumentos de planeación, al Consejo y al COPLADEM, integrando las evidencias que sustentan estos indicadores; se comparten a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, quien funge como enlace entre el municipio y las instancias verificadores.

Otra de las actividades que realizó el área de Planeación Estratégica, continúa el Lic. Blanco, fue el mapeo de los procesos sustantivos de las direcciones del Instituto a efecto de estar integrando el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto que se estará concluyendo a finales de julio o principios de agosto.

Como tercera actividad, prosigue el Lic. Blanco, se encuentra el seguimiento a los trabajos del programa Planet Youth, que es un programa en el que participa el municipio, relacionado con la lucha contra las adicciones en jóvenes de secundaria, coordinado por el DIF municipal, participando en los planes para dar seguimiento, los cuales tienen como objetivo, uno que permita la difusión de resultados de las encuestas practicadas a los jóvenes; y un plan de acción que permita definir las estrategias para el combate a las adicciones en esta sector.

La cuarta actividad realizada por el área, prosigue el Lic. Blanco es la conformación del Comité de Adquisiciones, explicado anteriormente; y una quinta actividad la cual consiste en relación a los términos de referencia para la creación del Programa de Gobierno Municipal 2021- 2024, coordinado actividades con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas.

En relación al área de Geoestadística, la Urb. Teresa Sánchez comenta que se estuvo trabajando en tres actividades principales; la primera es la actualización del sistema de información estadística y geográfica, el proyecto de ortomosaico, como primer producto se encuentra el ortomosaico de Santa Rosa, para el cual se diseñaron instrumentos de levantamiento, para los vuelos del drone llamados

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Juan C.

levantamientos aerofotogramétricos, realizando alrededor de 33 vuelos, sectorizando la zona y realizando los procesos en el software para triangular la información y tener mayor precisión y así formar el ortomosaico.

Como segunda actividad, prosigue la Urb. Sánchez, se encuentra el Comité de Información Estadística y Geográfica Estatal, así como las sesiones realizadas por el COPLADEG, así como el diseño del estatuto del CIEGM, la integración de las observaciones del mismo, la metodología del PMIEG.

Como último y actividad continua, prosigue la Urb. Sánchez, se trabaja en la actualización de indicadores básicos del municipio, a fin de que se presenten actualizados en la página del IMPLAN, derivados de los resultados del Censo 2020. Además de la alimentación continua de la página web en relación a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En relación al área de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Arq. Arredondo inicia su presentación informando que una de las actividades realizadas durante este periodo se encuentra vinculada a los trabajos del Inventario del Patrimonio y la paleta vegetal, ambos concluidos y que se relacionan directamente con la DGMAOT, ya que esta dirección tendrá que validarlo.

Las otras actividades se encuentran relacionadas a los instrumentos de planeación, prosigue el Arq. Arredondo, como primer punto se encuentra trabajando el Esquema de Desarrollo Urbano de Santa Rosa el cual se encuentra en un 75%; el segundo es el PMDUOET, al igual que el anterior y para optimizar tiempo, se trabaja en la actualización de datos de la caracterización y diagnóstico, los cuales se están trabajando directamente de los resultados del censo 2020 de INEGI.

### **Seguimiento proyecto PMDUOET.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la palabra al Arq. Stein, como presidente de la Junta Directiva, a fin de que explique lo expuesto durante la última sesión de este órgano, el cual comenta que en boca del Ing. Chávez que dice que el proceso sigue detenido insinuando que a la entrada del nuevo Ayuntamiento se reinicien los trabajos del proyecto. Se ha insistido en el interés de este Consejo para apoyar en cuanto a las dudas que se tuvieron en relación al tema.

Respecto al tema, el Arq. González hace uso de la voz para comentar que en relación al posicionamiento de este Consejo se solicitó al área función edilicia se informara sobre la razón por la que este documento no ha sido remitido a los integrantes del H. Ayuntamiento, los cuales respondieron que el posicionamiento fue entregado directamente a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación.

Por otro lado, continúa el Arq. González, durante la sesión del CIEGM, el propio alcalde mencionó que es un tema que tienen presente tanto los ediles como el Presidente Municipal.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com



La Arq. Maldonado hace uso de la voz para preguntar si el PMDUOET desde que punto se reiniciará el proceso, a lo que la Dra. Ordaz comenta que, como se ha mencionado anteriormente, tanto la síndico como los regidores que votaron en contra realizaron una propuesta de creación de un comité a fin de revisar y modificar el documento, siendo así, al modificar el documento se estaría reiniciando el proceso desde el inicio, ya que el Código Territorial establece que una vez validado por IPLANEG éste no se puede modificar.

Por esta razón, prosigue la Dra. Ordaz, se realizó el posicionamiento a fin de que el trabajo técnico que lleva el PMDUOET sea respetado y así agilizar el proceso de aprobación y publicación.

Siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se da cuenta de la incorporación al Arq. Jorge Villegas Medina a la sesión.

### **Asuntos generales**

Para abordar el siguiente punto del orden del día la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, el cual notifica a los Consejeros que las actas de las sesiones que se han realizado en formato virtual, se encuentran disponibles en el Instituto a fin de que sean firmadas por los integrantes de este Consejo Consultivo.

Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz menciona que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, la vigencia del Consejo Consultivo, se estuvo revisando el documento y se encontró que el Consejo debe estarse renovando cada año y medio al cincuenta por ciento mas uno, por lo que se estaría cambiando a siete integrantes en este octubre y en el siguiente abril a la siguiente mitad.

Con esto como antecedente, continúa la Dra. Ordaz, se estuvieron analizando posibles propuestas que este consejo emita para la sustitución de los consejeros, ya que se debe recordar que la designación del consejo es una atribución del Ayuntamiento.

Una de las propuestas analizadas, prosigue la Dra. Ordaz, es el tomar en cuenta la asistencia a estas sesiones, aquellos que no han participado continuamente serían candidatos a ser sustituidos.

Al respecto, el Arq. González comenta que es importante la propuesta emitida por este Consejo ya que el Reglamento no establece criterios para la sustitución de los consejeros, y qué mejor oportunidad para realizar una sugerencia.

El Arq. Stein, comenta que se tiene que recordar que tenemos vacante una plaza que dejó el Lic. Franco.

El Arq. González comenta que este es un tema que se tenía que presentar a fin de que fuera considerado por los integrantes y que él se dará a la tarea de investigar cómo es el proceso de sustitución de consejeros de otras dependencias paramunicipales.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

El Arq. Villegas señala que esto es un tema que debe determinar el Reglamento y el Ayuntamiento es quien designa a las personas que ocuparán estos puestos.

El Arq. Stein, haciendo nuevamente uso de la voz, comenta que el artículo 25 del Reglamento señala que: "...Los consejeros durarán en su cargo tres años, existiendo la posibilidad de que el Ayuntamiento, de acuerdo a los lineamientos y parámetros que estime pertinentes, para tal efecto, los nombre nuevamente para un periodo igual..."

Tomando esto como base, continua el Arq. Stein, sugiero que nuestra propuesta y si es que todos desean seguir participando en este consejo, sea en ese sentido.

### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Séptima Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos.

### **Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 12 (doce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 14 catorce de julio del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



---

Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



---

Ing. Isidoro Ayiña Parra  
Consejero



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



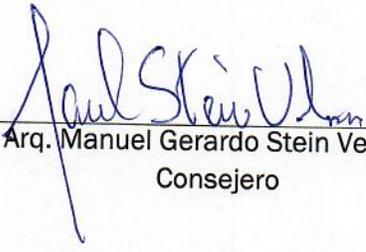
---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



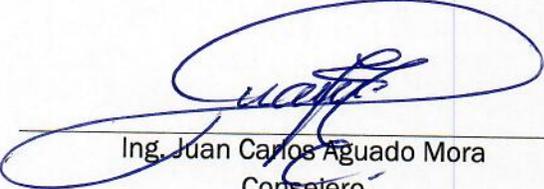
---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero

---

Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero

---

Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 12 (doce) forma parte del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 14 catorce del julio del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:03 dieciocho horas con tres minutos del día 11 once de agosto del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Renovación del Consejo Consultivo de acuerdo a lo establecido al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
4. Proyecto PMDUOET.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
5. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
6. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
7. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
8. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
9. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
10. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

11. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Renovación del Consejo Consultivo de acuerdo a lo establecido al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien menciona que este tema se abordó la pasada sesión, al momento sólo se informa que por reglamento contamos con plazos establecidos, los cuales son el 10 de octubre que es el cambio de administración y un segundo momento que es en el mes de abril que es cuando se cumplen los tres años de la permanencia de los consejeros; otro punto a considerar, continúa el Arq. González, es que el Reglamento contempla la posibilidad de ratificación del Consejo en su totalidad.

Continuando con el tema, la Dra. Ordaz comenta que el cargo de consejero dura tres años y a partir de estos tres años tiene que existir una renovación de Consejo. Lo que se ha observado en otras sesiones es que tiene que cambiar al año y medio la mitad del equipo menos uno. Se tiene que aclarar que esta decisión de renovación depende enteramente del Ayuntamiento ya que es una de sus atribuciones según lo establecido en el Reglamento.

En pláticas con Junta Directiva, prosigue la Dra. Ordaz, se contempló precisamente la posibilidad de sugerir al Ayuntamiento la ratificación del grupo completo. Otra postura es la asistencia a las Sesiones del Consejo, esto a fin de determinar la continuidad de los consejeros.

Siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos se da cuenta de la integración a esta sesión ordinaria del Arq. Martín Martínez Puente.

Teniendo esto como antecedente, continúa la Dra. Ordaz, el objetivo es llegar a un acuerdo en el que podamos emitir una postura o sugerencia a la Junta Directiva o al Ayuntamiento respecto a la renovación o ratificación del Consejo Consultivo para la siguiente administración.

Haciendo uso de la voz, el Arq. Stein señala que se debe tener en cuenta dos puntos, lo primero es que hasta abril del siguiente año se cumple el periodo de tres años establecido en el Reglamento para los integrantes del Consejo; creo importante, que el Ayuntamiento tome en cuenta el ratificar a este Consejo, sin dejar de lado la disposición o voluntad de los consejeros de seguir participando, ya que, considero, el hecho de renovar a la mitad menos uno de los integrantes del Consejo puede retrasar los proyectos que se están realizando en el Instituto.

El Ing. Aguado expresa su punto de vista señalando que igual se puede considerar el renovar el cien por ciento del Consejo para no entrar en discrepancias e igual sería bueno el que el Ayuntamiento decidiera renovar el cien por ciento del Consejo Consultivo.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Juan C.

Respecto a lo anterior, el Arq. González y la Dra. Ordaz comentan que por reglamento, la opción de renovar el cien por ciento del Consejo no es una alternativa, ya que se establece en el artículo 25 que: "... Los consejeros durarán en su cargo tres años, existiendo la posibilidad de que el Ayuntamiento, de acuerdo a los lineamientos y parámetros que estime pertinentes, para tal efecto, los nombre nuevamente para un periodo igual, manteniendo en todo caso cuando menos el 50 por ciento de los miembros integrantes..."

En relación a la propuesta del Ing. Aguado, el Arq. Stein señala que en efecto la renovación del Consejo depende directamente del Ayuntamiento, sin embargo, si los consejeros emitimos una opción de renovación también puede ser tomada en cuenta y si se muestra el interés de seguir participando a fin de agilizar los temas pendientes que tiene el Instituto, también considero sería un punto más a favor del desarrollo municipal.

El Lic. Michelini hace uso de la voz y concuerda con el Arq. Stein, apoya su propuesta de ratificar quienes así lo decidan y avanzar con los proyectos pendientes.

Al igual que el Lic. Michelini, la Arq. Maldonado coincide con la propuesta del Arq. Stein; considera que el hecho de renovar al cien por ciento de los integrantes del Consejo sería un retraso significativo sobre todo para el proyecto del PMDUOET, implicaría un retraso significativo en el avance del proyecto.

Al igual que los anteriores, el Arq. González comenta que el como parte de este Consejo como Secretario Técnico con derecho a voz, coincido con los anteriores en buscar la opción de ratificar al Consejo en su totalidad o bien a los que decidan renovar su posición en el Consejo, sobre todo por el proyecto PMDUOET el cual se espera sea aprobado en la siguiente administración y exhorta a los Consejeros que no han manifestado su opinión la expresen su punto de vista.

El Ing. Aviña hace uso de la voz y comenta que el está dispuesto a continuar hasta cumplido el periodo establecido en el Reglamento de tres años, plazo que vence en abril del 2022.

Continuando con el tema, el Ing. Zepeda dice que la duración en el cargo de consejero se establece claramente en el Reglamento del Instituto y concluye hasta abril del siguiente año, periodo en el cual se estará definiendo a aquellos integrantes que deseen continuar o bien aquellos que por diferentes motivos no les sea posible el seguir participando.

El Arq. Villegas, haciendo uso de la voz, señala que también es importante considerar el interés y participación que tienen los consejeros, es decir, tomar en cuenta la asistencia de los integrantes del Consejo para determinar si son candidatos para continuar en el cargo.

El Ing. Aguado pregunta que si se informa al grupo o colegio que postuló a alguno de los consejeros decidiera que otro integrante de su grupo fuera el representante ante este Consejo Consultivo sería una opción, a lo que la Dra. Ordaz señala que conforme al proceso que se realizó para la selección de los integrantes del Consejo, la decisión de los perfiles es enteramente del Ayuntamiento, es decir, se tiene que realizar nuevamente el proceso de selección para los nuevos integrantes.

Respecto a lo anterior, el Arq. González comenta que cree que si existe la posibilidad de que en caso de una sustitución se consulta a la asociación u organismo que lo propuso. En este sentido, el Lic. Blanco hace una intervención mencionando que, el Ayuntamiento tiene facultad para ratificar a o a los consejeros que éste decida; en caso de que alguno de los consejeros decida no continuar, entonces el colegio o asociación podrá realizar una nueva postulación para algún otro integrante de su grupo.

Para clarificar aún mas el punto, el Arq. Stein señala que se solicitó a los integrantes de Junta Directiva que forman parte del Ayuntamiento que dieran dirección en este tema, ya que, por ejemplo, en el caso del Lic. Franco, quien renunció al cargo de Consejero y vocal de Junta Directiva se desconoce si la misma asociación nombrará un suplente o bien se debe realizar una nueva convocatoria.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Stein manifiesta que lo que el pone a consideración de este Consejo es que se tome un acuerdo y que todos y cada uno de los consejeros soporten esta decisión, es decir mostrar un Consejo Consultivo bien organizado y unificado.

El Arq. Martínez hace uso de la voz para apoyar la postura del Arq. Stein, y señala que es importante que todos y cada uno de los integrantes del Consejo manifiesten su interés de seguir formando parte del Consejo o bien ceder su espacio a alguien más. Pero también, es importante no dejar la decisión entera en manos del Ayuntamiento y mostrarnos como un organismo ciudadano fuerte y unido.

Después de analizado el punto, la Dra. Ordaz comenta que no es necesario tomar una decisión inmediata, ya que como bien lo señala el Reglamento, el cambio sucedería hasta abril del próximo año, pero si es necesario el que los consejeros analicen su postura en este Consejo y decidan si desean continuar o bien dejar el cargo que se les fue asignado, retomando el tema para noviembre o diciembre.

Resumiendo lo anterior el Arq. González señala que el Consejo Consultivo permanecerá integrado como está hasta el mes de abril; para ese entonces ya se habrá analizado con elementos adicionales el posible cambio o ratificación de los consejeros. También se aclarará la situación del consejero vacante con Junta Directiva a fin de que se determine el actuar con esta situación y lograr un nuevo integrante para el Consejo

#### **Proyecto PMDUOET.**

Respecto al siguiente punto del orden del día y continuando con el uso de la voz, el Arq. González señala que el tema se conserva por la relevancia del mismo, pero que en términos generales no existe ninguna novedad al respecto; como se informó en la sesión anterior, la postura de este Consejo, fue entregada al Secretario del H. Ayuntamiento, quien a su vez la remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano, de los cuales aún no se recibe noticia alguna.

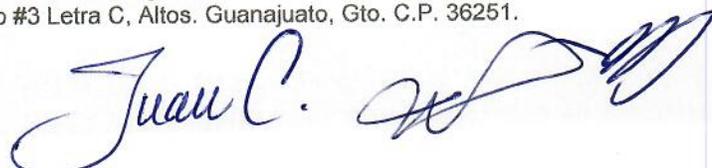
La Dra. Ordaz pregunta si en este caso en el que el Consejo emite un posicionamiento en relación al proyecto, ¿no se tiene fecha límite de respuesta?, a lo que el Arq. González responde que en principio sí se tiene un límite de tiempo para atender, razón por la cual ha insistido en que se revise

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com



el asunto, preguntando en Secretaría del H. Ayuntamiento el por qué se decidió pasarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano y no se pasó a todos los ediles durante la sesión de cabildo; la explicación que dieron fue que se tomó la decisión de llevarlo directamente a la comisión porque no se realizaron sesiones ordinarias durante ese periodo, por lo que se consideró que la mejor opción era llevarlo directo a Comisión, lugar donde se encuentra desde entonces y no se ha recibido noticia de las decisiones que se han tomado al respecto. Se esperaba obtener alguna noticia de boca del regidor Carlos Chávez, presidente de la comisión y vocal de la Junta Directiva, pero hasta el momento no se tiene nada.

El Arq. Stein señala que efectivamente no se tiene noticia de parte del Ayuntamiento, sólo se tiene conocimiento de lo que el propio alcalde ha manifestado ante medios de comunicación, pero en los hechos no se tiene nada.

Al respecto, la Dra. Ordaz propone realizar un oficio de solicitud al Ayuntamiento a fin de que se informe a este Consejo respecto al posicionamiento emitido en relación al PMDUOET. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

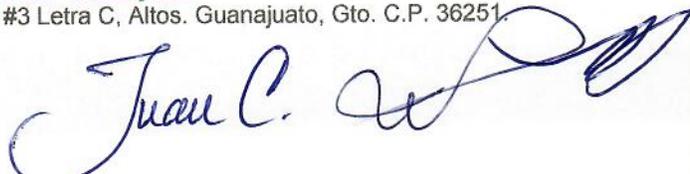
Respecto a las declaraciones emitidas por el Presidente Municipal, el Ing. Aguado comenta que, analizando lo que expresa el entiende que el tema será abordado hasta inicios de la siguiente administración en donde, a título personal, observa se someterá a votación inmediatamente y no se reiniciará el proceso tal como lo estaba proponiendo este Consejo.

Lo anterior, continúa el Ing. Aguado, lo menciono porque un particular ha solicitado al Colegio participar en las mesas de trabajo en torno al PMDUOET, a lo que se le mencionó que el proceso está en espera, que posiblemente se reinicie cuando tome posición el nuevo Ayuntamiento, pero que, hasta el momento, no se tiene conocimiento de mesas de trabajo en relación al tema.

La Dra. Ordaz, respecto a lo anterior, comenta que efectivamente se recibió una solicitud dirigida al Arq. Stein como presidente de la Junta Directiva, a fin de manifestar su interés de participar en las mesas de trabajo, que dice, publicaron algunos medios de comunicación; a lo que se dio respuesta señalando que se desconocía lo publicado por los medios, pero que hasta el momento no se tiene conocimiento de realización de mesas de trabajo en relación al PMDUOET.

Abonando a lo anterior, el Arq. Stein señala que efectivamente se recibió este documento y se atendió en el sentido expresado por la Dra. Ordaz, agradeciendo el interés mostrado al trabajo del proyecto y quedando en espera de recibir instrucción por parte del Ayuntamiento para iniciar los trabajos correspondientes.

Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se da cuenta de la incorporación a esta sesión del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez.



**Asuntos generales.**

Para abordar el siguiente tema del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta si existe algún otro asunto que se quisiera abordar durante esta sesión, a lo que el Arq. González informa que hace unas semanas se recibió al correo del Instituto una invitación de un organismo que depende de la Unión Europea, se trata de un Programa de Cooperación Internacional, Regional, y Urbana de la Unión Europea, los cuales entraron en contacto con nosotros y nos dijeron que estaban por echar a andar un programa de cooperación entre ciudades Europeas y de algunos países de Latinoamérica, observando a Guanajuato como un posible candidato para participar en este programa, enviando un cuestionario el cual se atendió y se informó al presidente municipal interino, en ese momento, respecto a esta posible participación del municipio.

Hace unas semanas, continúa el Arq. González, se nos informó que el municipio había sido seleccionado para participar, siendo la ciudad de Ancona, Italia, el país europeo con quien se realizarán los trabajos de este programa, por lo que se estará informando del avance que se tenga en este tema.

El Ing. Zepeda hace uso de la voz para comentar que existen ciudades en España, como Toledo, la cual comparte grandes similitudes con Guanajuato que podría representar un buen referente de comparación.

Respecto a lo anterior, el Arq. González explica, que el programa, realizó el análisis de los posibles candidatos tanto en Europa como en Latinoamérica y derivado de este análisis se decidió cuál sería la ciudad que haría pareja con cada uno de las ciudades seleccionadas.

El Arq. Ibarra comenta que hace algunos años el municipio participó en un programa similar que se llamaba URBAL, el cual incluyó a las ciudades de Cusco, Perú; Roma, Italia y Guanajuato. De este programa se realizaron varias reuniones, y en la última reunión se cortó el recurso por parte de la Unión Europea y ya no se pudo concluir el proyecto.

En este sentido, continúa el Arq. Ibarra, el programa era muy interesante puesto que en este no se hermanaba a las ciudades, sino que éstas compartían problemáticas similares observando que estos problemas eran originados básicamente por la misma situación.

Haciendo uso de la voz, la Arq. Maldonado extiende una invitación a participar en el Taller enfocado al Diseño Universal enfocado al turismo, el cual se realizará durante las primeras dos semanas de diciembre.

**Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Octava Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, destacando el siguiente:

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

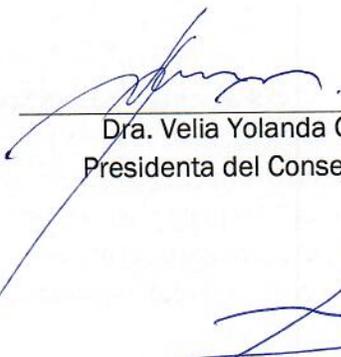
implanguanajuato@gmail.com

**ACUERDO**

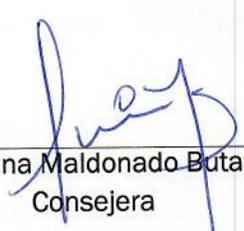
1. Se realizará un oficio solicitud dirigido al H. Ayuntamiento de Guanajuato a fin de requerir se informe respecto al posicionamiento emitido por el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación en relación al estado que guarda el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 8 (ocho) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 11 once de agosto del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



\_\_\_\_\_  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



\_\_\_\_\_  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera



\_\_\_\_\_  
Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



\_\_\_\_\_  
Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



\_\_\_\_\_  
C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



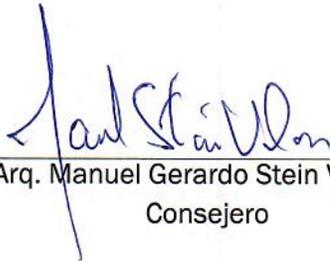
\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero



\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero

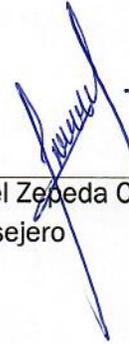


\_\_\_\_\_  
Ing. Isidoro Avña Parra  
Consejero



---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Jbarra Álvarez  
Consejero

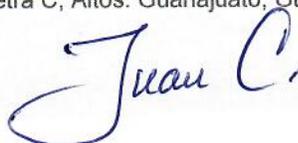
Ing. Tomás Hernández Meza  
Consejero



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 8 (ocho) forma parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 11 once de agosto del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos del día 8 ocho de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Participación del municipio de Guanajuato en programa IURC
4. Informe mensual de acciones por área operativa.
5. Seguimiento proyecto PMDUOET.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
5. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
6. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
7. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
8. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
9. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

10. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
11. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
12. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia del Ing. Tomás Hernández Meza, el Arq. González informa que dio cuenta y justificó su inasistencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Participación del municipio de Guanajuato en programa IURC**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. González, quien menciona que, respecto a la participación del municipio en el Programa Internacional de Cooperación Urbana y Regional, se tuvo la primera reunión con el organizador, dando generalidades de lo que se estará trabajando dentro del programa.

Para profundizar el tema, el Arq. González cede el uso de la voz al Arq. Alfredo Arredondo, quien dice que este programa se enfoca no sólo a las ciudades, sino también en regiones, participando Guanajuato, Gto., Hermosillo, Son., Mérida, Yuc., existiendo una vinculación con las ciudades de Parma y Ancona, Italia y Debrecen, Hungría.

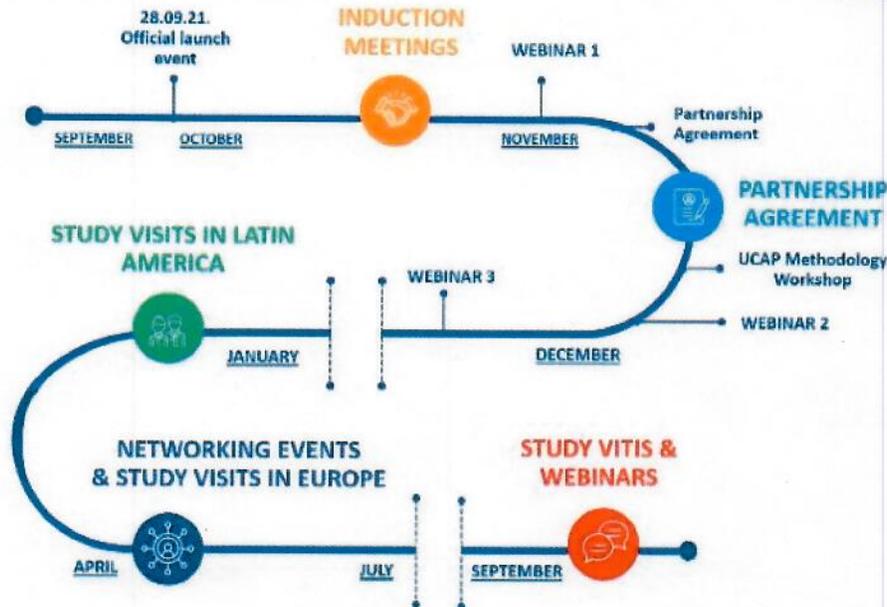
Lo que ofrece el programa, prosigue el Arq. Arredondo, son reuniones en red, visitas de estudio con especialistas, webinaros temáticos sobre los temas de especialización con los que se enfocó el proyecto y el desarrollo de los programas de acción urbano y regional de estas ciudades.

Los costos que cubre el programa, continúa el Arq. Arredondo, hospedaje, viaje en clase económica, gastos de visa, transferencias de llegada y salida a los destinos, comida, costos de traslado de visitas y otros insumos.

Lo que se espera que se aporte al proyecto por parte de la ciudad, prosigue el Arq. Arredondo, son los recursos humanos y el tiempo para desarrollar el programa, costos de anfitrión como transporte, visitas guiadas, reuniones, coffee breaks, etc.

Qué es lo que sigue, se describe a continuación:

## What comes next?



Se tiene que tomar en cuenta, prosigue el Arq. Arredondo, que Ancona es una ciudad costera al norte de Italia y sus puntos principales de interés con Guanajuato son la planeación urbana, pobreza urbana, turismo y cultura, transición digital y ciudad inteligente.

La Arq. Maldonado pregunta si los webinarios que se mencionan serán exclusivamente para el personal del IMPLAN o si se hará de conocimiento de los consejeros, a lo que el Arq. Arredondo responde que se puede invitar a otros organismos puesto que no serán sobre un tema específico sino que se puede abrir a otros temas, por lo que se pretenden nutrir con la participación de los diferentes grupos, colegios y demás grupos organizados de la ciudad.

Complementando la respuesta del Arq. Arredondo, el Arq. González menciona que este Consejo será considerado de primera mano para participar en estos webinarios.

### Informe mensual de acciones por área operativa.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González quien comenta que cada director de área estará presentando de manera breve las actividades que se han realizado durante este periodo; destaca los trabajos realizados con el dron y la ortofoto que se ha generado en las últimas semanas.

Respecto al dirección de Planeación Estratégica, el Lic. Jesús Blanco toma la palabra y comenta que, en cuanto al área, destacan tres actividades principales:

### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Juan C

1. Seguimiento al manual de Procesos y Procedimientos del IMPLAN. En este manual sobresalen las principales áreas del Instituto y las actividades que se desarrollan de manera cotidiana y ordinaria de acuerdo a los instrumentos jurídicos que nos aplican. Este documento ya se elaboró con cada una de las áreas y se encuentra en revisión interna, para proceder posteriormente a revisión por las áreas responsables del tema, Contraloría y Dirección de Recursos Humanos, buscando el visto bueno para subsiguientemente presentarlo ante este Consejo y a la Junta Directiva del Instituto.
2. Seguimiento a la elaboración del Tercer Informe de Gobierno Municipal. Este proceso corresponde a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas quien coordina, por indicaciones del presidente, la integración y elaboración del Informe de Gobierno. En este sentido, las áreas de la administración aportan las acciones que desarrollaron durante el último año de gestión y lo suman al documento que estará presentándose por parte del Presidente Municipal.
3. Participación en el Programa Planet Youth. Este es un programa de Gobierno del Estado, encaminado a la prevención de adicciones en la población de jóvenes y adolescentes de 15 años. Desde 2019 Guanajuato participa en este programa encabezado por la Secretaría de Salud, el 2020 y 2021 fueron atípicos por la contingencia sanitaria que se atraviesa, ya que no hay presencia de estudiantes en escuelas y se han implementado estrategias para dar seguimiento de manera virtual, siendo 2021 el año de consolidación del programa para el municipio, puesto que ya se presentó un plan de acción dentro del cual se dan los trabajos interinstitucionales coordinados por el DIF Municipal.

El Arq. González complementa la presentación del Lic. Blanco diciendo que el Manual de Procesos y Procedimientos es un instrumento con el que se contará por primera vez en el Instituto.

Para explicar los temas concernientes al área de Geoestadística, toma el uso de la voz, la Urb. Teresa Sánchez, quien dice que en este momento los trabajos se enfocan al avance del ortomosaico, dicho trabajo parte de la selección de localidades con población mayor a 2500 habitantes y al Centro de Población, lo cual forma el corredor que conforma la zona metropolitana del municipio.

Siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos se da cuenta de la incorporación del Arq. Jorge Villegas Medina a la sesión.

La Urb. Sánchez menciona que se ha recibido apoyo mano a mano de INEGI a fin de aterrizar el proyecto partiendo de la red geodésica actual y el mapa base actual cumpliendo con los estándares y lineamientos técnicos establecidos por INEGI.

A continuación se muestran las imágenes resultado de los vuelos realizados:

## Santa Rosa



## Ex-estación FFCC



## Mexiamora



Respecto a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Arq. Alfredo Arredondo menciona que el área se ha enfocado en dos actividades principales durante este mes; la primera, es el seguimiento a la actualización de datos del PMDUOET, resultando en un avance del 70% de la revisión de toda la información que se debe actualizar y toda la cartografía, esto a fin de agilizar el proceso de reinicio del proyecto.

La segunda actividad, prosigue el Arq. Arredondo, es el Inventario del Patrimonio Municipal, del cual ya se terminaron los trabajos con la DGMAOT los cuales derivaron en una serie de observaciones las cuales ya fueron atendidas y revisadas nuevamente por la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y en este momento se está en espera del Visto Bueno por parte de ellos para proceder con la difusión del documento.

Complementando la presentación del Arq. Arredondo, el Arq. González comenta que en lo que respecta a la actualización del proyecto PMDUOET, se refiere a la actualización de la información oficial, datos generales, cartografía, etc.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Juan C.

### Seguimiento proyecto PMDUOET.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien menciona que por el momento no se tiene avance en el tema, tal como se informó en la sesión anterior se ingresó la solicitud al Secretario del H. Ayuntamiento para tener conocimiento si existe respuesta al posicionamiento emitido por este Consejo Consultivo, a lo que respondió que por el momento no hay réplica al respecto.

Al respecto, el Arq. Stein comenta que se han realizado declaraciones en medios de comunicación del regidor Carlos Chávez sobre la regularización de algunos predios, cambios de uso de suelo y comentarios del proyecto, pero nada en concreto. Lamentablemente los consejeros ciudadanos han sido desperdiciados en este proceso, razón por la cual considero importante mantener una postura unida y consolidada del Consejo Consultivo del IMPLAN, a fin de concluir los proyectos pendientes.

La Dra. Ordaz lamenta la falta de interés mostrada a este asunto y espera que en el futuro sea tomado con más seriedad.

### Asuntos generales.

Abordando el punto sexto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto que quisieran comentar durante esta sesión a lo que la Arq. Maldonado señala que le gustaría retomar el tema del transporte público, considera que es un tema importante para la ciudadanía el conocer las rutas que existen, horarios, etc.

El Arq. González, comenta que en el IMPLAN se cuenta el capítulo I. Movilidad sustentable, la cual aborda el tema del transporte público; al interior del IMPLAN, se puede revisar esta información para ver la posibilidad de realizar una propuesta sobre la inquietud planteada por la Arq. Maldonado.

Haciendo uso de la voz, la Dra. Ordaz, a raíz de una serie de publicaciones donde anuncian firmas de contratos de complejos habitacionales y demás, los cuales no están incluidos en el PMDUOET ni en el Plan de Gobierno, y se encuentran propuestos en zona de conservación, solicita se considere que este tipo de proyectos se puedan revisar antes por parte del Consejo, para al menos tener conocimiento de lo que se está haciendo y cuestiona el por qué se está haciendo cuando no ha pasado por consenso de nada, por lo que propone se tome en cuenta la opinión ciudadana antes de tomar decisiones al respecto.

Referente a lo anterior, el Arq. González menciona que se tendrá que revisar la normativa, es decir el Código Territorial, porque en principio cualquier desarrollo tendría que salir con Visto Bueno del IMPLAN, por lo que se estará revisando y tener elementos para actuar en consecuencia.

### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Novena Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

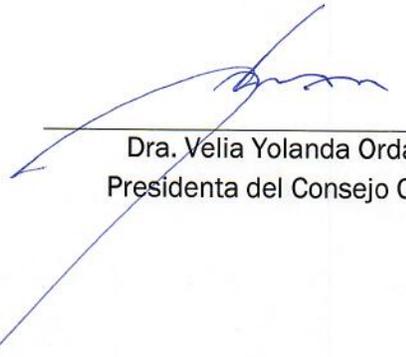
implanguanajuato@gmail.com

Juan C.

Ju

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 8 (ocho) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 8 ocho de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.



---

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo



---

Arq. Lilia Maldonado Butanda  
Consejera

---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



---

Arq. Jorge Luis García Vargas  
Consejero



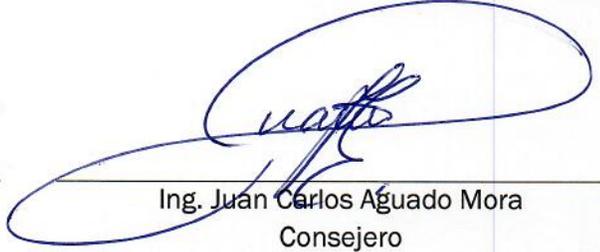
---

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra  
Consejero



---

G.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero



---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero

---

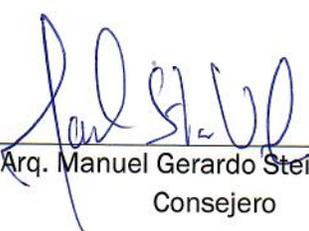
Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero

---



Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero

---



Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero

---



Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero

---



Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 8 (ocho) forma parte del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 8 ocho de septiembre del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos del día 13 trece de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2021-2024, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Décima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Cambio administrativo.
4. Informe del programa IURC Guanajuato-Ancona.
5. Manual de procesos y procedimientos del IMPLAN Guanajuato.
6. Publicación del Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

El Arq. Ramón González informa a los presentes que la presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia notificó que demoraría en integrarse a la sesión y solicitó al Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco condujera la sesión durante el tiempo en que ella no se encuentre presente, por lo que, el Arq. Stein inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
2. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
3. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
4. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
5. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
6. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia del Ing. Tomás Hernández Meza y el Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, el Arq. González informa que ambos dieron cuenta y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Cambio administrativo.**

Para abordar el tercer punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González quien informa que después de la Sesión Solemne de Instalación del nuevo Ayuntamiento el pasado 10 de octubre, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, en donde se definió cómo estarán integradas las comisiones de esta Administración y también se designaron a los ediles que fungirán como vocales de la Junta Directiva del IMPLAN, los cuales son:

- Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación
- Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.
- Lic. Ana Cecilia González De Silva. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico.
- Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social.
- C. Marco Antonio Campos Briones. Presidente de la Comisión de Obra Pública.

Definidos los ediles que fungirán como vocales de la Junta Directiva, continúa el Arq. González, es conveniente que el Consejo haga lo correspondiente, por lo que se propone que los consejeros: Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia e Ing. José Manuel Zepeda Cuevas permanezcan como vocales de la Junta Directiva, o bien si tienen alguna otra propuesta es momento de manifestarla.

Haciendo uso de la voz, el Ing. Aguado pregunta que en relación al Comité de Adquisiciones del Instituto si éste seguirá siendo vigente en esta nueva administración, puesto que, hasta el momento, no se tiene conocimiento si existieron sesiones de dicho comité, a lo que el Arq. González responde que hasta el momento no se realizaron reuniones del Comité y la razón fue simplemente que el presidente designado para esta función, decidió no instruir para convocar a sesión de instalación.

Adicionalmente el Arq. González señala que durante la primer sesión que se tenga de Junta Directiva será un tema que abordará con los vocales elegidos, a fin de que la sesión de instalación del comité se realice lo más pronto posible.

El Arq. Martínez pregunta si los nuevos integrantes de Junta Directiva serán aliados para los proyectos del Instituto, a lo que el Arq. Stein responde que, en lo que respecta al Ing. Chávez, se tiene buena comunicación con él y ha sido un gran impulsor del IMPLAN; respecto a los otros ediles, comenta que espera sean receptivos y abiertos a conocer el quehacer del Instituto.

El Arq. González coincide con el Arq. Stein y señala que otro aspecto a considerar es que los ediles vocales de la Junta Directiva, pertenecen al mismo partido político, lo que podría resultar benéfico para los proyectos del Instituto.

El Arq. Stein hace uso de la voz para reiterar que respecto a lo planteado por el Arq. González, no importa la decisión que se tome en esta sesión, lo importante es mostrar a un Consejo Consultivo unido, consolidado y dispuesto a trabajar en beneficio de la ciudad, y sugiere se espere a la Dra. Ordaz para tomar la decisión en torno a la propuesta hecha por el Arq. González.

#### **Informe del programa IURC Guanajuato-Ancona.**

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día, el Arq. Stein cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que en días pasados se compartió la nota emitida por la agencia coordinadora de este intercambio, en la que se informaba de la plenaria que se realizó el 28 de septiembre en donde se presentaron las más de 60 ciudades participantes en este intercambio.

Posteriormente, prosigue el Arq. González, el día 5 de octubre se realizó la primer reunión con los representantes de la ciudad de Ancona, en la cual se llevó a cabo una presentación de las ciudades, destacando los temas de colaboración, resultando interesante conocer la ciudad y las similitudes con Guanajuato a través de la perspectiva de sus expositores, que si bien compartimos varios aspectos, la diferencia es que Ancona es una ciudad portuaria del norte de Italia rica en patrimonio cultural la cual recibe a sus visitantes a través de cruceros.

En términos de este intercambio, continúa el Arq. González el primer aspecto que comparte con Guanajuato es la cuestión urbana sustentable, en donde también tienen presiones muy fuertes para preservar sus zonas de conservación.

Siguiendo con el uso de la voz, el Arq. González dice que, como acuerdo de la reunión del 5 de octubre se determinó realizar la segunda reunión el día 21 de octubre y se están revisando el acuerdo de colaboración que tendrán que firmar los alcaldes de las ciudades, el cual se estará firmando en los primeros días de noviembre.

**Manual de procesos y procedimientos del IMPLAN Guanajuato.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, de nueva cuenta el Arq. Stein cede la voz al Arq. González que menciona que el Manual de Procesos y Procedimientos del IMPLAN Guanajuato, es un tema presente desde hace tiempo, el documento está listo y pasará a la fase de retroalimentación con dependencias relacionadas con el tema.

Para profundizar el tema, el Arq. González cede la voz al Lic. Blanco, quien comenta que como se ha mencionado en sesiones anteriores, este Manual servirá al Instituto para definir los procedimientos que integran cada uno de los procesos estratégicos clave que dan sentido a la misión institucional que genera un servicio de calidad.

El manual de procesos y procedimientos, continúa el Lic. Blanco, se apega a lo que nos rige normativamente es decir al Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, que va en relación a todo el quehacer del Instituto en cuanto al Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico y Territorial; la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se refiere al Sistema Municipal de Planeación y nuestro Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040 como eje rector del desarrollo municipal y, por supuesto, el Reglamento del IMPLAN.

Siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos, se da cuenta de la incorporación de la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia y el Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez a la sesión.

Este documento, prosigue el Lic. Blanco está integrado por tres secciones principales:

- **Primera Sección**, se mencionan los antecedentes, la mística institucional, propósito, alcance, marco jurídico; así como el enfoque basado en procesos, modelo de interacción de procesos, estructura orgánica, metodología y glosario.
- **Segunda Sección**, se visualiza el mapa de procesos para tener una visión general y gráfica de los Procesos; por último.
- **Tercera Sección**, partimos de la elaboración de la carta de proceso para describir cada procedimiento con los diagramas de flujo que lo conforman.

Hasta el momento, prosigue el Lic. Blanco, se han identificado 34 procesos, los cuales se han descrito en el mapa de procesos y su carta de procesos. Esta descripción implica el mapeo de seguimiento del proceso, la identificación de límite de inicio y de término, el producto o servicios que resulta de dicho proceso, especificaciones para poder llevarlo a cabo, así como el fundamento legal, obteniendo de esta forma un avance del 80%.

Como lo mencionó el Arq. González, en este momento el documento se encuentra en revisión por el personal del IMPLAN y posteriormente entrará a revisión por parte de la Contraloría y Dirección de Recursos Humanos a fin de retroalimentar el documento, y se tomarán en cuenta las observaciones que de esta revisión resulten.

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Antes de continuar con los temas para esta sesión, el Arq. Stein pone en contexto a la Presidenta de este Consejo, la Dra. Ordaz, lo expuesto en el punto tres del orden del día.

Posteriormente se procede a votar la propuesta realizada por el Arq. González la cual consiste en que, los consejeros: Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco e Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, continúen como vocales dentro de la Junta Directiva de este Instituto, esta propuesta es aprobada por unanimidad.

### **Publicación del Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato.**

Continuando con el orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien comenta que se notificó al Ayuntamiento de la conclusión de los trabajos realizados en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial respecto al Inventario del Patrimonio Municipal, el cual ya está disponible en la página del IMPLAN, tanto para consulta o descarga; también se encuentra disponible una opción de retroalimentación para el público en general.

Para profundizar el tema, el Arq. González cede la palabra al Arq. Arredondo quien explica paso a paso el formato en el que se encuentra el Inventario dentro de la página Web, diciendo que el documento se divide en capítulos y se pueden consultar y descargar de esta forma si así lo desean o bien el documento integral.

El Arq. Arredondo comenta también que, se está buscando que las capas del patrimonio arquitectónico y urbano se suban al mapa base que para que sea más interactivo y puedan descargarlo en formato shape.

La Dra. Ordaz felicita al equipo por el trabajo realizado y agradece que exista este tipo de información en un solo documento.

### **Asuntos generales.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro tema que deseen discutir durante esta sesión, a lo que el Ing. Aguado externa su inquietud de cómo se puede proponer al Ayuntamiento o gestionar que la información del transporte público sea de fácil acceso para la ciudadanía y el público en general, ya sea a través de una aplicación o bien de alguna otra forma que consideren oportuna.

Esta inquietud surge, continua el Ing. Aguado, de las necesidades observadas durante los momentos en que requiero hacer uso del sistema de transporte público, en donde he permanecido en espera de transporte hasta por 40 minutos y termino regresando por mi vehículo.

Respecto a esto, prosigue el Ing. Aguado, no sé en qué posibilidades estamos de hacer una propuesta, trabajar con los transportistas, o bien con los encargados de movilidad municipal y crear talleres o mesas de debate para tratar el tema, en el supuesto de que el Consejo tenga alguna injerencia o podamos realizar este tipo de acciones.

La Dra. Ordaz pregunta si existe algún protocolo a seguir para realizar una propuesta por parte del Consejo, a lo que el Arq. González señala que como iniciativa es viable, solo se tendría que definir el mecanismo para trabajarlo, ya sea agenda de trabajo con la Dirección de Movilidad, con los concesionarios o alguna otra.

Complementando la respuesta del Arq. González, el Arq. Arredondo menciona que se ha estado trabajando en el mapa base para poder organizar las capas correspondientes a transporte público obtenida del estudio realizado por la empresa S.C. Vial de 2018 a 2019.

La Dra. Ordaz comenta que, tomando en cuenta lo anterior, resultaría interesante realizar una propuesta respecto al tema con cada una de las perspectivas y visiones de los diferentes grupos, colegios y asociaciones que representa este Consejo.

Retomando el uso de la voz, el Ing. Aguado expone otra inquietud y pregunta si existe algún antecedente en el IMPLAN o al interior de la administración central respecto al tratamiento que se le está dando al Blvd. Euquerio Guerrero, ya que, como vecino, me preocupa el hecho de que pretendan que sea una vialidad de alta velocidad cuando la zona en la que se encuentra es urbana.

Respecto a lo anterior, la Dra. Ordaz comenta que éste es un tema muy interesante por todas las connotaciones que implica, ya que se tiene que abordar también el tema de la fusión de la ciudad original con la visión contemporánea, incluso para darle seguimiento en un plan de gobierno; recordando que la zona sur es la que representa el crecimiento más fuerte de la ciudad, pero también es la zona de recarga de acuíferos y es la zona que tiene mayor posibilidad de tener agua en subsuelo, lo que afecta el crecimiento urbano descontrolado.

Haciendo uso de la voz, el Arq. Stein felicita al equipo del IMPLAN por el trabajo realizado en el tema del Inventario del Patrimonio Municipal.

El Ing. Aguado señala que los temas que expuso fueron inquietudes personales pero que si alguno de los consejeros considera que no es un tema que se tenga que proponer como Consejo o si tiene un punto de vista diferente lo exprese, a lo que el Arq. Stein comenta que los temas que aquí se discuten es la visión de la ciudadanía y precisamente el objeto de este Consejo es expresar, manifestar y proponer acciones en beneficio de la ciudad, abonando siempre a la planeación y desarrollo sustentable.

Al respecto, el Arq. Martínez comenta que se tiene que recordar que el tema prioritario tiene que ser el impulsar el proyecto PMDUOET, ya que éste es el plan rector de desarrollo urbano y de él derivarán los planes parciales, tales como el de zona sur.

La Arq. Maldonado concuerda con el Arq. Martínez y considera que se tiene que impulsar al PMDUOET primero y reitera el apoyo como parte del Consejo a los temas expuestos por el Ing. Aguado.

El Arq. González señala que estos temas serán asuntos a desarrollar o informar en las siguientes sesiones de Consejo Consultivo, es decir formarán parte de los temas a desarrollar por el Instituto.

La Dra. Ordaz reitera su apoyo a los temas y pone sobre la mesa la posibilidad de iniciar la siguiente reunión con alguna propuesta de integración con los nuevos miembros del Ayuntamiento a fin de lograr una campaña de sensibilización e integración con todos los ediles y lograr un trabajo colaborativo y sacar adelante el proyecto PMDUOET.

Al respecto del tema, el Arq. González informa que en los próximos días se realizará la instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, presidida por el Ing. Carlos Chávez, en donde se estará presentando al Instituto y el objeto y funciones del Instituto.

### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Décima Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos, destacando el siguiente:

### ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad la continuidad de los consejeros Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco e Ing. José Manuel Zepeda Cuevas como vocales de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 12 (doce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 13 trece de octubre del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

  
Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia  
Presidenta del Consejo Consultivo

  
Arq. Liliana Maldonado Butanda  
Consejera

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com



---

Arq. Martín Martínez Puente  
Consejero



---

Arq. Jorge Villegas Medina  
Consejero



---

C.P. Roberto Serrano Chirino  
Consejero

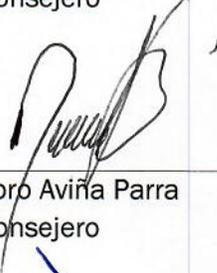


---

Ing. Juan Carlos Aguado Mora  
Consejero

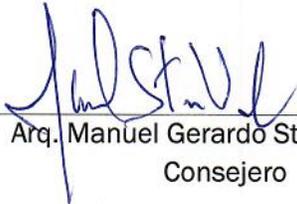
---

Lic. Luis Michelini Cueto  
Consejero



---

Ing. Isidoro Aviña Parra  
Consejero



---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Consejero



---

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas  
Consejero



---

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez  
Consejero



---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Esta hoja con número 8 (ocho) forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 13 trece de octubre del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com